

**BE**  
**EXTERIOR**

RIF: J-00002950-4

Más de  
**60**  
Años

**BE EXTERIOR**

**MEMORIA**  
**& CUENTA**  
Segundo Semestre 2020



<b>■ Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas</b>	<b>5</b>
<b>■ Carta del Presidente</b>	<b>7</b>
<b>■ Información Corporativa</b>	<b>9</b>
◆ Junta Directiva	10
◆ Misión, Visión y Valores	11
◆ Historia	12
<b>■ Informe de la Junta Directiva</b>	<b>15</b>
◆ Situación económica financiera	16
◆ Estados financieros comparativos de los dos últimos semestres	26
◆ Participación porcentual de la cartera crediticia en los sectores productivos del país	31
◆ Posición del coeficiente de adecuación patrimonial	33
◆ Indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad	34
◆ Aprobaciones de operaciones activas	35
◆ Informe del Auditor Externo (Anexo A)	36
◆ Informe de los Comisarios	37
◆ Informe de Riesgo	39
◆ Informe del Auditor Interno	40
◆ Informe de Distribución de Utilidades	42
◆ Informe de Reclamos y Denuncias de Usuarios	43
◆ Informe sobre el Cumplimiento de los Principios del Gobierno Corporativo	46
◆ Comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	48
◆ Propuesta que presenta la Junta Directiva a la consideración y decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de marzo de 2021	51
◆ Canal Exterior NEXO Pago Móvil	52
◆ Disposición de canales electrónicos y oficinas bancarias	53
<b>■ Gestión Responsable Banco Exterior</b>	<b>57</b>
◆ Responsabilidad Social Empresarial	58
<b>■ (Anexo A) Informe del Auditor Externo</b>	<b>63</b>

# CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS



## BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

Domicilio: Caracas

Capital Suscrito y Pagado Bs. 3.348,84375

RIF: J-000029504

### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad de Caracas, el día **29 de Marzo de 2021**, a las **10 a.m.**, en las oficinas del Banco, situadas en el Edificio Banco Exterior, Piso 1, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal y Río, a fin de tratar el siguiente orden del día:

**PRIMERO:** Examinar, aprobar o modificar, con vista al Informe de los Comisarios, el Balance General, Estado de Resultados y Estados Financieros Auditados, por el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020 y el Informe que presentará la Junta Directiva.

**SEGUNDO:** Determinar el número de miembros con que funcionará la Junta Directiva y designar los miembros de la Junta Directiva, para el período 2021 - 2023. Fijar la remuneración de los miembros de la Junta Directiva para el ejercicio 2021 - 2023. La elección de la Junta Directiva se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula Vigésima del Documento Constitutivo-Estatutario.

**TERCERO:** Designación del Representante Judicial y su suplente para el periodo 2021-2023.

**CUARTO:** Elegir el Comisario Principal y el Comisario Suplente para el ejercicio 2021-2023 y fijar su remuneración.

**QUINTO:** Someter a la consideración de la Asamblea de Accionistas, la elección del Defensor del Cliente y Usuario Bancario del Banco Exterior C.A. Banco Universal, para un período de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en Resolución Número 063-15 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 12 de junio de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.809 de fecha 14 de diciembre de 2015.



Se informa a los señores accionistas que toda la información relacionada con la presente convocatoria, estará a su disposición durante los veinticinco (25) días siguientes a la presente convocatoria y en todo caso con anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en la sede principal del Banco situada en la ciudad de Caracas, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal a Río, Edificio Banco Exterior, piso 1, Consultoría Jurídica, conforme a lo dispuesto en las “Normas que establecen los Lineamientos y Requisitos que deben consignar Las Asambleas de Accionistas de las Instituciones Bancarias, Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos”, dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución Número 063.11, de fecha 18 de febrero de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.628, de fecha 3 de marzo de 2011.

Caracas, 1º de Marzo de 2021.

**Por la Junta Directiva**  
**Luis Xavier Grisanti Cano**  
**Presidente**



A lo largo de 2020, Banco Exterior ha permanecido como una institución sólida y rentable, que cumple con sus objetivos a la vez que reafirma el compromiso con Venezuela. En este sentido, presentamos los resultados y logros correspondientes al segundo semestre del año 2020, un periodo enmarcado en la cultura del crecimiento productivo y eficiente en medio de retos sin precedentes.

De la mano de un equipo de profesionales altamente calificados, comprometidos con la tradición y la ética que ha caracterizado a la institución financiera por más de seis décadas, podemos decir que la gestión financiera prosperó con sólidos resultados de rentabilidad, eficiencia, calidad de activos y suficiencia patrimonial, traduciéndose en productos y servicios de calidad para la sociedad venezolana.

La Cartera de Crédito bruta arrojó un resultado de **Bs. 19.376.717 MM**, (con un crecimiento anual de +2.953,1%), traduciéndose en una participación de mercado de **6,35%** al cierre de 2020. Durante todo el ciclo de pandemia Covid-19 registrado a partir del primer trimestre, se buscó permanentemente financiar y apoyar a nuestros clientes, como parte de la Cercanía que nos caracteriza.

Seguimos fortaleciendo nuestro patrimonio cerrando al mes de diciembre en **Bs. 3.557.690 MM**, alcanzando un crecimiento de **+3.037%** en relación al cierre de 2019. El eficaz uso del patrimonio se puede evidenciar en el Rendimiento sobre Patrimonio (ROE), el cual consiguió un nivel en el año de **40,69%**.

Adicional al resultado y crecimiento registrado durante el año, la Rentabilidad sobre Activos (ROA), cerró 2020 mostrando una variación positiva en un nivel de **4,31%**.

En este segundo semestre el Banco reforzó las Normas Contentivas de las Medidas de Prevención ante la pandemia por el Covid-19, en aras de prevenir y proteger a los colaboradores que acuden diariamente a las instalaciones del Banco, de acuerdo a los protocolos de seguridad emitidos por la Organización Mundial de la Salud y las autoridades del Gobierno Nacional.



Asimismo, la gestión de Recursos Humanos garantizó mantener las prácticas que nos permite la protección del talento humano por medio de una política competitiva, con énfasis en acciones multidimensionales para garantizar la salud de nuestros colaboradores.

En materia de Responsabilidad Social Empresarial, consolidamos nuestro compromiso con Venezuela, beneficiando a más de **75.000** venezolanos a través de programas enmarcados en los ejes de Educación, Salud y Cultura de la mano de distintas organizaciones sin fines de lucro.

Al cierre de este periodo, podemos decir con orgullo que, nuestra visión seguirá concentrada en ser reconocidos como una organización líder en el sector financiero venezolano, que trabaja arduamente para lograr las metas propuestas en medio de un entorno cambiante, mientras nuestra cartera de clientes mantiene su confianza depositada en una sólida gestión.

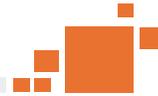


**Nelson Acosta**  
**Presidente Ejecutivo**

# Información Corporativa

## Banco Exterior





## **Presidente de la Junta Directiva**

Luis Xavier Grisanti Cano

## **Presidente Ejecutivo**

Nelson Luis Acosta Bracho

## **Vicepresidente de la Junta Directiva**

Miguel Enrique Carpio Delfino

## **Directores Principales**

Luis Enrique Franceschi Ayala

Fernán Frías Palacios †

Efraín José Velázquez González

Juan Manuel Raffalli Arismendi

## **Director Suplente**

Juan Manuel Ventas Benítez

## **Secretaria**

Haifa Haddad Kilzi



## ■ Visión

---

Ser reconocidos como una organización líder, enfocada en la excelencia del negocio, responsable con la sociedad, y que garantice la plena satisfacción de sus clientes, colaboradores y accionistas.

## ■ Misión

---

Promovemos relaciones de alto valor con nuestros clientes, mediante una oferta integral de productos y servicios rentables, apoyándonos en tecnología de punta, procesos eficientes y un equipo profesional capacitado y comprometido.

## ■ Valores

---

- ◆ **Ejemplaridad:** Demostramos a través de nuestro comportamiento que somos ejemplo de los principios y valores del Grupo, siendo coherentes en nuestra relación con clientes, accionistas, colaboradores y sociedad en general.
- ◆ **Cercanía:** Generamos un ambiente profesional de confianza que facilita la comunicación. Escuchamos activamente a nuestros clientes, colaboradores y las demandas de la sociedad. Ser cercanos nos permite una adaptación ágil y sencilla a las circunstancias respetando la diversidad.
- ◆ **Solidez:** Perseguimos la permanente creación de valor para asegurar el desarrollo futuro. Esto nos permite tener un proyecto de Grupo, con una visión común que integra al corto y largo plazo, generando un verdadero compromiso y la responsabilidad de crear un legado.
- ◆ **Decisión:** Actuamos con calidad en entornos inciertos y cambiantes, identificando con agilidad alternativas y eligiendo las más adecuadas. Buscamos mejorar continuamente y aprendemos del error con autocrítica y humildad.



Banco Exterior, C.A., Banco Universal, nace en el año de 1956 amparado por un grupo de empresarios venezolanos y extranjeros, que constituyeron una Compañía Anónima en Venezuela ante el Registro Mercantil de la primera circunscripción de Caracas, con el objeto de realizar toda clase de operaciones bancarias autorizadas por la ley, teniendo como capital inicial Bs. 20.000.000 representado por 40 mil acciones nominativas con un valor nominal de Bs. 500 cada una. No obstante, el 24 de enero de 1958 abrió finalmente sus puertas al público.

En el año de 1971 modificó su estructura patrimonial original para acogerse al régimen consagrado ante la ley, la cual establecía límites a la participación extranjera en un máximo de 20%. Durante el primer semestre de 1997, fue autorizada para funcionar como Banco Universal, permitiéndole ofrecer una mayor variedad de productos y servicios financieros. En la primera mitad del año de 1998, la entidad financiera inició el proceso de fusión con las empresas Fondo Exterior y Arrendadora Exterior.

Con el objetivo de atender y superar los retos que implican el creciente y competitivo mercado financiero nacional y mundial, en el año 2006 se dio inicio a un proceso de mejora que incluyó la incorporación de tecnología avanzada (plataforma e-IBS), además, se llevó a cabo la renovación de la identidad gráfica corporativa y la expansión de la Red de Agencias.

En 2008, alineados con los objetivos estratégicos y el compromiso con los clientes, se abren las puertas de la agencia número 100 en Coro, estado Falcón. Ese mismo año, se implementó la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial “Banco Exterior por un Mundo Sin Igual”, en la cual se desarrollan programas que buscan promover la calidad de vida de colaboradores, clientes, accionistas y comunidad en general, con base en 5 ejes de inversión social: Educación, Salud, Cultura, Ambiente y Deporte.

En el año 2010, se promovió una nueva estrategia de mercadeo en la que se fueron incorporando las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn) como medio para acercarse a sus clientes y fomentar la relación entre ellos, adaptándolos a las últimas tendencias de las comunicaciones.

En el año 2015, se llevó a cabo una redefinición de su identidad corporativa y un año después, recurre a la homologación de la misma adoptando cuatro nuevos valores corporativos: Ejemplaridad, Cercanía, Solidez y Decisión; alineado a esto durante el año 2016, y con el propósito de reforzar el sentido de pertenencia del gentilicio venezolano, se posicionó la campaña comunicacional denominada #YOSOYDEAQUÍ, la cual fue desarrollada en varias fases, estrategia que permitió generar presencia de la marca en diversos espacios.



En esta última década, la organización ha estado enfocada en el uso eficiente de sus canales electrónicos, con especial énfasis en las plataformas digitales como: el Sistema Biopago, el cual les ofrece a sus clientes la facilidad de pagar bienes y servicios a través del Sistema Biométrico Captahuella; y el servicio Exterior NEXO pago móvil (P2P y P2C), el cual tiene el objetivo de facilitar el envío y recepción de pagos en línea al instante entre clientes EXTERIOR y de otros bancos.

Recientemente, la organización fue certificada como una de las mejores empresas para trabajar en Venezuela, esto de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de valoración de ambiente laboral y las prácticas de gestión de personas, realizado por la consultora internacional *Great Place to Work*, el cual registró un notable desplazamiento que arrojó un índice de Ambiente Laboral caracterizado como “Excelente”, mejorando notablemente los marcadores de Credibilidad, Respeto e Imparcialidad; así como los atributos de Camaradería, Orgullo y Apreciación General, medidos como dimensiones del ambiente laboral.

A lo largo de más de seis décadas en el ámbito financiero venezolano, Banco Exterior ha acumulado una amplia trayectoria enmarcada en la tradición y los valores, siendo una de las instituciones más prestigiosas del sector bancario, que ha mantenido de manera constante indicadores de excelencia en su gestión reafirmando día a día su compromiso con Venezuela. En el año 2020, la visión continuó concentrada en ser reconocidos como una organización líder, enfocada en la excelencia del negocio, responsable con la sociedad, garantizando la plena satisfacción de clientes, colaboradores y accionistas.





# **Informe de la Junta Directiva**

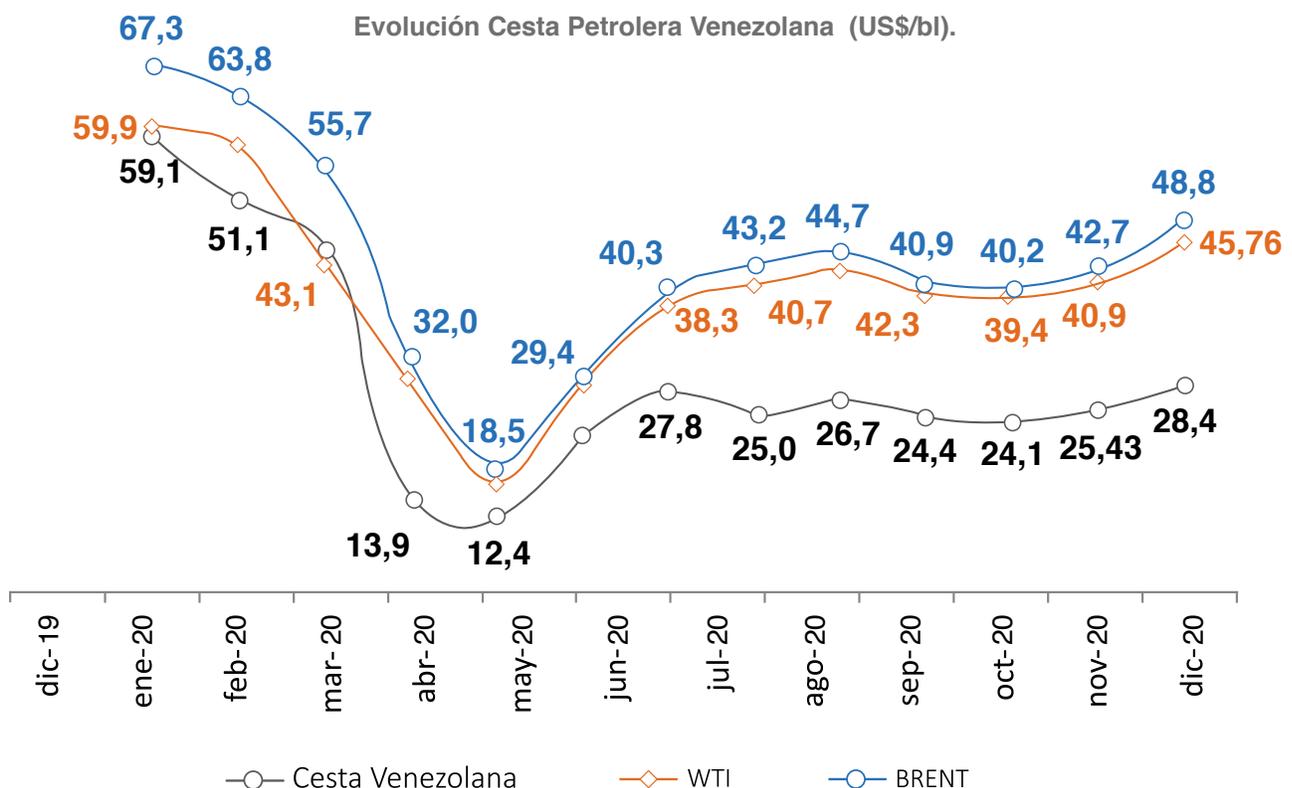
---





## Contexto Económico

Durante el año 2020, el precio de la canasta venezolana de petróleo mostró un promedio de 27,2 dólares por barril (US\$/bl), lo que representa una contracción absoluta de US\$ -30,9 respecto al promedio del año 2019. Adicionalmente, de acuerdo al último informe presentado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), la producción petrolera de Venezuela durante 2020, de acuerdo a fuentes secundarias, registró un promedio de 501.000 barriles diarios (b/d), volumen que muestra una disminución de -286.000 b/d, o variación de -36,4% en términos relativos, respecto al nivel reportado durante 2019. Los datos entregados por el Ministerio de Petróleo de Venezuela a la OPEP también señalan que en el año 2020, la producción de crudo se ha reducido -457.000 barriles por día (-45,0%) respecto a 2019, para cerrar el año puntualmente en 441.000 b/d (431.000 b/d de acuerdo a fuentes secundarias). En línea con lo anterior, la cesta OPEP promedió 41,2 US\$/bl en 2020, cerrando en 48,0 US\$/bl, para una variación de -22,9 US\$/bl (-35,8%); mientras que el West Texas Intermediate (WTI) y el Brent promediaron en el mismo período 38,5 US\$/bl y 41,7 US\$/bl, respectivamente; registrando caídas con respecto al año 2019, por US\$ -18,6 (-32,5%) y US\$ -22,7 (-35,2%) respectivamente.

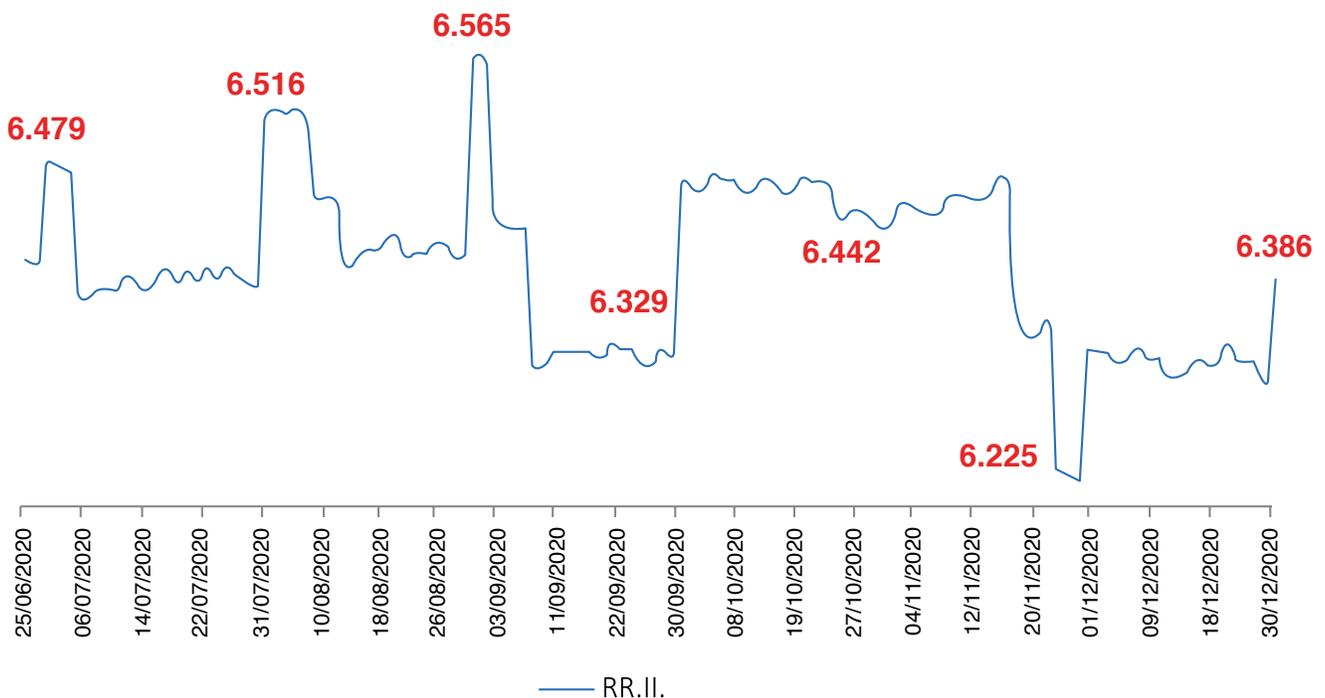


Fuente: Ministerio del Poder Popular de Petróleo y Minería.



Por su parte, las Reservas Internacionales (RR.II.) para el 2020 cerraron en US\$ 6.386 millones (MM), lo cual representa una contracción de -14,4% (-1.076 MM) respecto al cierre de 2019, cuando se ubicaban en US\$ 7.462 MM. En promedio, las RR.II. se ubicaron en torno a US\$ 6.396 MM durante los últimos seis meses del año 2020, evidenciando una contracción de US\$ -1.595 MM respecto al promedio del mismo período del año 2019 (US\$ 7.991 MM). Para el 2020 el promedio se situó US\$ 6.528 MM disminuyendo en US\$ -1.669 MM respecto al 2019 (US\$ 8.197 MM).

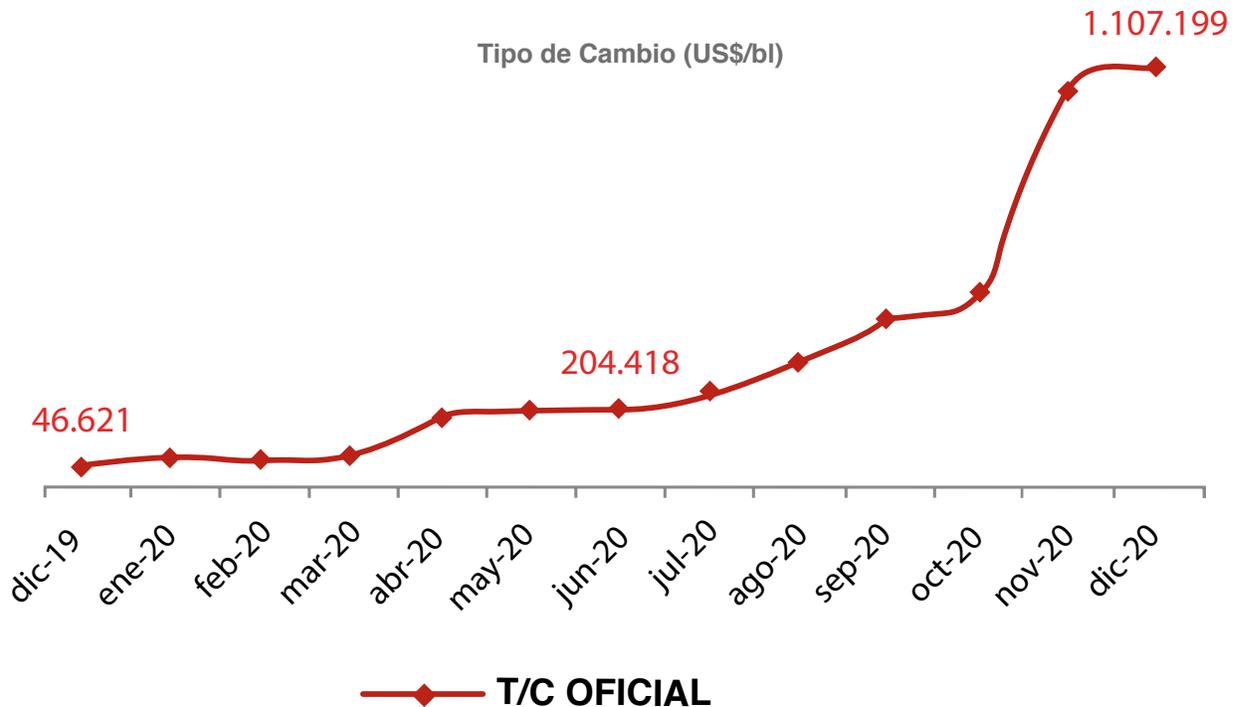
Reservas Internacionales (US\$/MM)



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).



Respecto al tipo de cambio, 2020 inició con una tasa de 46.620,83 bolívares por dólar (Bs/US\$), al cierre de diciembre la tasa alcanzó 1.107.198,58 Bs/US\$, registrando una variación de +2274,9% en el período, lo que supone una devaluación de 95,8%

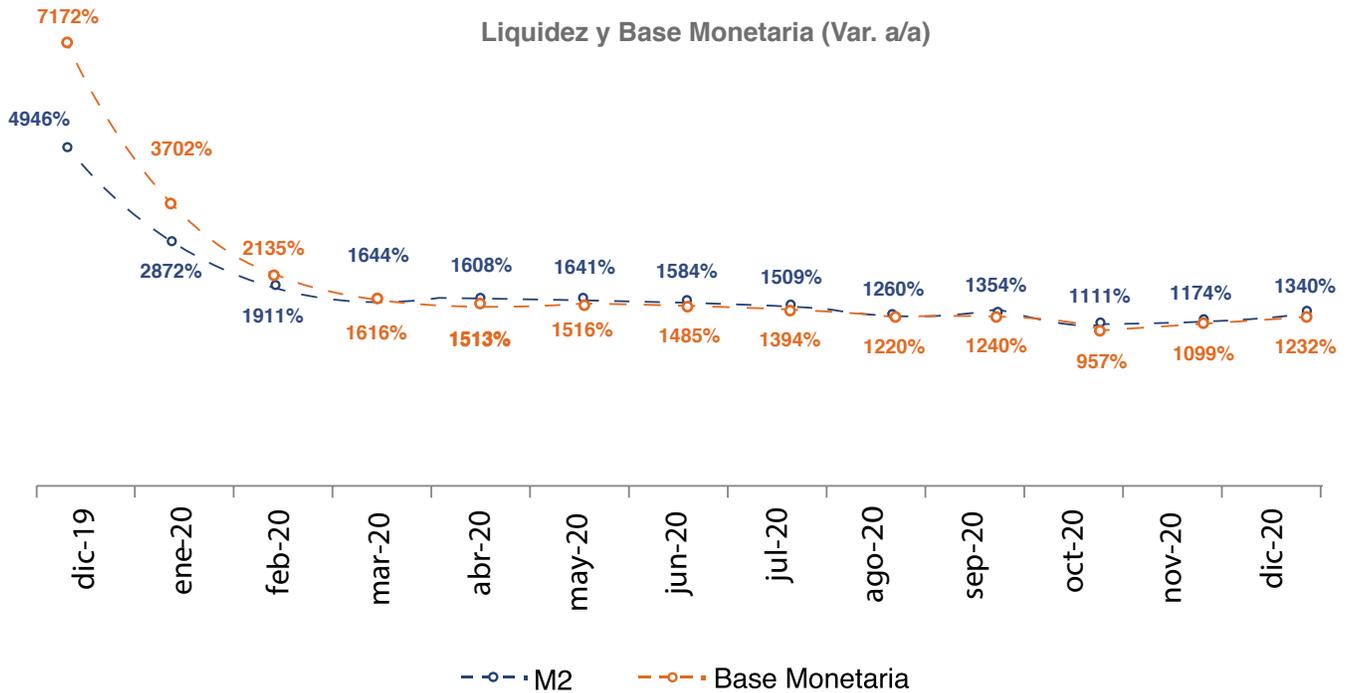


Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En cuanto al crecimiento de la Base Monetaria (BM), la misma mostró una importante ralentización en su velocidad de crecimiento, el crecimiento promedio mensual del 2020 fue de 24,7%, contra 46,2% del 2019. Así, la BM creció 1.232% en el año. En cuanto a las fuentes que componen la BM, el financiamiento otorgado por el BCV a PDVSA sustentó en su mayoría la expansión de la base, al aumentar +313,1% durante el II-2020 y 1.229,9% en el año. De igual forma, el crecimiento de la liquidez monetaria se vio ralentizado durante los últimos seis meses del año, la tasa de variación mensual promedio de M2 de ese lapso alcanzó +28,5%, en tanto que el año previo se había ubicado en +31,6%, este efecto también se vio en el crecimiento intermensual promedio del año, alcanzando 25,3% contra 40,6% de 2019, lo que implica una desaceleración de -15,3 puntos porcentuales (p.p.).



En línea con lo anterior, la Liquidez Monetaria (M2) mostró una expansión de +1.339,6% en el 2020, mientras que para el mismo período del año anterior había alcanzado una expansión de +4.945,6%.



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En este sentido, las reservas bancarias excedentarias crecieron +399,6% durante el 2020, cerrando en Bs. 2.246.057 MM, y promediando Bs. 6.771.314 MM en el período. Así, las operaciones en el mercado interbancario del período II-2020 se mantuvieron en torno a Bs. 7.760.344 MM por día, totalizando Bs. 944.258.963 MM en el período; en el caso anual se alcanzó un promedio de Bs. 4.466.987 MM por día, logrando transar Bs. 1.082.821.562 en el año. Las tasas en dicho mercado variaron entre 0,01% y 2.750% en el año, mientras que para el 2019 las tasas en el *overnight* se ubicaron entre 0,01% y 999%, con un volumen de transacciones diarias que promediaron Bs. 106.676 MM.

Adicionalmente, la tasa activa ponderada de la banca universal cerró 2020 en 38,35%, lo que representa un crecimiento de +16,58 p.p. respecto a diciembre de 2019 (21,77%) y de -1,09 p.p. respecto a junio del año pasado (39,44%). El promedio de la tasa activa para el 2020 fue 36,34%, cifra que se ubica +8,33 p.p. por encima del promedio registrado en el mismo lapso del 2019 (28,01%).



## ■ Situación Financiera

Durante más de sesenta años, **Banco Exterior** ha contribuido con el desarrollo del país, mediante la promoción y el apoyo financiero a nuestros clientes, accionistas y la sociedad, adaptando la oferta de productos, servicios y canales de acuerdo a sus necesidades y expectativas, manteniendo un servicio de calidad y a la vanguardia con las tendencias del sistema financiero.

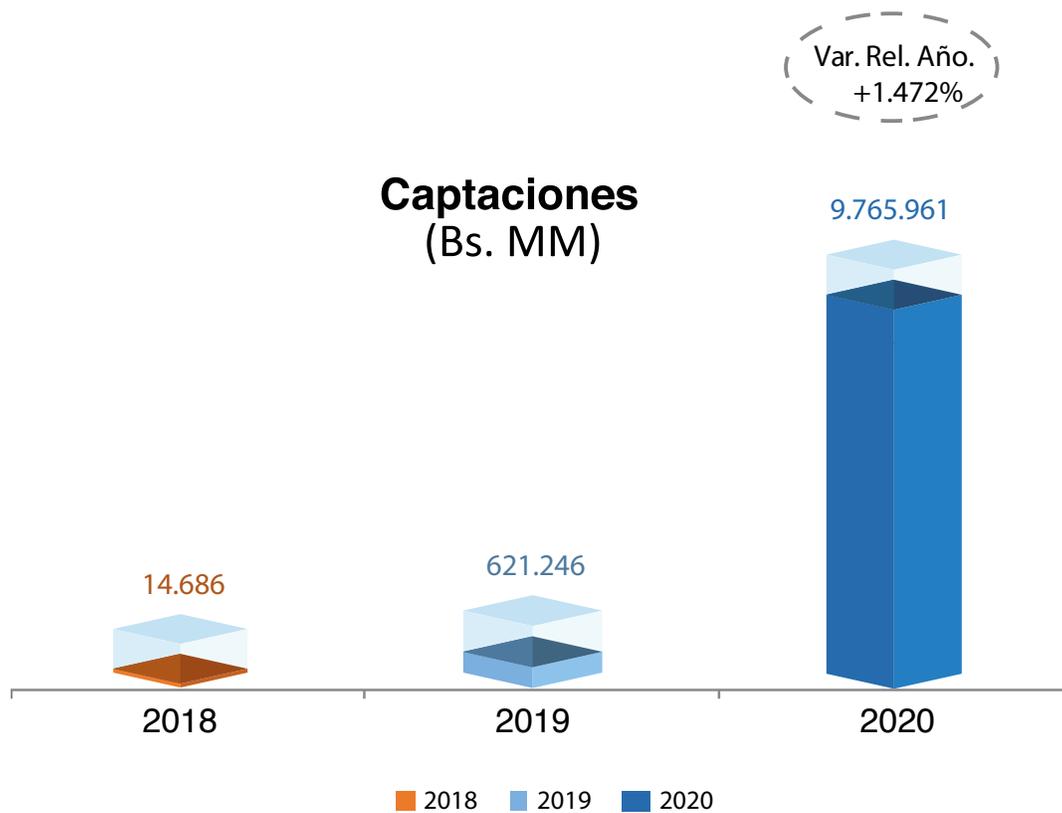
En el año 2020, el impacto causado por la pandemia del COVID-19 en el desarrollo de nuestras actividades económicas y sociales, no ha impedido que cumplamos con nuestros objetivos de crecimiento, rentabilidad y fortaleza gracias a la ejecución disciplinada de nuestra estrategia. **En Exterior** mantuvimos un enfoque de atención personalizada al cliente y su vinculación con nuestro portafolio de servicios, para continuar generando valor para ellos y sus grupos de interés, reflejando el reto que encaramos en la era digital, y fortaleciendo asimismo los métodos para la gestión efectiva de riesgos.

En tal sentido, el desempeño financiero del Banco continuó con sólidos resultados en cuanto a perspectivas de: rentabilidad, eficiencia, calidad de activos y suficiencia patrimonial; siendo posible además por los valores que caracterizan la dirección del equipo de **Banco Exterior**: *Ejemplaridad, Cercanía, Solidez y Decisión*, que acompañan la experiencia de nuestros clientes en nuestras relaciones comerciales, siendo un factor diferenciador en nuestra práctica sin igual.

DICIEMBRE 2020	EXTERIOR	SISTEMA
Margen Financiero	37,16%	3,58%
ROA antes de ISLR	4,31%	2,56%
ROE	40,69%	10,12%
Intermediación	113,13%	34,30%
Cuota de Mercado Cartera de Crédito Bruta	6,18%	Ganancia año (+0,22 p.p.)



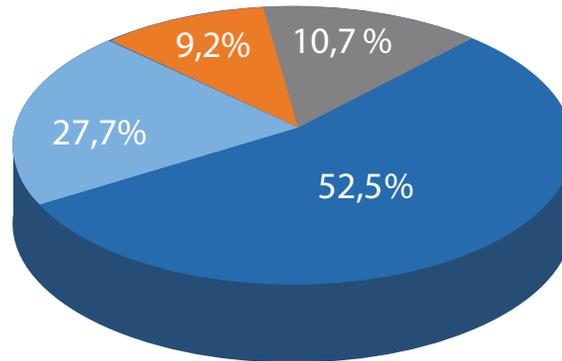
Por el lado de las Captaciones del Público, se logró un crecimiento ajustado a rentabilidad y ritmo de crecimiento de nuestra cartera de crédito, alcanzando un saldo de Bs. 9.765.961 millones. Así, la expansión en el año se ubica en +1.472,0%, consiguiendo una participación de mercado de 0,65% (la cuota de mercado se ubica en 1,32% sin considerar las Cuentas de los Convenios Cambiarios #1 y #20, con una ganancia de +0,08 p.p. en el semestre y de +0,07 p.p. en el año).



En cuanto al crecimiento del pasivo, destaca que para el 2020 las Cuentas Corrientes mostraron un incremento de +1.418,1% respecto a 2019, en línea con la estrategia de mantener la mejor mezcla de pasivos e impulsar el fortalecimiento de nuestro margen financiero; este incremento representa al cierre de año el 83,5% del total del crecimiento de nuestras captaciones. Por su parte, las Cuentas de Ahorro mostraron un incremento de Bs. +797.222 MM, lo que evidencia una expansión con respecto a 2019 de +1.352,2%.



## Mezcla de Depósitos\*



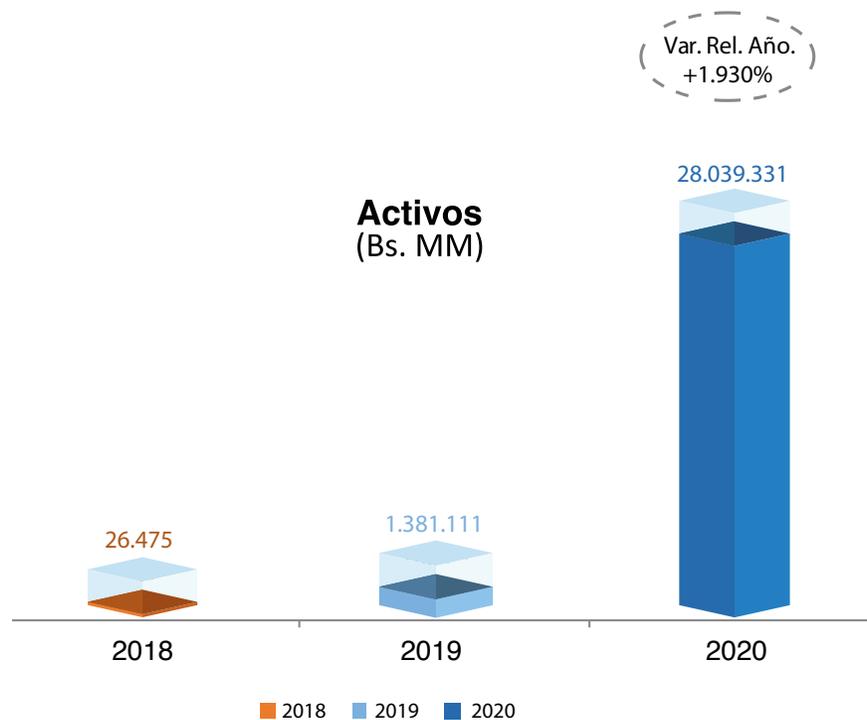
■ Ahorro ■ No Remunerada ■ Remunerada ■ Plazos + CNV + Otras

\*Sin Cuentas Corrientes según convenio cambiario N° 20

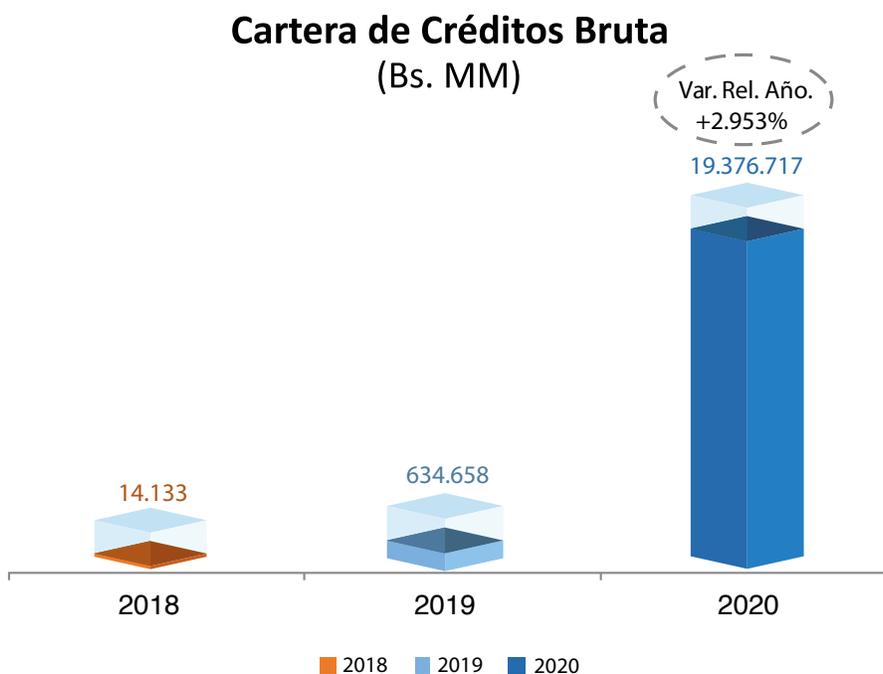
Así, manteniendo la noción del objetivo corporativo de eficiencia y retorno, al observar la mezcla de Depósitos, se aprecia que las Cuentas Corrientes No Remunerada y Remunerada representaron para el año 2020 el 80,2% de las Captaciones sin Cuentas Convenio Cambiario N° 20.

Destaca que tenemos un total de 325.132 clientes que han puesto su confianza en nosotros, consolidando el lazo de nuestra gestión diferenciadora, orientada a atender las necesidades de quienes forman parte de la familia **Exterior**. De esos clientes, 298.050 son naturales, mientras que los clientes jurídicos (27.082) se encuentran distribuidos entre las bancas comercial, corporativa, institucional y privada.

Por su parte, el Activo cerró en el 2020 con un saldo de Bs. 28.039.331 MM, lo que representa un crecimiento de +1.930,2% en el año.



En cuanto a la cartera crediticia neta, experimentó un incremento considerable en el año, expandiéndose +2.966,8% respecto al 2019, lo que constituye un aumento absoluto de Bs. +18.403.723 MM en el año. Con ello, el saldo de la cartera bruta alcanzó Bs. 19.376.717 MM (+2.953,1%), lo cual representa el 6,35% del mercado. El indicador de intermediación sobre la Cartera de Créditos Vigente de **Exterior** en 2020 cerró en 113,13%.





En cuanto a la gestión por productos de crédito, en 2020 se liquidaron Bs. 13.592.949 MM en créditos, equivalentes a 846 operaciones, donde la cartera Comercial representa el 79,9% del total de la cartera, Agrícola 20,0% y el resto en Cartera Consumo (Créditos Personales y TDC).

De igual forma, la Cartera de Créditos Vigente, tuvo un crecimiento en el año 2020 de +4.418,5%, respecto al año anterior. En cuanto a la provisión sobre cartera bruta, la Institución muestra un indicador igual a 1,82% al cierre de año.

Por su parte, el Resultado Bruto acumuló Bs. 394.686 MM al cierre del año 2020, con una variación absoluta de Bs. +365.297 MM (+1.243%) respecto al año anterior. Así, la Rentabilidad sobre Activos (ROA) para el cierre del año alcanzó 4,31%, mientras la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) alcanzó 40.69%.

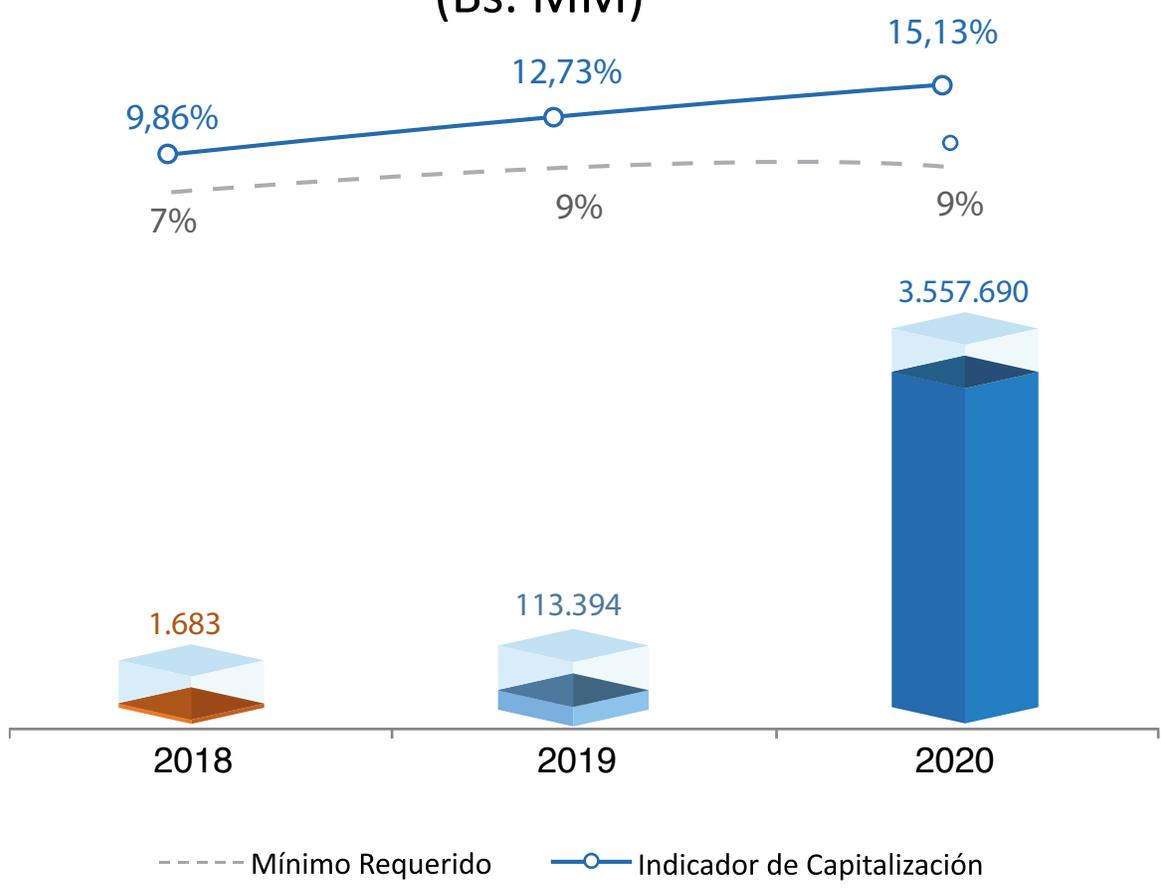
En cuanto a los Gastos de Transformación, contabilizan para el año 2020 un crecimiento de +1.953,6% contra 2019, totalizando Bs. 3.675.654 MM, mostrando los Gastos Generales y Administrativos un incremento anualizado de +2.120,6% seguido por los Gastos de Personal (+1.750,1%), mientras que los aportes a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) y al Fondo de Garantía de los Depósitos Bancarios (FOGADE) tuvieron variaciones de +1.730,9% y +1.367,3% en el año, respectivamente.

En línea con lo anterior, en el 2020, los Gastos Generales y Administrativos representaron el 60,1% de los Gastos de Transformación, los Gastos de Personal el 38,6%, y los Aportes a la Sudeban y Fogade mostraron pesos respectivos de 0,9% y 0,4% en el año. Lo anterior, y en línea con la gestión de activos y pasivos de **Exterior**, nos permitió alcanzar un Margen Financiero de 37,16% en el año.

Luego de capitalizar resultados, el Patrimonio se incrementó en +3.037% respecto al año pasado, para alcanzar Bs. 3.557.690 MM. Con ello, el Índice de Solvencia Patrimonial se ubica en 15,13%, por encima del mínimo legal exigido de 9%. Por su parte, el indicador de activos y contingentes ponderado con base en riesgo supera el mínimo legal exigido de 12%, al ubicarse en 18,71%.



# Patrimonio (Bs. MM)



# ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS SEMESTRES



## BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (expresado en bolívares)

Activo	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
<b>DISPONIBILIDADES</b>	<b><u>5.760.102.614.010</u></b>	<b><u>2.086.875.196.836</u></b>
Efectivo	1.076.621.584.014	172.181.385.225
Banco Central de Venezuela	2.269.788.647.727	1.434.419.627.216
Bancos y otras instituciones financieras del país	20.532.484.726	3.781.523.492
Bancos y corresponsales del exterior	2.392.668.317.543	476.492.660.903
Efectos de cobro inmediato	491.580.000	-
<b>INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES</b>	<b><u>1.263.582.389.920</u></b>	<b><u>385.313.322.408</u></b>
Colocaciones en BCV y Operaciones Interbancarias	-	40.000.000.000
Inversiones en títulos de valores disponibles para la venta	1.109.225.272.203	204.801.957.863
Inversiones en títulos de valores mantenidas hasta su vencimiento	1.707.900.091	1.707.973.633
Inversiones de disponibilidad restringida	152.644.907.572	138.799.050.335
Inversiones en otros títulos de valores	4.310.054	4.340.577
<b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b><u>19.024.042.634.367</u></b>	<b><u>2.559.799.501.218</u></b>
Créditos vigentes	9.088.103.007.569	702.933.067.891
Créditos vencidos	884.757.929	7.993.083.432
Créditos en litigio	10.287.728.905.750	1.899.382.663.652
(Provisión para cartera de créditos)	(352.674.036.881)	(50.509.313.757)
<b>INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR</b>	<b><u>13.172.246.611</u></b>	<b><u>2.058.672.702</u></b>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos de valores	90.257.805	221.931.206
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	12.312.566.548	1.760.227.279
Comisiones por cobrar	769.422.258	291.498.609
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	-	(214.984.392)
<b>BIENES REALIZABLES</b>	<b><u>816.983.605</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>BIENES DE USO</b>	<b><u>1.124.700.445.822</u></b>	<b><u>22.478.050.694</u></b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b><u>852.914.062.928</u></b>	<b><u>275.219.966.483</u></b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b><u>28.039.331.377.263</u></b>	<b><u>5.331.744.710.341</u></b>



# BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (expresado en bolívares)

Pasivo	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
<b>CAPTACIONES DEL PÚBLICO</b>	<b><u>9.765.961.319.614</u></b>	<b><u>2.128.534.574.047</u></b>
<b>Depósitos a la vista</b>	<b><u>8.745.600.974.041</u></b>	<b><u>1.919.096.215.805</u></b>
Cuentas corrientes no remuneradas	4.218.515.034.787	1.036.717.108.036
Cuentas corrientes remuneradas	2.222.552.580.599	401.171.361.057
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20	1.732.653.434.132	338.894.915.543
Depósitos y certificados a la vista	571.879.924.523	142.312.831.169
Otras obligaciones a la vista	151.492.037.962	23.523.521.944
Depósitos de ahorro	856.180.653.322	181.305.757.065
Captaciones del público restringidas	12.687.654.288	4.609.079.232
Derechos y participaciones sobre títulos o valores	1	1
<b>OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS</b>	<b><u>9.877.659.989.851</u></b>	<b><u>1.938.456.502.654</u></b>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	490.000.000.000	205.250.000.000
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	9.387.659.989.851	1.733.206.502.654
<b>INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR</b>	<b><u>57.980.954.648</u></b>	<b><u>18.574.996.431</u></b>
Gastos por pagar por captaciones del público	28.474.970.758	7.182.144.719
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	19.786.125.540	11.392.851.712
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	9.719.858.350	0
<b>ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS</b>	<b><u>4.780.039.602.434</u></b>	<b><u>865.691.814.210</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>24.481.641.866.547</b>	<b>4.951.257.887.342</b>
<b>PATRIMONIO:</b>		
Capital social	3.349	3.349
Aportes patrimoniales no capitalizados	7.716.027.835	7.716.027.835
Reservas de capital	3.635	3.618
Ajustes al patrimonio	3.135.476.796.792	337.437.032.176
Resultados acumulados	412.159.322.984	34.908.309.953
Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos de valores	2.337.356.121	425.446.068
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b><u>3.557.689.510.716</u></b>	<b><u>380.486.822.999</u></b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b><u>28.039.331.377.263</u></b>	<b><u>5.331.744.710.341</u></b>



# BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE RESULTADO POR LOS SEMESTRES FINALIZADOS EL 31-12-2020 Y 30-06-2020  
(expresado en bolívares)

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b><u>4.125.546.470.509</u></b>	<b><u>338.412.910.575</u></b>
Ingresos por disponibilidades	236.968.363	361.502.507
Ingresos por inversiones en títulos valores	2.069.000.862	9.906.919.579
Ingresos por cartera de créditos	4.109.240.673.620	328.144.405.611
Ingresos por otras cuentas por cobrar	8.074.880.063	82.878
Otros Ingresos financieros	5.924.947.601	0
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b><u>(977.123.217.461)</u></b>	<b><u>(80.972.911.019)</u></b>
Gastos por captaciones del público	(289.074.842.218)	(50.773.170.976)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(639.814.098.869)	(29.012.384.719)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	(44.181.258.597)	-
Otros gastos financieros	(4.053.017.777)	(1.187.355.324)
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	<b><u>3.148.423.253.048</u></b>	<b><u>257.439.999.556</u></b>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	23.304.743	3.609.300
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(263.109.533.610)	(35.885.639.133)
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	<b><u>2.885.337.024.181</u></b>	<b><u>221.557.969.723</u></b>
Otros ingresos operativos	782.360.261.142	275.672.268.981
Otros gastos operativos	<u>(43.884.907.575)</u>	<u>(11.755.984.171)</u>
<b>MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA</b>	<b><u>3.623.812.377.748</u></b>	<b><u>485.474.254.533</u></b>
<b>GASTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>	<b><u>(3.214.345.179.877)</u></b>	<b><u>(461.308.600.050)</u></b>
Gastos de personal	(1.213.732.293.768)	(203.504.637.950)
Gastos generales y administrativos	(1.962.587.316.236)	(247.587.972.951)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	(12.189.264.192)	(3.865.064.436)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	(25.836.305.681)	(6.350.924.713)
<b>MARGEN OPERATIVO BRUTO</b>	<b><u>409.467.197.871</u></b>	<b><u>24.165.654.483</u></b>
Ingresos operativos varios	354.310.365	336.698.760
Gastos por bienes realizables	(74.238.829)	-
Gastos operativos varios	<u>(60.789.654.507)</u>	<u>(7.843.636.149)</u>
<b>MARGEN OPERATIVO NETO</b>	<b><u>348.957.614.900</u></b>	<b><u>16.658.717.094</u></b>
Ingresos extraordinarios	<u>29.069.646.950</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b><u>378.027.261.850</u></b>	<b><u>16.658.717.094</u></b>
Impuesto sobre la renta	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>RESULTADO NETO</b>	<b><u>378.027.261.850</u></b>	<b><u>16.658.717.094</u></b>
<b>Aplicación del Resultado Neto</b>		
Otras reservas de capital	17	17
<b>RESULTADOS ACUMULADOS</b>	<b><u>378.027.261.833</u></b>	<b><u>16.658.717.077</u></b>
Aporte Fondo Nacional Antidrogas	3.489.577.000	166.588.000



# BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR LOS SEMESTRES FINALIZADOS EL 31-12-2020 Y 30-06-2020 (expresado en bolívares)

### RESULTADOS ACUMULADOS

	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas de Capital y otras reservas	Ajustes al Patrimonio	Superávit por aplicar	Superávit restringido	Ganancia o Pérdida no realizada en Inversiones en Títulos Valores	Total Patrimonio
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	3.349	7.716.027.835	3.601	89.826.170.770	6.955.598.786	8.797.098.201	99.145.622	113.394.048.164
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	16.658.717.094	-	-	16.658.717.094
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activo y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	132.603.697.293	-	-	-	132.603.697.293
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera en los sistemas cambiarios	-	-	-	86.466.244.378	-	-	-	86.466.244.378
Variación de créditos comerciales enmarcados en la Resolución N° 20-02-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	26.156.196.279	-	-	-	26.156.196.279
Variación de la Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 20-02-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	2.384.723.456	-	-	-	2.384.723.456
Aporte al fondo social para contingencias	-	-	17	-	(17)	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(8.329.358.547)	8.329.358.547	-	-
Resultado actuarial de las obligaciones por Prestaciones Sociales	-	-	-	-	2.496.895.889	-	-	2.496.895.889
Ajuste inversiones disponibles para la venta y otros títulos valores a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	326.300.446	326.300.446
<b>SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2020</b>	3.349	7.716.027.835	3.618	337.437.032.176	17.781.853.205	17.126.456.748	425.446.068	380.486.822.999
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	378.027.261.850	-	-	378.027.261.850
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activo y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	239.357.665.767	-	-	-	239.357.665.767
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera en los sistemas cambiarios	-	-	-	321.777.081.661	-	-	-	321.777.081.661
Variación de créditos comerciales enmarcados en la Resolución N° 20-02-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	863.500.540.295	-	-	-	863.500.540.295
Variación de la Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 20-02-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	1.373.404.476.893	-	-	-	1.373.404.476.893
Aporte al fondo social para contingencias	-	-	17	-	(17)	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(189.013.630.925)	189.013.630.925	-	-
Resultado actuarial de las obligaciones por prestaciones Sociales	-	-	-	-	(776.248.802)	-	-	(776.248.802)
Ajuste inversiones disponibles para la venta y otros títulos valores a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	1.911.910.053	1.911.910.053
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	3.349	7.716.027.835	3.635	3.135.476.796.792	206.019.235.311	206.140.087.673	2.337.356.121	3.557.689.510.716

	Dic-20	Jun-20
<b>Número de acciones totalmente pagadas</b>	<b>669.768.750</b>	<b>669.768.750</b>
<b>Utilidad líquida por acción</b>	<b>564,415</b>	<b>24,872</b>



# BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

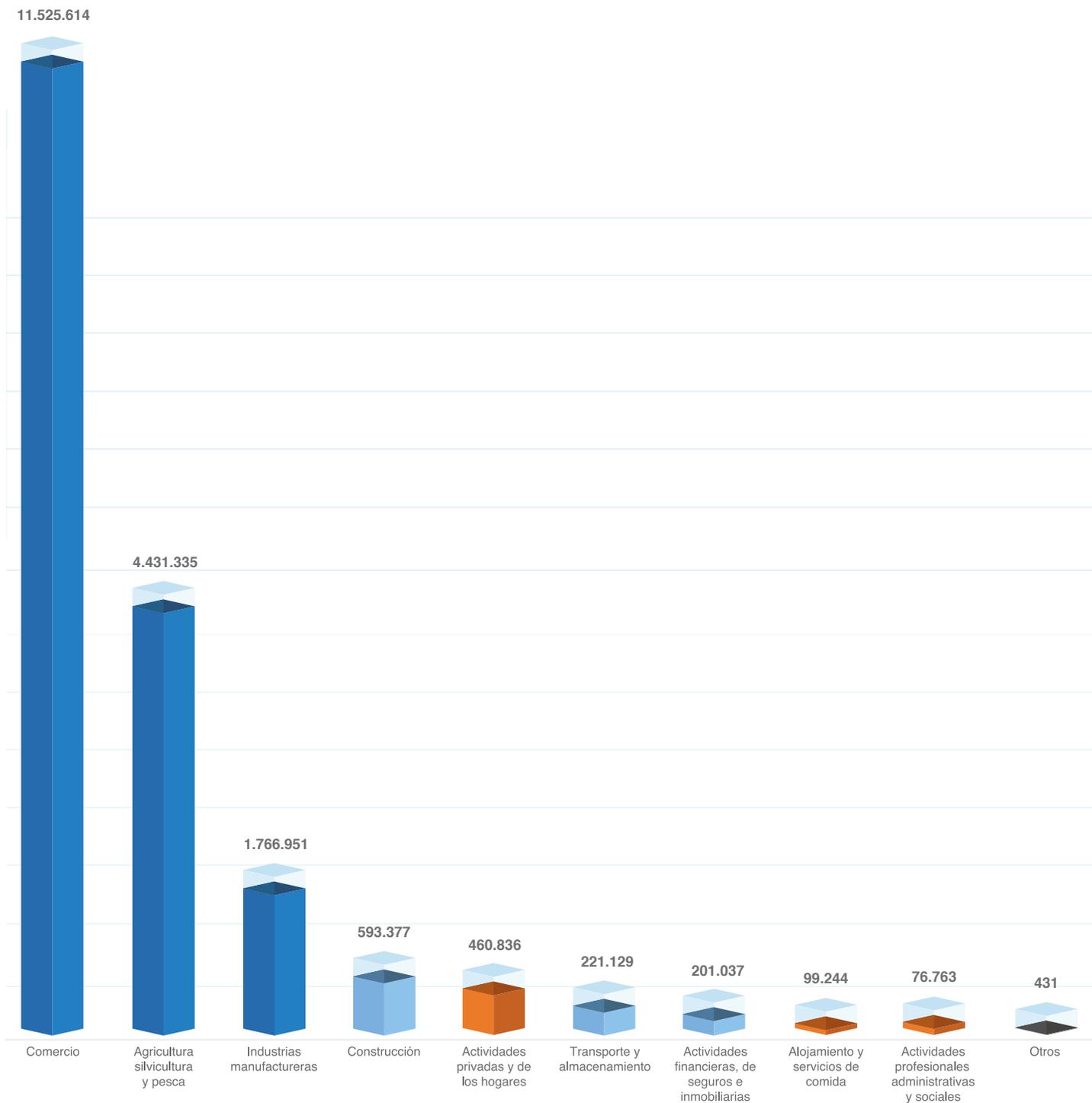
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS SEMESTRES FINALIZADOS EL  
31-12-2020 Y 30-06-2020 (expresado en bolívares)

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
<b>Flujo de Efectivo de Actividades de Operación</b>		
Resultado neto del semestre	378.027.261.850	16.658.717.094
Ajuste para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo provisto por las operaciones		
<b>Gastos por Incobrabilidad y desvalorización de activos financieros</b>		
Provisión para cartera de crédito	263.109.533.610	35.885.639.133
Provisión para otros activos	19.276.131.786	28.709.900
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	13.532.119.541	1.670.049.427
Ganancia por venta de moneda extranjera en los sistemas cambiarios	270.167.100.226	67.952.199.366
<b>Variación neta de</b>		
Colocaciones Banco Central de Venezuela (BCV) y operaciones interbancarias	40.000.000.000	(40.000.000.000)
Intereses y comisiones por cobrar	(10.699.772.454)	(1.249.373.881)
Otros activos	(589.121.668.473)	(219.220.379.044)
Intereses y comisiones por pagar	3.066.505.837	10.950.602.096
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.200.186.594.565</u>	<u>217.198.127.830</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) POR LAS OPERACIONES</b>	<b>1.587.543.806.488</b>	<b>89.874.291.921</b>
<b>Flujo de Efectivo de Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Variación neta de</b>		
Captaciones del público	6.196.864.653.301	1.241.081.742.731
Otros financiamientos obtenidos	<u>284.749.999.993</u>	<u>196.250.000.002</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>6.481.614.653.294</b>	<b>1.437.331.742.733</b>
<b>Flujo de Efectivo de Actividades de Inversión</b>		
Créditos otorgados en el semestre	(12.219.453.504.605)	(1.544.948.468.546)
Créditos cobrados en el semestre	6.117.137.112.740	1.064.520.723.013
<b>Variación neta de</b>		
Inversiones en títulos de valores disponibles para la venta	(69.173.938.003)	(49.323.935.814)
Inversiones en títulos de valores mantenidas hasta su vencimiento	73.542	74.053
Inversiones de disponibilidades restringida	194.648.459.565	(43.981.652.395)
Inversiones en otros títulos de valores	13.236	1.150.011.673
Incorporaciones (ventas) de bienes realizables, netas	(891.222.434)	-
Incorporaciones de bienes de uso, netas	<u>(1.105.141.283.830)</u>	<u>(4.876.809.353)</u>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>(7.082.874.289.789)</b>	<b>(577.460.057.369)</b>
<b>Variación Neta de Disponibilidades</b>		
Efecto de diferencias en cambio sobre Disponibilidades	2.686.943.247.181	502.790.129.979
Disponibilidades al inicio del semestre	2.086.875.196.836	634.339.089.572
Disponibilidades al final del semestre	<u>5.760.102.614.010</u>	<u>2.086.875.196.836</u>
<b>Actividades complementarias que no requieren flujo de efectivo</b>		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de crédito	(1.002.886.781)	(23.568.656)
Variación de créditos comerciales enmarcados en la resolución N° 20-02-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	863.500.540.295	26.156.196.279
Variación de la Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 20-02-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	1.373.404.476.891	2.384.723.456
Débitos por partidas no recuperables de otros activos	(19.276.131.786)	(28.709.900)
Resultado actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	(776.248.802)	2.496.895.889
Resultado por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	239.357.665.767	132.603.697.293
Resultado por valuación de saldos en moneda extranjera por operaciones en los Sistemas Cambiarios	51.609.981.435	18.514.045.012
Reclasificación de provisión de cartera de crédito y provisión de rendimientos por cobrar y otros	140.883.365	(200.233.858)
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos de valores	1.911.910.053	326.300.446

# PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA CARTERA CREDITICIA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS



Participación de la Cartera de Crédito en los Sectores Productivos del País  
(expresado en millones de Bs.)





En el primer semestre 2020 fue creada mediante decreto constituyente la **Cartera Productiva Única Nacional**, con la finalidad de estimular, promover, incentivar, fomentar y apoyar el incremento en la producción y comercialización de los bienes y servicios en los distintos sectores que conforman el Aparato Productivo Nacional.

Esta Cartera Productiva, está dirigida especialmente al financiamiento de los sectores Agroalimentario, Manufacturero, Turístico, Salud e Hipotecario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía económica del país.



El Banco, siempre enfocado en apoyar a los sectores productivos del país, y alineado con las normas que rigen la Cartera Productiva Única Nacional, destinó durante el segundo semestre de 2020 los recursos de esta cartera al financiamiento de proyectos del Sector Agroalimentario, los cuales fueron priorizados por el Ejecutivo Nacional. Estos proyectos estaban dirigidos a la atención de los rubros estratégicos del sector Vegetal de Cereales, así como a los sectores de la Agroindustria transformadores de estos rubros.

Es así como el Banco durante el segundo semestre de 2020, otorgó préstamos por un monto de **Bs 3.041.734.968.666,00** atendiendo a 15 clientes, teniendo al cierre del segundo semestre un monto total mantenido de **Bs 3.867.862.938.153,88** destinados a la Cartera Productiva Única Nacional.





Durante el segundo semestre de 2020, los índices patrimoniales se mantuvieron en cumplimiento con lo establecido en la normativa prudencial, dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Los indicadores al 31 de diciembre de 2020 se resumen a continuación:

	Porcentaje	
	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12	18,71
Índice de Adecuación de Patrimonio Contable (índice de solvencia)	9	15,13



## PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS

DICIEMBRE 2020

JUNIO 2020

### 1. Patrimonio

(Patrimonio + Gestión Operativa) / Activo Total	15,13%	10,94%
Activo Improductivo / (Patrimonio + Gestión Operativa)	506,99	1.127,51

### 2. Solvencia Bancaria y Calidad de Activos

Provisión Cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	1,82%	1,93%
Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Créditos Bruta	53,10%	73,07%

### 3. Gestión Administrativa

(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Activo Productivo Promedio	128,27%	142,24%
(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Ingresos Financieros	81,26%	133,30%

### 4. Rentabilidad

Resultado Neto / Activo Promedio	4,31%	1,08%
Resultado Neto / Patrimonio Promedio	40,69%	12,76%

### 5. Liquidez

Disponibilidades / Captaciones del Público	58,98%	98,04%
(Disponibilidades + Inversiones en Títulos de Valores) / Captaciones del Público	70,34%	109,54%



Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Junta Directiva aprobó las operaciones activas que individualmente exceden el **5%** del patrimonio del banco, por un monto total de **Bs. 1.931.080 billones.**





Los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2020, se incluyen como un anexo en esta Memoria y Cuenta. Los mismos fueron elaborados por la gerencia del Banco de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) y examinados por los auditores externos Pacheco, Apostólico y Asociados, firma miembro en Venezuela de la red global de *PricewaterhouseCoopers (PwC)*.





Caracas, 26 de febrero de 2021

## A LOS ACCIONISTAS DEL BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

De conformidad con la designación de Comisarios, efectuada por la Asamblea General de Accionistas de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** de fecha 21 de marzo 2019, a la cual asistimos, y conforme a lo establecido en los Estatutos del Banco, las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, la Ley de Mercado de Valores, las Normas e Instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplimos con presentar el informe semestral al 31 de diciembre de 2020.

Hemos efectuado una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la gerencia del **Banco Exterior, C.A., Banco Universal**, considerando las operaciones económicas y financieras contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas: Balance General al 31 de diciembre de 2020; los estados conexos de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo para el semestre finalizado en esa fecha, apoyándonos principalmente en el informe de los Contadores Públicos Independientes Pacheco, Apostólico y Asociados, firma miembro en Venezuela de la red global de *PricewaterhouseCoopers (PwC)*, para el mismo período, el cual debe considerarse parte integral de este informe.

El Banco ha preparado sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Como se menciona en la nota 2 de los estados financieros auditados, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general emitidos por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (VEN-NIF).

El Banco debe mantener un porcentaje mínimo de encaje legal del 93% del monto total de las obligaciones netas y las inversiones cedidas en moneda nacional y del 31% en el caso de las operaciones en moneda extranjera, el costo sobre el déficit del monto de encaje legal será al menos de 138%. Como se menciona en la nota 1 de los estados financieros auditados estas medidas podrían limitar la intermediación financiera.



Actualmente existe una pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud. Como se menciona en la nota 1 de los estados financieros auditados, el Banco no puede evaluar todos los efectos y los posibles impactos que puedan generar las acciones tomadas para contener la propagación del virus COVID-19, en la posición financiera futura y los resultados de sus operaciones.

Hemos revisado que los estados financieros de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal**, incluyen las provisiones, apartados y reservas exigidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la normativa legal vigente.

De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos del **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** o a las Leyes y el ordenamiento legal vigente por parte de la Gerencia.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal**.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de lo descrito en Bases para nuestra opinión calificada incluida en el informe de los Contadores Públicos Independientes Pacheco, Apostólico y Asociados, referente al saldo de la provisión específica asociada a un crédito en litigio y la incertidumbre sobre los efectos de la resolución de ese litigio, no existen circunstancias que afecten la situación financiera del **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** al 31 de diciembre de 2020.

Con base a lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a la Asamblea General de Accionistas, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio.
2. Aprobar la gestión administrativa de la Gerencia.

**IRAIDA HERNANDEZ GUERRA**  
Coleg. Econ. N° 3767

**JUAN FRANCISCO NAVIO**  
C.P.C. N° 21.378



En la segunda mitad de 2020, se mantiene la premisa de fortalecer la Gestión Integral del Riesgo, revisando y haciendo seguimiento de las políticas y metodologías, además de promocionar y medir la evolución de la Cultura de Riesgo.

En la gestión del Riesgo Operacional, se valoró el nivel de riesgo operativo de los procesos relacionados a: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Liquidez, Tesorería, y Compensación; así como el canal Biopago y la Cadena de Valor Administración del Efectivo. También, se llevó a cabo la cuantificación de los impactos y pérdidas por eventos en el proceso de Compensación, y la actualización metodológica de la Gestión del Riesgo Reputacional.

Respecto a la gestión de los Riesgos de Mercado y Liquidez, se logró adecuar la herramienta *Riskguard* a los requerimientos normativos que se mantenían pendientes; a la vez que se mantuvo la evaluación, comunicación y presentación ininterrumpida de estos riesgos, interactuando constantemente con las áreas involucradas funcional y operativamente con los procesos involucrados en esta materia. Se realizaron de acuerdo al plan de trabajo establecido, las pruebas de estrés y *backtesting* que permitan mantener la vigencia y validez de los modelos y metodologías utilizadas. Además, en cuanto al Plan de Contingencia de Liquidez se cumplió con la actualización periódica prevista.

Referente al Riesgo de Crédito, se mantuvo seguimiento y análisis de importantes ajustes en la normativa y sus efectos sobre la gestión de los procesos involucrados en el otorgamiento, seguimiento y cobro de los créditos. En cuanto al Plan de Contingencia de Créditos se realizó su actualización, así como la activación de acciones y difusión de información correspondiente a las políticas previstas según el comportamiento de las variables consideradas.

**Francisco Moraurt**  
**Gerente Área Administración Integral de Riesgo**



Caracas, 29 de enero de 2021

Señores,  
ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA DE  
BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

Ciudad

De conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante la Ley de Bancos), presentamos el Informe de Auditoría Interna de Banco Exterior, C.A., Banco Universal (El Banco), para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, así como una opinión sobre el funcionamiento del sistema de control interno y del cumplimiento de las normas en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

El Área de Auditoría es una unidad de asesoría interna que aporta valor a la dirección de El Banco, mediante la vinculación de los objetivos estratégicos que se han establecido y la evaluación del sistema de control interno y gestión del negocio, realizando su actividad de forma independiente, imparcial y objetiva. Esto le permite identificar situaciones sujetas a mejoras y recomendar la aplicación de acciones dirigidas a minimizar riesgos potenciales y optimizar los procesos del negocio de ser el caso.

La Ley de Bancos requiere del Auditor Interno, verificar que las operaciones y procedimientos de El Banco se ajusten a la misma, se cumplan con las normativas prudenciales, manuales internos de procesos y con los principios contables y manual de contabilidad aprobados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

El Plan Anual de Auditoría Interna de El Banco para el año 2020, aprobado en reunión de Comité de Auditoría de fecha 26 de febrero de 2020 y ratificado por la Junta Directiva en su sesión N° 6.310 de fecha 5 de marzo de 2020, ha sido desarrollado de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (Niepai) y con las Normas y Procedimientos de Auditoría Interna emanadas de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, las cuales están basadas en las mejores prácticas y estándares internacionales y enfocadas en riesgo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 136.03 "Normas para una adecuada Administración Integral de Riesgos". Bajo este marco conceptual, se verifica el funcionamiento del sistema de control interno de El Banco.



Conforme a este Plan de Auditoría y con base al alcance dado a las pruebas de auditoría, se efectuaron revisiones a los distintos procesos de la Red de Agencias, Dependencias de la Sede Central y Sistemas de Información, observando que El Banco cumple con la normativa legal emitida por la Sudeban, los manuales internos, los principios contables y manual de contabilidad, aprobados por dicho organismo. Adicionalmente, se emitieron pronunciamientos y las certificaciones que fueron solicitadas por la Sudeban.

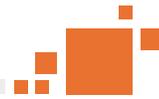
Como resultado de las revisiones de auditoría, se han identificado situaciones que requieren mejoras y se han formulado recomendaciones a cada uno de los responsables de los procesos evaluados, obteniendo de ellos, planes de acción diseñados para mitigar las observaciones reportadas. Estos planes de acción se encuentran ejecutados o en proceso de ejecución y son objeto de seguimiento por parte de la Gerencia de Área de Auditoría Interna y Gerencia de Área de Auditoría de Sistemas, a fin de medir el cumplimiento de las fechas establecidas y el grado de implantación.

Con relación a las Resoluciones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de la Sudeban, El Banco ha cumplido con las instrucciones emanadas de las mencionadas instancias.

Hemos ejecutado el Programa Anual de Evaluación y Control correspondiente al segundo semestre del año 2020, con el fin de comprobar el nivel de cumplimiento de la normativa vigente y de los planes, programas y controles internos adoptados por El Banco, para prevenir, controlar y detectar operaciones que se presuman relacionadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Basado en los resultados de las auditorías realizadas, el nivel de cumplimiento de El Banco en materia de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, es adecuado y cumple con la normativa vigente.

Una vez ejecutado el Plan Anual de Auditoría para el año 2020, así como el resultado del seguimiento a los planes de acción presentados por los responsables de los procesos, consideramos que Banco Exterior, C.A., Banco Universal, presenta un sistema de control interno efectivo y de acuerdo a la naturaleza de sus operaciones, que permite observar el cumplimiento de la normativa legal, la eficiencia en sus operaciones y la confiabilidad en la información financiera que se presenta en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020.

**CELSO ANDRADE**  
Auditor Interno.



En atención al artículo 47 de la Ley de Instituciones del Sector Bancarios, se presenta el informe de distribución de utilidades correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, obtuvo un resultado neto de **Bs. 378.027.261.850**, luego de dar cumplimiento a la constitución de las provisiones, ajustes y reservas exigidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, incluyendo el fondo social de contingencias por **Bs. 17**, aporte social por **Bs. 832.935.855** y apartado de utilidades en beneficios de los trabajadores por **Bs. 1.639.888.957**, igualmente registró como apartado patrimonial en la cuenta Superávit Restringido el **50%** de esta utilidad equivalente a **Bs. 189.013.630.925**. Durante el periodo no se decretaron dividendos.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, cumple con el coeficiente de adecuación patrimonial e indicadores de liquidez y solvencia establecidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, fijados por la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario como índices de Adecuación de Patrimonio Total (**18,71%**) y Adecuación de Patrimonio Contable (**15,13%**).



# INFORME DE RECLAMOS Y DENUNCIAS DE USUARIOS



## Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario

En el segundo semestre de 2020 recibimos un total de **781** reclamos, de los cuales el **53%** (414) fueron dictaminados PROCEDENTES y el **22%** (172) se decidieron como NO PROCEDENTES.

Asimismo, notificamos que recibimos tres (3) denuncias de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) de los cuales dos (2) corresponden a nuevos oficios, mientras que uno (1) obedece a segundas solicitudes de información o ampliación de casos previamente atendidos.

En Banco Exterior realizamos un riguroso seguimiento a los procesos de atención de reclamos con el fin de brindar a nuestros clientes, usuarios y usuarias, un servicio de calidad en la resolución de sus reclamaciones dentro del marco jurídico que nos regula, en tal sentido, atendimos el 100% de los casos dentro del lapso establecido para ello, brindando continuidad en el envío de respuestas de nuestros casos a través de los canales disponibles, a fin de mantener el contacto apropiado ante los clientes por las operaciones a aclarar.

### SEGUNDO SEMESTRE 2020

### PROCEDENTE

### NO PROCEDENTE

### EN TRÁMITE

MES	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
Julio	119	313.167.362	82	236.800.699	11	35.741.595	26	40.625.069
Agosto	105	285.926.892	75	185.953.119	8	19.177.467	22	80.796.306
Septiembre	186	1.729.713.698	51	193.793.275	45	898.106.283	90	637.814.140
Octubre	125	917.140.580	45	230.271.260	58	558.557.176	22	128.312.144
Noviembre	171	1.504.563.885	121	702.288.987	35	339.195.429	15	463.079.469
Diciembre	75	1.360.529.259	40	288.884.777	15	606.420.071	20	465.224.411
<b>Total</b>	<b>781</b>	<b>6.111.041.677</b>	<b>414</b>	<b>1.837.992.117</b>	<b>172</b>	<b>2.457.198.022</b>	<b>195</b>	<b>1.815.851.539</b>

53%

22%

25%

JAKIRA PÉREZ

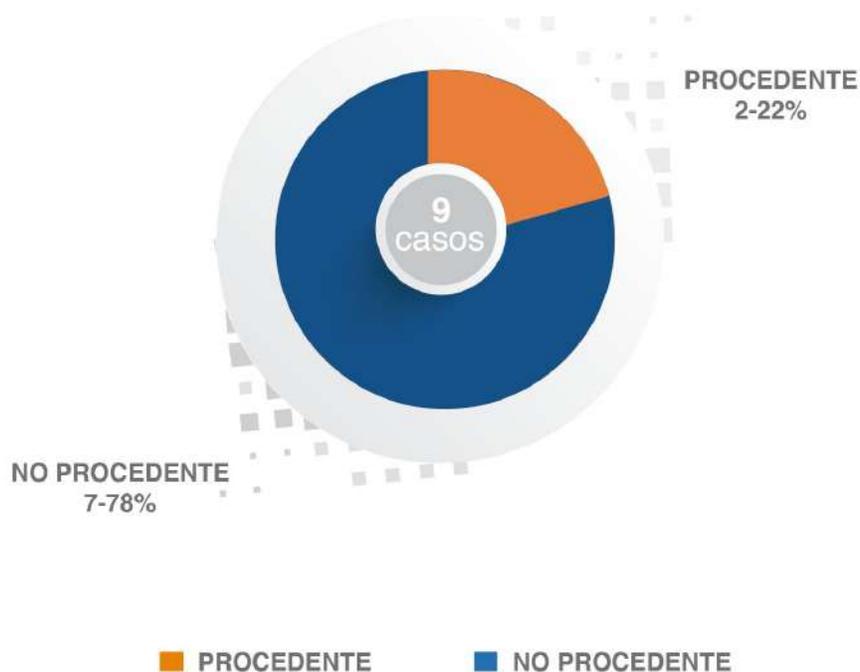
Gerente de Área de Operaciones Centrales



## Defensor del Cliente y Usuario Bancario

El Defensor del Cliente y Usuario Bancario (DCUB), en el segundo semestre del año 2020, admitió y dictaminó nueve (9) solicitudes de reconsideración por un monto de **Bs. 542.842.191,10**, lo cual representa el **4%** de los reclamos recibidos por Banco Exterior Banco Universal.

**Estatus de Reconsideraciones**  
**Defensor del Cliente y Usuario Bancario**  
**9 casos - Bs.542.842.191**



De las nueve (9) solicitudes de reconsideración recibidas en el segundo semestre 2020, el Defensor del Cliente y Usuario Bancario favoreció al **22%** (2 Casos) cambiando la decisión primaria del Banco a Procedente. Asimismo, ratificó la decisión de No Procedente al **78%** (7 Casos) restante.



El contenido del informe correspondiente al segundo semestre del año 2020, fue presentado con mayor detalle a la Junta Directiva del Banco en reunión **N° 6320** celebrada el 7 de enero del 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 literal, E) de la resolución Número 063.15, de fecha 12 de junio de 2015, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.809, de fecha 14 de diciembre de 2015, referida a las Normas Relativas a la Protección de los Usuarios y Usuarías de los Servicios Financieros emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Finalmente, las decisiones del Defensor fueron bien recibidas por los clientes puesto que ningún cliente formalizó denuncias ante la Sudeban.

**CLARA LANZ RAMÍREZ**  
Defensor del Cliente y Usuario Bancario



Banco Exterior, C.A. Banco Universal, mantiene una estructura de Gobierno Corporativo funcionalmente compuesta por la Junta Directiva, el Presidente Ejecutivo, el Comité Ejecutivo, los Comités establecidos por la Junta Directiva y la normativa legal vigente, entre los cuales se encuentran el Comité de Auditoría, el Comité de Administración Integral de Riesgo, el Comité de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, el Oficial de Cumplimiento de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el Auditor Interno y los Auditores Externos, quienes expresan su opinión y recomendaciones en las materias que les competen.

La Junta Directiva de Banco Exterior, C.A., Banco Universal está conformada mayoritariamente por Directores que son considerados independientes de conformidad con los principios de Gobierno Corporativo, de acuerdo a lo contemplado en el Documento Constitutivo del Banco.

La Junta Directiva ha designado al Comité de Auditoría, cumpliendo la normativa legal que lo rige, cuya función es actuar como órgano de control y en caso de ser necesario, emitir recomendaciones a la Junta Directiva. En este comité participan los Directores del Banco, en su mayoría independientes, quienes tienen voz y voto.

La Junta Directiva ha designado el Comité de Administración Integral de Riesgo, cumpliendo la normativa legal que lo rige, cuyo objetivo es la administración, identificación, medición y mitigación de los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, de manera que el perfil de riesgos sea el deseado por esta. En este comité también participan los Directores del Banco, en su mayoría independientes, quienes tienen voz y voto.

Banco Exterior, C.A. Banco Universal, en el ejercicio de las prácticas de un Buen Gobierno Corporativo fija estrategias que lo conducen a alcanzar los requerimientos de los accionistas en términos de desempeño y cumplimiento, tomando en cuenta el apetito de riesgo y los niveles de tolerancia al mismo. El Recurso Humano, los procesos y la tecnología están coordinados para que el logro de estos objetivos pueda ser medido, los riesgos valorados y el compromiso de mejora sea continuo.



Banco Exterior, C.A. Banco Universal, desarrolla políticas de Buen Gobierno Corporativo para lograr los objetivos planteados, de acuerdo con los siguientes estándares:

- Transparencia mediante una clara comunicación con sus empleados, accionistas, proveedores y clientes, promoviendo una cultura ética de integridad y claridad en la conducción del negocio.

- Supervisión a través de la vigencia de estrictos controles internos, siendo una institución líder en el cumplimiento de las regulaciones y normativas legales, la adopción de políticas adecuadas en la administración de riesgos y la promoción de la integridad en las prácticas del negocio bancario.

- Clara asignación de responsabilidades, mediante la comunicación a los empleados, clientes, proveedores y a la sociedad, de las políticas y procesos que sigue la gerencia.

- Adaptación a los cambios, contando con sistemas y procesos que facilitan la adaptación a los cambios en el entorno del negocio.

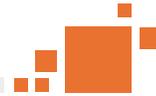
# COMUNICACIONES RECIBIDAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO



Para **Banco Exterior**, es de interés fundamental el cumplimiento de la normativa legal vigente. En tal sentido durante el segundo semestre del año 2020, se gestionó cada una de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban). Estas trataron sobre distintos tópicos, principalmente relacionados sobre la aprobación de Asambleas Ordinarias de Accionistas, los lineamientos a seguir en la prestación del servicio bancario durante el estado de alarma producto de la pandemia, recordatorios sobre mecanismos en materia de PCLC/FT/FPADM, medidas temporales para la evaluación de la cartera de créditos, resultados sobre la autoevaluación de riesgo de la institución y nuevos controles sobre la custodia de divisas; así como disposiciones y recomendaciones sobre el funcionamiento de la institución.

Toda esta información fue presentada ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en los casos que así fue requerido; asimismo, fue remitida a los auditores externos como parte del proceso de auditoría semestral que realizan de acuerdo a la normativa legal vigente.





A continuación la relación de las comunicaciones más relevantes:

NÚMEROS DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-03531	01/07/2020
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03541	02/07/2020
SIB-DSB-CJ-OD-03582	12/07/2020
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-03587	13/07/2020
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-04155	22/07/2020
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-04156	22/07/2020
SIB-II-GGR-GA-04192	30/07/2020
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04193	30/07/2020
SIB-DSB-CJ-OD-04234	06/08/2020
SIB-DSB-CJ-OD-04237	09/08/2020
SIB-DSB-CJ-OD-04250	12/08/2020
SIB-II-GGR-GIDE-04251	12/08/2020
SIB-DSB-CJ-OD-04264	13/08/2020
SIB-DSB-04287	20/08/2020
SIB-DSB-OAC-AGRD-04342	24/08/2020
SIB-DSB-CJ-PA-04918	07/09/2020
SIB-DSB-CJ-PA-04922	07/09/2020
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-04943	09/09/2020
SIB-II-GGIR-GRT-05049	15/09/2020
SIB-II-GGIBPV2-05073	15/09/2020
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-05086	16/09/2020
UNIF-DDG-DSU-02021	21/09/2020
SIB-II-GGR-GA-05109	21/09/2020
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05165	25/09/2020
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05249	29/09/2020
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05291	29/09/2020
SIB-II-GGR-GIDE-05747	09/10/2020
SIB-DSB-CJ-OD-05764	13/10/2020
SIB-II-GGIR-GSRB-05772	14/10/2020
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-05871	22/10/2020
SIB-II-GGR-GNP-05881	22/10/2020
SIB-II-GGR-GA-05953	23/10/2020
SIB-II-GGR-GA-05955	23/10/2020
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-05999	26/10/2020
SIB-II-GGR-GA-06062	02/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02399	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02402	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02403	03/11/2020

NÚMEROS DE COMUNICACIÓN	FECHA
UNIF-DDG-DGIFC-02406	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02409	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02412	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02439	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02441	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02443	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02445	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02447	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02467	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02475	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02477	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02479	03/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02482	03/11/2020
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06146	04/11/2020
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06147	04/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02491	05/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02493	05/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02496	05/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02509	05/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02513	05/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02515	05/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02517	05/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02519	05/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02521	05/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02527	05/11/2020
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06182	06/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02563	10/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02565	10/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02567	10/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02569	10/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02571	10/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02573	10/11/2020
UNIF-DDG-DSU-02575	16/11/2020
SIB-II-GGR-GA-06248	16/11/2020
UNIF-DDG-DSU-02580	18/11/2020
SIB-DSB-OAC-AGRD-06489	19/11/2020
SIB-DSB-OAC-AGRD-06490	19/11/2020
SIB-DSB-CJ-OD-06524	20/11/2020



NÚMEROS DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-GGR-GNP-06541	25/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02592	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02594	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02596	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02599	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02601	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02603	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02665	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02667	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02669	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02672	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02674	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02693	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02695	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02697	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02715	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02725	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02727	30/11/2020

NÚMEROS DE COMUNICACIÓN	FECHA
UNIF-DDG-DGIFC-02729	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02731	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02733	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02736	30/11/2020
UNIF-DDG-DGIFC-02762	30/11/2020
SIB-II-CCD-06641	01/12/2020
SIB-DSB-CJ-PA-06681	03/12/2020
SIB-DSB-OPCLC-FT-FPADM-06788	07/12/2020
SIB-II-GGIR-GSRB-06864	08/12/2020
UNIF-DDG-DIF-02768	16/12/2020
SIB-II-GGR-GNP-07363	23/12/2020
SIB-II-GGIR-GSRB-GGR-GNP-07364	23/12/2020
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07405	28/12/2020
SIB-II-GGR-GA-07478	29/12/2020
SIB-II-GGR-GA-07479	29/12/2020
SIB-II-GGR-GNP-07500	29/12/2020
SIB-II-CCSB-07519	29/12/2020
SIB-DSB-CJ-PA-07541	29/12/2020

# PROPUESTA QUE PRESENTA LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONSIDERACIÓN Y DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE EL 29 DE MARZO DE 2021:



## REELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL CLIENTE Y USUARIO BANCARIO DEL BANCO EXTERIOR C.A. BANCO UNIVERSAL, PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS.

La Junta Directiva, presenta a la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas la reelección de la Licenciada **CLARA ELENA LANZ RAMIREZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio, de profesión Licenciada en Contaduría Pública, titular de la cédula de identidad personal número V- 10.542.817, como **Defensora del Cliente y Usuario Bancario del Banco Exterior C.A. Banco Universal**, aprobada por la Junta Directiva de la Institución en su Sesión Número 6.321, de fecha 4 de Febrero de 2021, por un período de dos (2) años, de conformidad con lo establecido en Resolución Número 063-15 contentiva de la Normas Relativas a la protección de los Usuarios y Usuarías de los Servicios Financieros, emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 12 de junio de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.809 de fecha 14 de diciembre de 2015.



En Banco Exterior contamos con el servicio Exterior NEXO pago móvil a Personas (P2P) y Exterior NEXO pago móvil a Comercios (P2C). Por su facilidad de uso y la inmediatez en la disponibilidad de fondos, es el servicio con el mayor volumen transaccional, convirtiéndolo así en un medio alternativo para el dinero efectivo y el Punto de Venta. Para mantener la competitividad en el mercado financiero y en beneficio de nuestros clientes, constantemente realizamos ajustes en los límites de pagos.

Al cierre del segundo semestre 2020 el total de operaciones de pago móvil en las diferentes modalidades de pago fue el siguiente:

		SEGUNDO SEMESTRE DE 2020	
		Cantidad	Bs.
P2P	APP	25.380.256	72.362.268
	SMS	2.013.630	2.684.934
P2C	APP	587.056	3.375.155
		27.980.942	78.422.357

# DISPOSICIÓN DE CANALES ELECTRÓNICOS Y OFICINAS BANCARIAS



## División Metropolitana Nor - Oeste

Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
La Campiña	(0212) 731.50.73	0
El Recreo	(0212) 761.37.20	0
Urdaneta	(0212) 501.57.87	68
El Paraíso	(0212) 443.86.23	78
El Tambor	(0212) 323.13.48	0
Catía	(0212) 872.15.21	50
Coche	(0212) 681.40.15	0
Propatria	(0212) 871.13.39	1
San Antonio	(0212) 373.71.61	0
Los Teques	(0212) 322.59.32	10
La Guaira	(0212) 331.33.76	31
Catía La Mar	(0212) 352.79.49	1
La Yaguara	(0212) 471.72.11	0
Sabana Grande	(0212) 762.83.47	21
San Martín	(0212) 462.28.45	2
<b>15</b>		<b>262</b>



## División Metropolitana Sur - Este

Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
Manzanares	(0212) 944.52.08	0
La Trinidad	(0212) 945.03.68	14
Santa Paula	(0212) 985.88.10	0
Chacao	(0212) 263.07.23	23
La Castellana	(0212) 263.45.48	1
Chuao	(0212) 993.38.80	0
Los Palos Grandes	(0212) 286.96.15	0
Campo Alegre	(0212) 267.62.12	1
Santa Mónica	(0212) 662.35.34	39
Filas de Mariche	(0212) 532.12.80	0
Boleíta	(0212) 239.79.09	11
La Urbina	(0212) 243.68.69	16
Guarenas - Guatire	(0212) 381.00.61	18
Los Dos Caminos	(0212) 280.08.67	0
El Rosal	(0212) 952.52.17	46
<b>15</b>		<b>169</b>



 **División Oriente**

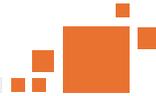
Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
Lechería	(0281) 281.49.45	71
El Tigrito	(0283) 255.07.11	0
Anaco	(0282) 424.85.66	2
El Tigre	(0283) 231.18.83	29
Puerto La Cruz	(0281) 264.59.99	6
Maturín	(0291) 642.42.91	39
Cumaná	(0293) 432.43.48	27
Porlamar	(0295) 265.59.99	16
Barcelona	(0281) 514.93.89	10
Los Robles	(0295) 262.38.35	0
Rattan Plaza Porlamar	(0295) 417.03.25	28
La Cascada Maturín	(0291) 643.43.67	62
Carúpano	(0294) 331.41.94	1
Barcelona II	(0281) 424.96.11	0
<b>14</b>		<b>291</b>

 **División Bolívar**

Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
Puerto Ordaz	(0286) 920.58.25	131
Ciudad Bolívar	(0285) 632.21.27	4
Unare	(0286) 952.73.13	0
Manuel Piar	(0286) 974.89.89	1
Upata	(0288) 221.27.95	0
<b>5</b>		<b>136</b>

 **División Aragua**

Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
Maracay	(0243) 246.44.96	0
La Morita	(0243) 269.25.55	17
Cagua	(0244) 395.45.13	27
Valle de la Pascua	(0235) 342.24.44	26
La Victoria	(0244) 322.45.45	37
Las Américas	(0243) 242.05.90	0
Maracay Plaza	(0243) 235.01.64	7
Maracay Global	(0243) 233.19.79	45
La Encrucijada	(0244) 447.49.89	0
Santa Teresa del Tuy	(0239) 231.03.21	0
Charallave	(0239) 248.91.90	37
Ocumare del Tuy	(0239) 225.05.02	1
<b>12</b>		<b>197</b>



 <b>División Centro</b>		
Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
Calabozo	(0246) 872.17.61	13
Tinaquillo	(0258) 766.72.30	3
Puerto Cabello	(0242) 361.80.76	4
Valencia Norte	(0241) 868.68.01	20
Sucursal Valencia	(0241) 820.58.41	44
Valencia Centro	(0241) 857.10.96	6
Zona Industrial Valencia	(0241) 834.22.68	53
Tocuyito	(0241) 835.55.83	8
Guacara	(0245) 564.16.52	4
San Felipe	(0254) 231.96.33	0
<b>10</b>		<b>155</b>

 <b>División Occidente</b>		
Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
Maracaibo Centro	(0261) 723.11.45	0
Maracaibo	(0261) 796.59.99	125
Maracaibo Norte	(0261) 741.85.04	0
Maracaibo Sambil	(0261) 745.15.13	1
Ciudad Ojeda	(0265) 631.15.50	37
La Limpia	(0261) 755.45.50	0
Viveres de Cándido	(0261) 736.66.55	1
<b>7</b>		<b>164</b>

 <b>División Centro-Occidente</b>		
Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
Acarigua Llano Mall	(0255) 664.07.14	0
Barquisimeto Oeste	(0251) 441.42.46	0
Las Trinitarias	(0251) 254.64.19	0
Barquisimeto	(0251) 230.58.01	0
Mercabar	(0251) 269.11.34	20
Acarigua	(0255) 621.55.11	89
Barquisimeto Este	(0251) 253.09.10	62
Barinas	(0273) 532.45.55	37
Alto Barinas	(0273) 541.86.41	0
Guanare	(0257) 253.00.25	0
Valera	(0271) 221.89.37	0
<b>11</b>		<b>208</b>



 <b>División Libertador Foraneas</b>		
Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
El Vigía	(0275) 881.84.07	1
Mérida La Pedregosa	(0274) 848.01.98	72
San Cristóbal	(0276) 356.11.93	0
Mérida	(0274) 500.05.25	0
San Cristóbal 5ta Av.	(0276) 341.04.43	2
Punto Fijo	(0269) 248.06.16	0
Coro	(0268) 251.83.21	0
Baralt Norte	(0212) 484.73.65	0
Centro Caracas	(0212) 545.51.71	0
Quinta Crespo	(0212) 482.14.13	47
Fuerzas Armadas	(0212) 564.32.12	0
Nueva Granada	(0212) 632.75.22	2
<b>12</b>		<b>124</b>
<b>TOTAL OFICINAS/POS</b>	<b>101</b>	<b>1706</b>

 <b>División Sede Principal</b>		
Agencias /División	Teléfono	Cantidad de Puntos de Ventas
Banca Privada		1
Banca Corporativa Grandes Empresas		243
Banca Corporativa Centro Occidente		2
Banca Corporativa Centro y Relaciones Institucionales		25
Banca Corporativa Nacional y Empresas		700
		<b>971</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>101</b>	<b>2677</b>

<b>RESUMEN</b>	
AGENCIAS	POS
101	2677

# Gestión Responsable

## Banco Exterior





**EXTERIOR** mantiene su compromiso con la sociedad venezolana promoviendo bienestar social a través de su estrategia de Responsabilidad Social, con especial atención a los ejes de inversión social: Educación, Salud, Cultura y Ambiente; gracias a las acciones sociales de las fundaciones y asociaciones civiles sin fines de lucro aliadas, a través de cuyas iniciativas sociales se alcanzó a beneficiar a más de 75.000 personas en forma directa e indirecta

Adicionalmente, se mantuvo la agenda a cargo de la Asociación Civil Banco Exterior, con el objetivo de ampliar el alcance de las acciones directamente en beneficio de los colaboradores de la institución, sus familiares, la comunidad y la sociedad en general, con particular énfasis por las condiciones de emergencia sanitaria en el país.

A continuación se da cuenta de algunos de los programas que fueron implementados en este periodo:

## En Educación

### ■ **Fundación Amigos del Adolescente (Fundamad)**

Durante cinco años consecutivos hemos apoyando a Fundamad, con sus programas educativos de prevención integral contra el consumo de drogas y el embarazo adolescente en comunidades de bajos recursos. A través de técnicas como la meditación, la psicología positiva y la programación neurolingüística; dicha fundación beneficia a estudiantes, docentes, padres y representantes en las comunidades de Petare, La Vega, La Candelaria y Maiquetía. En este periodo, brindó una programación especial de talleres en línea para grupos de colaboradores de la organización.

### ■ **Asociación de Amigos de la Universidad Simón Bolívar (AAUSB)**

Producto de la incorporación de Banco Exterior como integrante de la AAUSB, se mantuvo el Programa de Becas copatrocinadas para apoyar a estudiantes de la Universidad Simón Bolívar. Un primer grupo de alumnos de esta casa de estudios, una de las principales universidades autónomas del país, ha percibido ayuda estudiantil en forma sostenida. El programa incluye un porcentaje de aporte extensivo al Alma Mater, para su mantenimiento general.



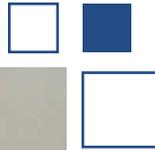
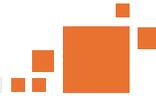
## En Salud

### **Fundación Prepara Familia**

Se ha incrementado una dotación de ayuda económica mensual a las madres de pacientes que reciben atención el Servicio de Hematología del Hospital de Niños JM de los Ríos. En esta unidad de atención médica se atiende a pacientes de distinta procedencia en espera de transplantes de médula ósea con patologías como leucemia o linfoma, entre otras.

### **La Olla Milagrosa**

En colaboración con la Parroquia La Florida, a través de la obra desarrollada por la Iglesia La Chiquinquirá, nos hemos comprometido a realizar periódicamente un aporte equivalente a una jornada mensual de alimentación, considerando el ámbito de nutrición bajo el eje de acción social relacionado con la Salud. Este aporte ha permitido alimentar, aún en medio de las condiciones actuales de distanciamiento social, a cientos de personas en situación de calle durante 2020, a través de la estrategia conocida como la Bolsa Milagrosa, implementada en la Parroquia.



### Amigos del Niño con Cáncer

Apoyamos a través de nuestras Redes Sociales la campaña “Apadrina un Niño con Cáncer en Navidad” para la adquisición de medicinas, tratamientos y cobertura de gastos del albergue “Mi Casita”, manejado por nuestra organización. Se consideró un donativo directo por parte de la institución para sumarnos a la campaña.





## Hospital Ortopédico Infantil

Se impulsaron los esfuerzos para el levantamiento de fondos destinados a la cobertura de intervenciones quirúrgicas y la adquisición de insumos por parte de la Fundación Hospital Ortopédico Infantil. La campaña recibió un fuerte impulso a través de los medios de difusión oficiales del Banco.



## ■ En Cultura

### Fundación Orquesta Sinfónica Gran Mariscal de Ayacucho (Fosgma)

Durante el segundo semestre mantuvimos el Patrocinio a la Orquesta Sinfónica Gran Mariscal de Ayacucho, baluarte de la expresión musical universal con énfasis en la formación y la difusión de valores culturales incorporando a la juventud venezolana, siempre llevando el arte a nuevos escenarios. Luego de más de diez años apoyando a la Orquesta, en esta ocasión su cronograma de actividades fue adaptado a formatos de presentaciones en línea con espectáculos como “La Carta de Navidad” o “Sinergia”, debido a las condiciones de confinamiento preventivo.

## ■ En Ambiente

### Reciclaje

En este segundo semestre continuamos con nuestro programa de reciclaje de la mano de Vitambiente, en la correcta disposición de materiales reciclables. Durante este periodo en particular, y tomando en cuenta la menor ocupación de las instalaciones de nuestra sede principal en línea con el teletrabajo, se concentraron los esfuerzos en la recolección y procesamiento de bombillos y luminarias.



Para concluir, es propicia la oportunidad para destacar el aporte y la confianza de todos los que hicieron posible la gestión que hoy presentamos, bien sea como cliente, relacionado, colaborador o accionista.

Muchas Gracias.

**Presidente de la Junta Directiva**

Luis Xavier Grisanti Cano

**Presidente Ejecutivo**

Nelson Luis Acosta Bracho

**Vicepresidente de la Junta Directiva**

Miguel Enrique Carpio Delfino

**Directores Principales**

Luis Enrique Franceschi Ayala

Fernán Frías Palacios†

Efraín José Velázquez González

Juan Manuel Raffalli Arismendi

**Director Suplente**

Juan Manuel Ventas Benítez

# **(Anexo A) Informe de Auditor Externo**

---



**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Informe de los Contadores Públicos Independientes**  
**y Estados Financieros**  
**31 de diciembre de 2020**



## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del  
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

### Nuestra opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección Bases para nuestra opinión calificada de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) al 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

### Qué hemos auditado

Los estados financieros del Banco incluyen:

- El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020;
- el estado de resultados por el semestre finalizado en esa fecha;
- el estado de cambios en el patrimonio por el semestre finalizado en esa fecha;
- el estado de flujos de efectivo por el semestre finalizado en esa fecha; y
- las notas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

### Bases para nuestra opinión calificada

Como se menciona en las Notas 6 y 25, al 31 de diciembre de 2020 el Banco tiene un crédito en litigio por US\$9.314.962 (Bs 10.287.729 millones) correspondiente a unas cartas de crédito. En abril de 2018 la SUDEBAN le aprobó al Banco un plan progresivo para la constitución de la provisión específica para este crédito en litigio. Durante el 2018 y 2019, el Banco suscribió aportes de capital (Nota 21), como parte de las acciones que debía tomar para alcanzar las variables que le permitirían cumplir con el referido plan. Posteriormente, el 5 de agosto de 2020 el Banco envió una comunicación a la SUDEBAN solicitando una excepción para no constituir provisión específica sobre el referido crédito en litigio durante el segundo semestre del 2020. El 15 de septiembre de 2020 la SUDEBAN le solicitó al Banco información adicional para evaluar la viabilidad de la última solicitud, así como que le informara los mecanismos de acción pertinente que implantaría el Banco para la constitución de la provisión de las referidas cartas de crédito y que una vez evaluado el impacto financiero se considera prudente que el Banco reciba aportes en efectivo para fortalecer su estructura patrimonial; en consecuencia, le requirió que presentara un plan de capitalización. El 9 de octubre de 2020 el Banco envió a la SUDEBAN el detalle de las acciones que realizará en relación a las referidas cartas de crédito y a la fecha no ha recibido respuesta. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la provisión específica de Bs 3.003 millones asociado al mencionado crédito en litigio no está de acuerdo con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN.

---

*Pacheco, Apostólico y Asociados (PricewaterhouseCoopers). Av. Principal de Chuao, Edificio PwC  
Apartado 1789. Caracas 1010-A, Venezuela • Teléfono: (0212) 700 6666. Fax: (0212) 991 5210. [www.pwc.com/ve](http://www.pwc.com/ve)*

©2017 Pacheco, Apostólico y Asociados (PricewaterhouseCoopers). Todos los derechos reservados. "PwC" se refiere a la firma venezolana Pacheco, Apostólico y Asociados (PricewaterhouseCoopers), o según el contexto, a la red de firmas miembro de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente • R.I.F. J-00029977-3.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aplicables en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas Normas se describen en mayor detalle en nuestro informe en la sección Responsabilidades del contador público independiente en relación con la auditoría de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión calificada.

#### **Independencia**

Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

#### **Párrafos de énfasis**

##### **Principios contables aplicables**

Llamamos la atención a la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, donde se indica que las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN difieren, en ciertos aspectos importantes, de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

##### **Regulaciones al encaje legal**

Llamamos la atención a la Nota 1 de los estados financieros adjuntos, donde se indica que de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV) al 31 de diciembre de 2020, los bancos deben mantener un encaje legal mínimo del 93% sobre las obligaciones netas e inversiones cedidas y del 31% para las operaciones en moneda extranjera. Adicionalmente, el costo sobre el déficit del monto de encaje legal requerido será de 138%, siempre y cuando dicha tasa resulte menor al costo financiero diario calculado por el BCV. Estas medidas podrían limitar la intermediación financiera bancaria.

##### **Incertidumbre relacionada con los efectos del COVID-19**

Llamamos la atención a la Nota 1 de los estados financieros adjuntos, donde se describe la situación actual de pandemia global declarada por la Organización Mundial de la Salud. Actualmente, el Banco no puede evaluar todos los efectos y los posibles impactos en la posición financiera futura y los resultados de sus operaciones que puedan generar las acciones tomadas por las autoridades nacionales y extranjeras para contener la propagación del virus COVID-19.

##### **Incertidumbre por litigio**

Llamamos la atención a las Notas 6 y 25 de los estados financieros adjuntos, donde se detalla que el Banco ha interpuesto una demanda contra uno de sus deudores, para solicitar el reembolso o pago del valor de cartas de crédito por US\$9.314.962 (Bs 10.287.729 millones al 31 de diciembre de 2020), más los intereses del 12% anual y las costas procesales. En julio de 2016 el Banco obtuvo una sentencia a su favor y posteriormente fue interpuesta una apelación por la parte demandada por lo que la decisión es motivo de conocimiento del Juzgado Superior Sexto en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. El 5 de octubre de 2020 el Banco presentó ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia una solicitud de avocamiento. El 19 de octubre de 2020 el Juzgado Superior dictó sentencia definitiva en la cual declara con lugar la demanda del Banco, ampliando la sentencia de primera instancia cuyos términos son los siguientes: sin lugar apelación ejercida por la parte demandada, con lugar la demanda interpuesta por el Banco; en consecuencia, se condena a la parte demandada a pagar US\$9.314.962 en esa misma moneda de pago, los intereses moratorios ocasionados desde el vencimiento del valor de cada carta de crédito hasta la



fecha en que quede definitivamente el fallo, más las costas procesales. Adicionalmente, el referido Juzgado Superior dictó sentencia mediante la cual decreta medidas preventivas de prohibición de enajenar y gravar sobre algunos activos y una medida cautelar innominada consistente en la congelación de los fondos que se encuentran depositados en una cuenta bancaria en Curazao, propiedad del deudor demandado. En noviembre de 2020 el Banco solicitó efectuar a un perito independiente opiniones de valor de los inmuebles sobre los que se ejecutaron las medidas cautelares. Las opiniones de valor estiman el valor de las propiedades en un monto superior al valor de las cartas de crédito en litigio; sin embargo, existe incertidumbre significativa en cuanto al valor final de liquidación de estos activos en el mercado. Hasta el momento, el Banco no ha sido formalmente notificado de ninguna decisión de la Sala Constitucional en relación con el avocamiento solicitado. De acuerdo con los asesores legales del Banco, éste tiene altas probabilidades de que estas sentencias sean ratificadas y queden firmes. A la fecha no es conocido el monto final de pago, así como la moneda y oportunidad del mismo. En consecuencia, existe incertidumbre ya que no es posible anticipar los efectos que la resolución de este litigio pudiese tener sobre los estados financieros del Banco.

Las situaciones antes descritas no tienen impacto en nuestra opinión de auditoría.

#### **Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros**

La gerencia es responsable por la preparación y la presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviaciones erróneas significativas, ya sea por error o fraude.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de la evaluación de la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, como es requerido, los asuntos relacionados con la habilidad para continuar como negocio en marcha y con el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero del Banco.

#### **Responsabilidades del contador público independiente en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de desviaciones erróneas significativas, debido a error o fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable representa un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela siempre detecte una desviación material cuando ésta exista. Las desviaciones pueden deberse a error o fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

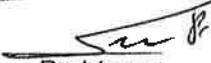


Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aplicables en Venezuela, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviaciones materiales en los estados financieros, debido a error o fraude, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material como resultado de un fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones correspondientes realizadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización de la base contable de negocio en marcha, por parte de la gerencia, con base en la evidencia de auditoría obtenida, en relación a si existe una incertidumbre material vinculada con eventos o condiciones que pudieran ocasionar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, condiciones o hechos futuros pudieran ser causa de que el Banco deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del Banco, en relación, entre otros asuntos, con el alcance planificado y la oportunidad de la ejecución de nuestra auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que hayamos identificado en el transcurso de nuestra auditoría.

~~Pacheco, Apostólico y Asociados~~  
(PricewaterhouseCoopers)

  
Pedro Pacheco Rodríguez  
CPC 27.599  
CP 431

26 de febrero de 2021

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b> (Notas 3 y 4)	<u>5.760.102.614.010</u>	<u>2.086.875.196.836</u>
Efectivo	1.076.621.584.014	172.181.385.225
Banco Central de Venezuela (BCV)	2.269.788.647.727	1.434.419.627.216
Banco y otras instituciones financieras del país	20.532.484.726	3.781.523.492
Bancos y corresponsales del exterior	2.392.668.317.543	476.492.660.903
Efectos de cobro inmediato	491.580.000	-
<b>Inversiones en títulos valores</b> (Nota 5)	<u>1.263.582.389.920</u>	<u>385.313.322.408</u>
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	40.000.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.109.225.272.203	204.801.957.863
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.707.900.091	1.707.973.633
Inversiones de disponibilidad restringida	152.644.907.572	138.799.050.335
Inversiones en otros títulos valores	4.310.054	4.340.577
<b>Cartera de créditos</b> (Nota 6)	<u>19.024.042.634.367</u>	<u>2.559.799.501.218</u>
Créditos vigentes	9.088.103.007.569	702.933.067.891
Créditos vencidos	884.757.929	7.993.083.432
Créditos en litigio	10.287.728.905.750	1.899.382.663.652
(Provisión para cartera de créditos)	(352.674.036.881)	(50.509.313.757)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b> (Nota 7)	<u>13.172.246.611</u>	<u>2.058.672.702</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	90.257.805	221.931.206
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	12.312.566.548	1.760.227.279
Comisiones por cobrar	769.422.258	291.498.609
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	-	(214.984.392)
<b>Bienes realizables</b> (Nota 8)	<u>816.983.605</u>	<u>-</u>
<b>Bienes de uso</b> (Nota 9)	<u>1.124.700.445.822</u>	<u>22.478.050.694</u>
<b>Otros activos</b> (Nota 10)	<u>852.914.062.928</u>	<u>275.219.966.483</u>
<b>Total activo</b>	<u>28.039.331.377.263</u>	<u>5.331.744.710.341</u>
<b>Cuentas de orden</b> (Nota 19)		
Cuentas contingentes deudoras	211.764.968.541	8.798.996.860
Activos de los fideicomisos	199.112.683.757	55.067.365.661
Otros encargos de confianza	13.894.289.000.273	2.565.247.577.251
Otras cuentas de orden deudoras	<u>37.309.949.606.232</u>	<u>5.536.473.536.453</u>
	<u>51.615.116.258.803</u>	<u>8.165.587.476.225</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
<b>Captaciones del público</b> (Nota 11)	<u>9.765.961.319.614</u>	<u>2.128.534.574.047</u>
Depósitos a la vista	<u>8.745.600.974.041</u>	<u>1.919.096.215.805</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	4.218.515.034.787	1.036.717.108.036
Cuentas corrientes remuneradas	2.222.552.580.599	401.171.361.057
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20	1.732.653.434.132	338.894.915.543
Depósitos y certificados a la vista	571.879.924.523	142.312.831.169
Otras obligaciones a la vista	151.492.037.962	23.523.521.944
Depósitos de ahorro	856.180.653.322	181.305.757.065
Captaciones al público restringidas	12.687.654.288	4.609.079.232
Derechos y participaciones sobre títulos valores	1	1
<b>Otros financiamientos obtenidos</b> (Notas 4 y 12)	<u>9.877.659.989.851</u>	<u>1.938.456.502.654</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	490.000.000.000	205.250.000.000
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	<u>9.387.659.989.851</u>	<u>1.733.206.502.654</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b> (Nota 13)	<u>57.980.954.648</u>	<u>18.574.996.431</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	28.474.970.758	7.182.144.719
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	19.786.125.540	11.392.851.712
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	9.719.858.350	-
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b> (Nota 14)	<u>4.780.039.602.434</u>	<u>865.691.814.210</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>24.481.641.866.547</u>	<u>4.951.257.887.342</u>
<b>Patrimonio</b> (Nota 21)		
Capital social	3.349	3.349
Aportes patrimoniales no capitalizados	7.716.027.835	7.716.027.835
Reservas de capital y otras reservas	3.635	3.618
Ajustes al patrimonio	3.135.476.796.792	337.437.032.176
Resultados acumulados	412.159.322.984	34.908.309.953
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores (Nota 5)	<u>2.337.356.121</u>	<u>425.446.068</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>3.557.689.510.716</u>	<u>380.486.822.999</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>28.039.331.377.263</u>	<u>5.331.744.710.341</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Estado de Resultados**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>4.125.546.470.509</u>	<u>338.412.910.575</u>
Ingresos por disponibilidades	236.968.363	361.502.507
Ingresos por inversiones en títulos valores	2.069.000.862	9.906.919.579
Ingresos por cartera de créditos (Nota 6)	4.109.240.673.620	328.144.405.611
Ingresos por otras cuentas por cobrar	8.074.880.063	82.878
Otros ingresos financieros (Nota 20)	5.924.947.601	-
<b>Gastos financieros</b>	<u>(977.123.217.461)</u>	<u>(80.972.911.019)</u>
Gastos por captaciones del público (Nota 11)	(289.074.842.218)	(50.773.170.976)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(639.814.098.869)	(29.012.384.719)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera (Nota 20)	(44.181.258.597)	-
Otros gastos financieros	(4.053.017.777)	(1.187.355.324)
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>3.148.423.253.048</u>	<u>257.439.999.556</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	23.304.743	3.609.300
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Nota 6)	(263.109.533.610)	(35.885.639.133)
<b>Margen financiero neto</b>	<u>2.885.337.024.181</u>	<u>221.557.969.723</u>
Otros ingresos operativos (Nota 16)	782.360.261.142	275.672.268.981
Otros gastos operativos	(43.884.907.575)	(11.755.984.171)
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>3.623.812.377.748</u>	<u>485.474.254.533</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(3.214.345.179.877)</u>	<u>(461.308.600.050)</u>
Gastos de personal	(1.213.732.293.768)	(203.504.637.950)
Gastos generales y administrativos (Nota 17)	(1.962.587.316.236)	(247.587.972.951)
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 23)	(12.189.264.192)	(3.865.064.436)
Aportes a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario (Nota 24)	(25.836.305.681)	(6.350.924.713)
<b>Margen operativo bruto</b>	409.467.197.871	24.165.654.483
Ingresos operativos varios	354.310.365	336.698.760
Gastos por bienes realizables (Nota 8)	(74.238.829)	-
Gastos operativos varios (Nota 18)	(60.789.654.507)	(7.843.636.149)
<b>Margen operativo neto</b>	348.957.614.900	16.658.717.094
<b>Ingresos extraordinarios (Nota 9)</b>	<u>29.069.646.950</u>	<u>-</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>378.027.261.850</u>	<u>16.658.717.094</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Otras reservas de capital	17	17
Resultados acumulados	<u>378.027.261.833</u>	<u>16.658.717.077</u>
	<u>378.027.261.850</u>	<u>16.658.717.094</u>
Aporte al Fondo Nacional Antidrogas (Nota 15)	<u>3.489.577.000</u>	<u>166.588.000</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

# Banco Exterior, C.A. Banco Universal

## Estado de Cambios en el Patrimonio

### Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020

	Ajustes al patrimonio							Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores		Total patrimonio
	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital y otras reservas	Resultado por fluctuación cambiaria	Variación de créditos enmarcados en la Resolución N° 20-02-01 y otros	Resultados acumulados		Disponibles para la venta	Otros títulos valores	
						Superávit restringido	Superávit por aplicar			
(En bolívares)										
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	3.349	7.716.027.835	3.601	88.911.682.166	914.488.604	8.797.098.201	6.955.598.786	98.957.100	188.522	113.394.048.164
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	16.658.717.094	-	-	16.658.717.094
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 4 y 21)	-	-	-	132.603.697.293	-	-	-	-	-	132.603.697.293
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia y venta de moneda extranjera en los sistemas cambiarios (Notas 4 y 21)	-	-	-	86.466.244.378	-	-	-	-	-	86.466.244.378
Variación de créditos comerciales enmarcados en la Resolución del BCV N° 20-02-01	-	-	-	-	26.156.196.279	-	-	-	-	26.156.196.279
Variación de créditos correspondientes a la Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución del BCV N° 20-02-01	-	-	-	-	2.384.723.456	-	-	-	-	2.384.723.456
Aporte al fondo social para contingencias (Notas 1, 5-c y 21)	-	-	17	-	-	-	(17)	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto (Nota 21)	-	-	-	-	-	8.329.358.547	(8.329.358.547)	-	-	-
Ganancias actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	2.496.895.889	-	-	2.496.895.889
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta y otros títulos a su valor razonable de mercado (Nota 5-b y 5-d)	-	-	-	-	-	-	-	326.336.191	(35.745)	326.300.446
<b>Saldos al 30 de junio de 2020</b>	3.349	7.716.027.835	3.618	307.981.623.837	29.455.408.339	17.126.456.748	17.781.853.205	425.293.291	152.777	380.486.822.999
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	378.027.261.850	-	-	378.027.261.850
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Notas 4 y 21)	-	-	-	239.357.665.767	-	-	-	-	-	239.357.665.767
Ganancia por fluctuación cambiaria por tenencia y venta de moneda extranjera en los sistemas cambiarios (Notas 4 y 21)	-	-	-	321.777.081.661	-	-	-	-	-	321.777.081.661
Variación de créditos comerciales enmarcados en la Resolución del BCV N° 20-02-01	-	-	-	-	863.500.540.295	-	-	-	-	863.500.540.295
Variación de créditos correspondientes a la Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución del BCV N° 20-02-01	-	-	-	-	1.373.404.476.893	-	-	-	-	1.373.404.476.893
Aporte al fondo social para contingencias (Notas 1, 5-c y 21)	-	-	17	-	-	-	(17)	-	-	-
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto (Nota 21)	-	-	-	-	-	189.013.630.925	(189.013.630.925)	-	-	-
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales (Nota 14)	-	-	-	-	-	-	(776.248.802)	-	-	(776.248.802)
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta y otros títulos a su valor razonable de mercado (Nota 5-b y 5-d)	-	-	-	-	-	-	-	1.911.927.340	(17.287)	1.911.910.053
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<u>3.349</u>	<u>7.716.027.835</u>	<u>3.635</u>	<u>869.116.371.265</u>	<u>2.266.360.425.527</u>	<u>206.140.087.673</u>	<u>206.019.235.311</u>	<u>2.337.220.631</u>	<u>135.490</u>	<u>3.557.689.510.716</u>

#### Utilidad por acción (Nota 2-k)

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
Número de acciones en circulación, totalmente pagadas	<u>669.768.750</u>	<u>669.768.750</u>
Utilidad líquida por acción	<u>Bs 564.415</u>	<u>Bs 24.872</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
<b>Flujos de efectivo por actividades de operación</b>		
Resultado neto del semestre	378.027.261.850	16.658.717.094
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto provisto por actividades de operación		
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Provisión para cartera de créditos (Nota 6)	263.109.533.610	35.885.639.133
Provisión para otros activos (Nota 10)	19.276.131.786	28.709.900
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos (Notas 8, 9 y 10)	13.532.119.541	1.670.049.427
Ganancia por venta de moneda extranjera en los sistemas cambiarios	270.167.100.226	67.952.199.366
Variación neta de		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	40.000.000.000	(40.000.000.000)
Intereses y comisiones por cobrar	(10.699.772.454)	(1.249.373.881)
Otros activos	(589.121.668.473)	(219.220.379.044)
Intereses y comisiones por pagar	3.066.505.837	10.950.602.096
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.200.186.594.565</u>	<u>217.198.127.830</u>
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<u>1.587.543.806.488</u>	<u>89.874.291.921</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Variación neta de		
Captaciones del público	6.196.864.653.301	1.241.081.742.731
Otros financiamientos obtenidos	<u>284.749.999.993</u>	<u>196.250.000.002</u>
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	<u>6.481.614.653.294</u>	<u>1.437.331.742.733</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados en el semestre	(12.219.453.504.605)	(1.544.948.468.546)
Créditos cobrados en el semestre	6.117.137.112.740	1.064.520.723.013
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(69.173.938.003)	(49.323.935.814)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	73.542	74.053
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	194.648.459.565	(43.981.652.395)
Inversiones en otros títulos valores	13.236	1.150.011.673
Incorporaciones (ventas) de bienes realizables, netas (Nota 8)	(891.222.434)	-
Incorporaciones de bienes de uso, netas (Nota 9)	<u>(1.105.141.283.830)</u>	<u>(4.876.809.353)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(7.082.874.289.789)</u>	<u>(577.460.057.369)</u>
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta	986.284.169.993	949.745.977.285
Efecto de diferencias en cambio sobre disponibilidades	2.686.943.247.181	502.790.129.979
Al inicio del semestre	<u>2.086.875.196.836</u>	<u>634.339.089.572</u>
Al final del semestre	<u>5.760.102.614.010</u>	<u>2.086.875.196.836</u>
<b>Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo</b>		
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos y rendimientos por cobrar (Notas 6 y 7)	(1.002.886.781)	(23.568.656)
Variación de créditos comerciales enmarcados en la Resolución del BCV N° 20-02-01 (Nota 6)	863.500.540.295	26.156.196.279
Variación de créditos de la Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución del BCV N° 20-02-01 (Nota 6)	1.373.404.476.891	2.384.723.456
Débitos por partidas no recuperables de otros activos	(19.276.131.786)	(28.709.900)
Ganancias (pérdidas) actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	(776.248.802)	2.496.895.889
Resultado por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	239.357.665.767	132.603.697.293
Resultado por tenencia de moneda extranjera por operaciones en los sistemas cambiarios	51.609.981.435	18.514.045.012
Reclasificación entre provisión de cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros (Notas 6 y 7)	140.883.365	(200.233.858)
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores (Nota 5-b y 5-d)	1.911.910.053	326.300.446

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

## **1. Operaciones y Régimen Legal**

El Banco Exterior, C.A. Banco Universal (el Banco) fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e invertir en títulos valores.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2020 fueron aprobados por la Junta Directiva del Banco el 7 de enero de 2021 (7 de julio de 2020, para los estados financieros al 30 de junio de 2020).

Las actividades del Banco se rigen por las normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la SUDEBAN), el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN) y el Banco Central de Venezuela (BCV).

### **a) Ley de Instituciones del Sector Bancario**

En diciembre de 2014 entró en vigencia el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada el 19 de noviembre de 2014, y reimpressa el 8 de diciembre de 2014, la cual establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstas públicas, privadas o de cualquier otra forma de organización permitida por este Decreto-Ley.

### **Artículo N° 45 - Creación del Fondo Social para Contingencias**

Las instituciones bancarias deberán constituir un fondo social para contingencias mediante la transferencia a un fideicomiso en otra institución bancaria del 0,5% del capital social hasta alcanzar el 10%, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en el caso de que se acuerde la liquidación administrativa de la institución bancaria, Notas 5-d y 21-b.

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04685 del 24 de febrero de 2012, la SUDEBAN dictó la normativa sobre los plazos y la contabilización de dicho fondo social.

### **Artículo N° 46 - Aporte Social**

Las instituciones bancarias destinarán un aporte equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social, el aporte será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral.

El 22 de agosto de 2011 la SUDEBAN emitió la Resolución N° 233-11 en la cual se estableció que dicho aporte social se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado a razón de 1/6 mensual en el estado de resultados en el grupo Gastos operativos varios; desde enero o julio, según corresponda a cada ejercicio semestral, Nota 18.

**b) Pandemia global**

A finales del 2019, surgieron noticias en China sobre una nueva enfermedad causada por un virus (COVID-19). En los primeros meses del 2020, el virus se propagó a nivel mundial siendo declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una pandemia global. En vista de esta situación, se han afectado las actividades económicas a nivel mundial y nacional, lo cual representa potenciales impactos económicos que afectan los estados financieros de las entidades. Esta situación ha afectado a Venezuela y en marzo de 2020 el Gobierno Nacional decretó un estado de alarma para atender la emergencia sanitaria por el COVID-19. Dicho decreto ha ocasionado, entre otros asuntos, restricciones a la circulación en determinadas zonas geográficas del país y la suspensión de actividades laborales, con excepción de aquéllas consideradas como esenciales.

El 23 de marzo de 2020, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.521, el Ejecutivo Nacional promulgó el Decreto N° 4.168, dictado en el marco del estado de alarma para atender la emergencia sanitaria por el COVID-19, por medio del cual se dictan las medidas de protección económica y se establece la implementación de un régimen especial de pago para los créditos vigentes en la banca nacional pública y privada que permita a los respectivos deudores un alivio de su situación financiera a los fines de afrontar la afectación extraordinaria generada por la crisis mundial con ocasión de la propagación del COVID-19. Dicho régimen se desarrollará a partir de las siguientes bases:

1. Se aplicará a todo tipo de crédito otorgado por instituciones del sector bancario, vigente y liquidado total o parcialmente, al 13 de marzo de 2020.
2. Se extenderá al pago de capital e intereses, términos de reestructuración y cualquier otra cláusula contenida en los respectivos contratos de crédito.
3. Podrá establecerse la suspensión de pagos, lo cual supondrá la suspensión de la exigibilidad de éstos y el cumplimiento de cualquier otra condición vinculada a los pagos suspendidos, por plazos de hasta 180 días.
5. Podrán establecerse con carácter general condiciones especiales, para determinadas categorías de créditos.
6. No podrán establecerse intereses moratorios, ni la exigibilidad inmediata del pago total o parcial del crédito al término de la suspensión.
7. Los créditos pactados con base en Unidades de Valor de Crédito Comercial (UVCC) o con base en Unidades de Valor de Crédito Productivo (UVCP), mantendrán su mecanismo de cálculo del capital durante el plazo de suspensión, pero serán cancelados conforme a las nuevas condiciones.

El 15 de septiembre de 2020, en la Gaceta Oficial N° 41.965, el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas emitió la Resolución N° 041.20 con fecha 11 de septiembre de 2020, en la cual se dictan las medidas de carácter temporal para la evaluación de la cartera de créditos, la constitución de provisión por categorías de riesgo; la ejecución de las garantías, y condiciones especiales para los créditos otorgados antes de la vigencia del Decreto N° 4.168 de fecha 23 de marzo de 2020.

La norma tiene como objeto establecer las condiciones especiales para la administración de la cobranza de la cartera de créditos, de riesgo y constitución gradual de provisiones para los créditos liquidados, total o parcialmente, hasta el 13 de marzo de 2020, y aquéllos que sean sometidos a un proceso de reestructuración otorgados a beneficiarios de créditos comerciales vigentes, así como de la Cartera Productiva Única Nacional, expresados en UVCC y UVCP respectivamente, que resulten afectados por razones de suspensión de sus actividades comerciales, cuyos deudores no hayan registrado ingresos suficientes por la venta de bienes o prestación de servicios. Dicha norma de desarrollará a partir de las siguientes bases:

1. Los deudores podrán requerir ante la respectiva institución bancaria la reestructuración de su deuda, a través de una solicitud motivada y acompañada de un plan de pagos acorde con su capacidad financiera.
2. Los créditos otorgados a personas naturales y jurídicas que como consecuencia de la pandemia COVID-19 no hayan sido pagados en los plazos originalmente establecidos, no se les realizarán cambios de clasificación de riesgo, aunque presenten características que requieran su inclusión en otras categorías de riesgo. Por consiguiente, los financiamientos otorgados antes del 13 de marzo de 2020 mantendrán su clasificación de riesgo reflejada al 31 de marzo de 2020. Los concedidos durante el Estado de Excepción de Alarma se mantendrán en la categoría de Riesgo "A".
3. Los créditos otorgados por cuotas o a plazo fijo a personas naturales y jurídicas que como consecuencia de la pandemia no hayan sido pagados en los plazos originalmente establecidos ni reestructurados durante el estado de excepción de alarma, no serán objeto de reclasificaciones contables. Por consiguiente, los créditos otorgados antes del 13 de marzo de 2020 mantendrán el estatus contable que reflejaron al 31 de marzo de 2020. Los préstamos concedidos durante el Estado de Excepción de Alarma se mantendrán como vigentes; adicionalmente, los rendimientos se registrarán como ingresos una vez que sean efectivamente cobrados.
4. Se suspende temporalmente la posibilidad legal de ejecución de garantías que correspondan a los vencimientos de los créditos por impagos durante el lapso específico de vigencia del estado de alarma que ha sido decretado. Adicionalmente, las instituciones bancarias llevarán un control mensual detallado de aquellos créditos a los cuales les apliquen las medidas temporales establecidas.

Actualmente, el Banco no puede evaluar todos los efectos y los posibles impactos que puedan generar las acciones tomadas por las autoridades nacionales y extranjeras para contener la propagación del COVID-19, en la posición financiera futura y los resultados de sus operaciones.

Otras leyes que regulan las actividades del Banco son las siguientes:

**c) Cartera Productiva Única Nacional**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 del 29 de enero de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente emitió un decreto donde crea la Cartera Productiva Única Nacional (CPUN), conformada para el financiamiento a los sectores agroalimentario, manufacturero, turístico, salud e hipotecario. La CPUN será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo del 25% de la cartera bruta del cierre anterior, se deberá excluir el incremento que, por actualización de capital, producto de la aplicación de la UVCC, se genere sobre préstamos comerciales. Se derogan las anteriores normativas sobre las distintas carteras crediticias obligatorias, Nota 6.

**d) Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero**

El Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país, Nota 6.

**e) Regulaciones del BCV**

El BCV, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta N° 41.934 del 3 de agosto de 2020, estableció los nuevos límites máximos que las instituciones financieras podrán cobrar a sus clientes o al público en general por comisiones, tarifas o recargos por operaciones en moneda nacional a partir del quinto día hábil siguiente a la fecha de la publicación del Aviso en Gaceta Oficial.

**Operaciones activas**

El BCV, mediante la Resolución N° 20-02-01 del 20 de febrero 2020, publicada en Gaceta Oficial N° 41.834 de fecha 6 de marzo de 2020, establece que los créditos otorgados en el marco de la CPUN en moneda nacional a ser concedidos por las entidades bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la UVCP. Las instituciones bancarias en la fecha de otorgamiento del préstamo deberán expresar la obligación en términos de la UVCP, resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión vigente para dicha fecha publicado diariamente en la página web del BCV. Para los créditos UVCP que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal expresado en UVCP. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVCP

y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación del crédito. Adicionalmente, el BCV establece que los bancos no podrán cobrar interés alguno por concepto de las operaciones activas en moneda nacional pactadas mediante el uso de la UVCP y podrán cobrar un máximo del 0,50% de comisión flat del monto del crédito. La misma Resolución establece que los créditos comerciales y los microcréditos en moneda nacional al ser otorgados por las instituciones financieras deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la UVCC, el cual será determinado por el BCV; quedan excluidas de esta resolución las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, microcréditos, los préstamos comerciales en cuotas a ser otorgadas a personas naturales por concepto de créditos nómina y los dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias.

Adicionalmente, el BCV establece que los bancos podrán cobrar, por sus operaciones activas en moneda nacional pactadas mediante el uso de la UVCC, una tasa de interés anual entre el 4% y 6%, y podrán cobrar un máximo del 0,50% anual adicional a la tasa pactada en la operación, por las operaciones morosas.

Los créditos comerciales otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la Resolución mencionada anteriormente y que estén regulados por la Resolución N° 19-01-06 de 30 de enero de 2019, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación, la tasa máxima para dichos créditos es del 36% anual.

El BCV, mediante Resolución N° 19-01-06 del 30 de enero de 2019, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.575, establece que las instituciones financieras no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 09-06-01 del 4 de junio de 2009, reducida en un 5%, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales. De igual forma, el BCV, mediante Aviso Oficial publicado en la Gaceta Oficial N° 42.026, establece que los bancos podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual del 17% al 40% para diciembre y junio de 2020. La tasa de interés de morosidad máxima por las obligaciones con tarjetahabientes de la institución financiera será del 3% anual adicional a la pactada en la respectiva operación.

#### Evento posterior

El BCV, mediante la Resolución N° 21-01-02 del 7 de enero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021, establece que los créditos otorgados, con excepción de las operaciones activas correspondientes a préstamos dirigidos a empleados y directivos del Banco, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC) resultante de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión vigente para dicha fecha publicado diariamente en la página web del BCV.

Los créditos otorgados en moneda nacional, en el marco de la CPUN, tendrán una tasa de interés anual del 2% sobre el saldo resultante de su expresión en UVC. Las instituciones bancarias deberán cobrar a sus clientes por los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en UVC, una tasa de interés anual que no podrá exceder del 10% ni ser inferior al 4%.

Los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o mayor a 20.400 UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior del 10%. Esta tasa será aplicable a otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido. Quedan excluidas de esta Resolución las operaciones activas relacionadas con tarjeta de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a 20.400 UVC, en estos casos la tasa de interés anual activa aplicable no podrá exceder de la tasa de interés vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjeta de crédito, publicada mensualmente por el BCV mediante Aviso Oficial.

Adicionalmente el BCV establece que los bancos podrán cobrar, por sus operaciones activas en moneda nacional pactadas mediante el uso de UVC, una tasa de interés anual mínima del 0,80% y un máximo de 3% anual a los créditos distintos a los UVC, adicional a la tasa de interés pactada en la operación, por las operaciones morosas.

El BCV establece en 12% la tasa anual de interés a aplicar en sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, la cual será fijada y revisada periódicamente por el Directorio del BCV. Para los créditos de la CPUN, los créditos comerciales y los microcréditos, otorgados con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente Resolución, mantendrán las condiciones en que fueron pactados hasta su cancelación.

#### **Operaciones pasivas**

El BCV, mediante la Resolución N°19-01-06 del 30 de enero de 2019, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.575 establece la tasa de interés pasiva mínima por los depósitos de ahorro, incluidas las cuentas de activos líquidos, en 21% anual para diciembre y junio de 2020, calculada sobre los saldos diarios y la tasa de interés pasiva mínima para los depósitos a plazo, y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados de participaciones a plazos, en 24% anual para diciembre y junio 2020.

#### **Evento posterior**

El BCV, mediante la Resolución N° 21-01-02 del 7 de enero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021, establece que la tasa de interés pasiva mínima por depósitos de ahorro, incluidas las cuentas de activos líquidos no debe ser inferior al 32% anual, calculada sobre saldo diario, y la tasa de interés pasiva mínima para los depósitos a plazo y certificados de participaciones a plazo no debe ser inferior al 36% anual, independientemente del plazo en que se realicen las operaciones.

### **Encaje legal**

El BCV ha establecido un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que el Banco debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el BCV, el Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancaria (FOGADE) y otras instituciones financieras, y las cuentas denominadas en moneda extranjera. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda en curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen.

El BCV, mediante la Resolución N° 19-01-04 del 22 de enero de 2019, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.573 del 28 de enero de 2019, notifica, en su Artículo N° 4, que deducirá del fondo de encaje constituido, la intervención bancaria de venta de moneda extranjera establecida en el Artículo N° 1 de la misma Resolución, a partir del día en que se ejecute y hasta una semana después inclusive, el monto en bolívares equivalente al monto pactado en la operación de venta.

El 11 de noviembre de 2019 el BCV emitió el Oficio VON//GOM-097, donde informa al Banco que el Directorio del BCV, en su Sesión N° 5.174 de fecha 24 de octubre de 2019, acordó excluir del cálculo del encaje legal las obligaciones en moneda extranjera asumidas por el Banco, por el monto de US\$8.500.000 producto del financiamiento recibido de instituciones financieras del exterior, para honrar las cartas de crédito abiertas por solicitud, orden y cuenta de la sociedad MMC Automotriz, S.A., a partir del 28 de octubre de 2019 y hasta extinguirse dichas obligaciones, Notas 12 y 25.

El BCV, mediante la Resolución N° 20-03-01 del 26 de marzo de 2020, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.850 del 30 de marzo de 2020, establece un porcentaje mínimo de encaje legal a mantener del 93% del monto total de las obligaciones netas y las inversiones cedidas en moneda nacional y del 31% en el caso de las operaciones en moneda extranjera. En la misma Resolución establece el porcentaje de la tasa aplicable al incumplimiento en la posición de encaje legal en 138%, siempre y cuando dicha tasa resulte menor al costo financiero diario calculado por el BCV, aplicable sobre el monto del déficit de encaje del día, siempre y cuando dicha tasa resulte ser menor al costo financiero complementario calculado diariamente por el BCV. Al 31 de diciembre de 2020 el monto de encaje legal requerido era superior al saldo del encaje legal que se presentaba en la cuenta del BCV, Nota 17.

El BCV, mediante circular de fecha 1 de abril de 2020, establece dos nuevas metodologías para la determinación del descuento aplicables a los requerimientos de encaje legal, con vigencia de un año. El primer mecanismo se basa en el déficit de encaje presentado por la institución al cierre del 1 de abril de 2020, el segundo se refiere a la distribución entre todas las instituciones bancarias de un monto equivalente a Bs 1.500.000.000.000, a los requerimientos de encajes totales, utilizando los parámetros establecidos en la Circular.

Posteriormente, el BCV, mediante Circular del 17 de septiembre de 2020, aplica mecanismo de descuento con vigencia de un año, donde distribuye entre todas las instituciones bancarias un monto equivalente a Bs 30.000.000.000.000, a los requerimientos de encajes totales, utilizando los parámetros establecidos en la Circular.

Evento posterior

En BCV, mediante la Resolución N° 21-01-01 del 7 de enero de 2021, publicada en la Gaceta Oficial N° 42.050 del 19 de enero de 2021, establece un porcentaje mínimo de encaje legal a mantener del 85% del monto total de las obligaciones netas y las inversiones cedidas en moneda nacional y del 31% en el caso de las operaciones en moneda extranjera.

## **2. Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 están preparados con base en las normas e instrucciones de contabilidad emitidas por la SUDEBAN en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras (Manual de Contabilidad) y circulares, las cuales difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela, emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV). En abril de 2008 la FCCPV aprobó la adopción de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), como los principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste de los efectos de la inflación, entre otros.

Las principales prácticas contables seguidas por el Banco, de acuerdo con las normas e instrucciones de la SUDEBAN, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, son las siguientes:

### **a) Moneda extranjera**

De acuerdo con lo establecido por la SUDEBAN y el BCV, los saldos y transacciones en moneda extranjera se registran a la tasa de cambio oficial vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera se presentan a la tasa de cambio oficial a la fecha de los estados financieros, Nota 4.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

### **b) Inversiones en títulos valores**

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con su naturaleza y/o la intención para la cual fueron adquiridas, en colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por la SUDEBAN.

**Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúen en el BCV, en obligaciones “overnight” y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de 60 días. Estas inversiones se registran al valor de realización, que por sus características corresponde a su costo o al valor nominal.

**Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días, desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

**Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 (Nota 2-a). Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 1 año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital de sociedades de garantías recíprocas.

**Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Estas inversiones corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco manifiesta que tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Las inversiones en títulos de deuda mantenidas hasta su vencimiento se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. El descuento o la prima se amortizan durante la vigencia del título, con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos, respectivamente. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan, en el grupo Otros gastos operativos y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera se actualizarán a su valor en libros a la tasa de cambio oficial vigente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, Nota 2-a.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición y; c) cuando sean autorizadas por la SUDEBAN.

#### **Inversiones de disponibilidad restringida**

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, son valoradas siguiendo el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Las inversiones en las cuales la institución financiera actúe con el carácter de reportadora están sujetas a los criterios de valuación aplicables para las inversiones en títulos valores para negociar.

#### **Inversiones en otros títulos valores**

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro. La disminución del valor razonable de los títulos valores se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco no ha identificado deterioros que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5.

#### **c) Cartera de créditos**

Las cuotas correspondientes a préstamos comerciales y los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidas una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. En el caso de los préstamos por cuotas, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de vencido, el total del capital se clasifica como vencido, exceptuando los créditos agrícolas, los cuales se clasificarán como vencidos cuando exista, por lo menos, una

cuota con 180 días de emitida y no cobrada. Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas mensuales, se consideran vencidos cuando exista por lo menos una cuota mensual con 60 días de vencida. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a cartas de crédito emitidas negociadas en moneda extranjera que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales, Nota 25.

El importe correspondiente a las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de créditos comerciales y de la CPUN, en virtud de la aplicación de lo dispuesto en la Resolución N° 20-02-01, sobre el Índice de Inversión aplicado para la valoración y registro contable de las operaciones en UVCP y UVCC, es registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV"; el mismo es registrado en los resultados del ejercicio cuando se encuentren efectivamente cobrados. Hasta tanto no estén cobrados esa variación se presenta como parte del patrimonio.

Adicionalmente, la SUDEBAN instruyó que, una vez que los créditos comerciales expresados mediante el uso de la UVCC se encuentren vencidos, las variaciones de capital de dichos créditos derivadas de los cambios en el Índice de Inversión, no se registrarán formando parte del grupo Cartera de créditos ni el beneficio neto formando parte del patrimonio. Dichas variaciones se registrarán dentro de las cuentas de orden.

#### **d) Provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización**

##### **Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan las cifras de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos presentados de ingresos y gastos durante el respectivo semestre. Los resultados pueden variar de las citadas estimaciones. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

##### **1) Inversiones en títulos valores**

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento y que no han sido cobrados, son provisionados en un 100%. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco no mantiene títulos valores que cumplan con estas características.

##### **2) Cartera de créditos y créditos contingentes**

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros aspectos, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Adicionalmente, el Banco mantiene, de acuerdo con las normas de la SUDEBAN al 31 de diciembre y 30 de junio

de 2020, una provisión genérica de al menos 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco debe mantener una provisión genérica de al menos 2%. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización de la SUDEBAN.

En septiembre de 2013, mediante la Resolución N° 146-13, la SUDEBAN estableció que los bancos debían crear una provisión denominada “Provisión anticíclica” equivalente al menos al 0,75% mensual del saldo de la cartera de créditos bruta; esta provisión es adicional a las provisiones específica y genérica anteriormente mencionadas.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a 180 días.

### **3) Otros activos**

El Banco efectúa una evaluación sobre la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, a los establecidos para la cartera de créditos; adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

#### **e) Bienes realizables**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros o valores de mercado, determinado por el valor del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a 1 año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo entre 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registran al costo o al valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas de activo en el término de 24 meses, con cargo a los resultados del semestre.

#### **f) Bienes de uso**

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en los resultados del semestre.

A continuación se indican las vidas útiles originales de los bienes de uso, por tipo de bien:

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	Entre 2 y 4

**g) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, en un plazo no mayor a 4 años, a excepción de la plusvalía, la cual se debe amortizar en un período no mayor a 5 años, y los gastos relacionados con el proyecto de reconversión monetaria, que deben amortizarse en un período no mayor a 8.

**h) Beneficios laborales**

**Acumulación para indemnizaciones laborales**

El Banco acumula y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, la garantía de prestaciones sociales por concepto de terminación de la relación de trabajo, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT). Dicha garantía es un derecho adquirido de los trabajadores, con base en las disposiciones de la LOTTT. De acuerdo con la LOTTT vigente, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el trabajador tiene derecho a una garantía de prestaciones equivalente a 15 días por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado en cada trimestre, hasta un total de 60 días de salario por año de servicio, sin ajustes retroactivos. La garantía se considera como una obligación a partir del primer mes de servicio. A partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a 2 días adicionales por cada año de servicio (o fracción de año mayor a 6 meses), acumulados hasta un máximo de 30 días de salario. La LOTTT establece un esquema de retroactividad, por lo que cuando la relación de trabajo termine, por cualquier causa, se calcularán las prestaciones sociales con base en 30 días de salario por cada año de servicio (o fracción superior a 6 meses), con base en el último salario devengado, lo que representa un ajuste retroactivo. El trabajador recibirá por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre el total de la garantía de prestaciones sociales depositada y el esquema de retroactividad, Nota 14.

El efecto del esquema de retroactividad se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere un cálculo actuarial, el Banco utilizó el método de unidad de crédito proyectada. El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con este beneficio definido de prestaciones sociales sobre la base retroactiva, es el valor presente al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, del exceso de la prestación social retroactiva proyectada con respecto al valor del fondo de garantía proyectado, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. El pasivo por este beneficio definido fue calculado en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020 y será actualizado semestralmente por un actuario independiente. El valor presente del pasivo por beneficio definido es determinado utilizando tasas de incrementos salariales, rotación, edad máxima de permanencia en el Banco y mediante el descuento del monto estimado del flujo de caja futuro, usando tasas de interés de mercado de los bonos gubernamentales que están denominados en la moneda en la cual los beneficios definidos serán pagados, y que tengan los términos de vencimiento similares a los términos del pasivo relacionado. El costo de servicios pasados es reconocido inmediatamente en el estado de resultados, a menos que los costos de servicios pasados estén relacionados con beneficios no

revocables, en cuyo caso se difieren y reconocen gradualmente en el período en el cual los mismos pasan a ser irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en el patrimonio.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco mantiene un estimado en función de un cálculo actuarial para la determinación del pasivo por retroactividad de prestaciones sociales.

Igualmente, bajo ciertas condiciones, el Banco está expuesto al pago adicional de indemnizaciones laborales. El Banco no posee un plan de pensiones. Asimismo, no otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

#### **Utilidades**

El Banco distribuirá una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 185 días de salario. El gasto causado por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta Gastos de personal. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir este concepto, Nota 14.

#### **Vacaciones y bono vacacional**

Con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 y 23 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir ambos conceptos, Nota 14.

#### **i) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos; b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables; c) los intereses de la cartera de créditos vigente y reestructurada, cuyo plazo de cobro se acuerden en un plazo igual o mayor a 180 días; d) los intereses de mora; y e) la variación del capital de los créditos en UVCP y UVCC se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo Acumulaciones y otros pasivos como ingresos financieros diferidos, y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 14.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se registran formando parte de los ingresos al momento del cobro.

Las comisiones por servicios se registran como ingreso o gasto, en el momento de su cobro o pago, respectivamente, el cual será en el momento de la transacción.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros en la medida en que se causan.

**j) Activos de los fideicomisos**

Los activos de los fideicomisos son valorados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos, y se presentan en cuentas de orden. Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del semestre en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, no se identificaron pérdidas permanentes.

**k) Utilidad líquida por acción**

La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre el número de acciones en circulación, totalmente pagadas.

**l) Impuesto sobre la renta diferido**

El Banco reconoce el impuesto sobre la renta diferido que se origina por ciertas diferencias temporales entre el balance fiscal y el financiero, si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo, Nota 15.

De acuerdo con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN, el impuesto diferido se creará a la tasa efectiva vigente y se recuperará o amortizará a las tasas históricas de impuesto aplicable.

En todo caso, no se podrá reconocer impuesto diferido activo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

**m) Flujos de efectivo**

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalente de efectivo el grupo Disponibilidades.

**n) Instrumentos financieros**

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasas de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasas de interés y riesgo de liquidez. La política empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

**Riesgo de crédito**

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios y solicita garantías cuando así lo considera, Nota 20.

**Riesgo de tasas de cambio**

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. En la actualidad la posición en moneda extranjera neta del Banco es activa, por lo cual el Banco tendría ganancias por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, en caso de aumento en la tasa de cambio de divisas, Nota 4.

**Riesgo de mercado**

El Banco toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Banco supervisa el riesgo de mercado periódicamente y establece límites sobre el nivel de concentración de riesgo que puede asumir.

**Riesgo de tasas de interés**

El Banco toma la exposición a los efectos de fluctuación en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y los flujos de caja.

El Banco analiza periódicamente su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiamiento y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

**Riesgo de liquidez**

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos y/o préstamos, y revisa las garantías y márgenes, con la finalidad de garantizar un nivel adecuado de liquidez.

**Riesgo operacional**

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallas en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo. El primero está basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos, y el segundo está sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

**o) Diferencias entre las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la SUDEBAN y las VEN-NIF**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las diferencias más significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia, son las siguientes:

- 1) El BA VEN-NIF N°2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N°29 (NIC 29) “Información financiera en economías hiperinflacionarias”. Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a 1 dígito. La SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación sean presentados como información complementaria. La SUDEBAN, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07363, difirió la presentación de dicha información hasta el primer semestre del 2021.
- 2) La SUDEBAN ha establecido los lineamientos que deben ser considerados para las transacciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, los cuales se registran al tipo de cambio oficial del BCV vigente. El tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por efectos de variaciones del tipo de cambio, se registran en el patrimonio en el grupo Ajustes al patrimonio. Las VEN-NIF establecen que las ganancias y pérdidas en cambio se incluyen en resultados del semestre.
- 3) Los créditos expresados en UVCC y UVCP se registran al Índice de Inversión vigente a la fecha de la operación, y los saldos se ajustan al Índice de Inversión vigente al cierre de cada período. Las normas e instrucciones de la SUDEBAN establecen que las ganancias o pérdidas que se originen por efecto de variaciones en el Índice de Inversión para los créditos expresados mediante el uso de las UVCC y UVCP al momento de su valoración al cierre del período se registran en el grupo de Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas, originadas por fluctuación en el Índice de Inversión, se registran en los resultados del período en el que ocurren.
- 4) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contados desde la fecha de su incorporación a la misma. Igualmente, en el caso de las inversiones disponibles para la venta, la SUDEBAN ha establecido que no podrán permanecer en esta categoría por más de 1 año, desde la fecha de su incorporación, exceptuando los títulos emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en sociedades de garantías recíprocas. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas dentro de dichas categorías.

- 5) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a las cuentas Ganancia en inversiones en títulos valores o Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos Otros ingresos operativos u Otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones en inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentaría como parte de los ingresos financieros.
- 6) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo. Para las VEN-NIF, en el deterioro de valor se reconocen las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de todos los instrumentos financieros para los cuales ha habido incrementos significativos en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, por lo cual se medirá la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses.
- 7) De acuerdo con las VEN-NIF, cuando se reclasifiquen inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, por un monto significativo y la transferencia se origine por un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas y que no califiquen, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual al Banco, todas las inversiones que permanezcan en dicha categoría deberán reclasificarse a inversiones disponibles para la venta. De acuerdo con las normas de la SUDEBAN, las reclasificaciones de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento deben ser previamente aprobadas por dicho Organismo.
- 8) Las instrucciones y normas de la SUDEBAN establecen que en la transferencia de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento el valor a registrar se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada continúa reportándose por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda como un ajuste de su rendimiento. Las VEN-NIF establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en la vida restante; y b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga del mismo por otra vía, momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.

- 9) En la cuenta Inversiones en otros títulos valores se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las otras categorías definidas en el Manual de Contabilidad. Las VEN-NIF establecen 3 categorías para el registro de las inversiones: costo amortizado, valor justo con cambios en el resultado o con cambios en los otros resultados integrales.
- 10) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del semestre cuando dicho activo se haya deteriorado.
- 11) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los préstamos en litigio son aquéllos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales, éstos, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio y/o vencidos. Según las VEN-NIF, dichos créditos se registran con base en su cobrabilidad.
- 12) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentre vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados, las VEN-NIF establecen que, en el caso de un instrumento financiero registrado al costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontado a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos en el estado de resultados tomando en consideración la tasa de interés efectiva aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
- 13) Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos en función de cada crédito evaluado, un porcentaje global de riesgo para los créditos no evaluados individualmente y una provisión genérica de al menos el 1% sobre los saldos de la cartera de créditos al cierre de cada mes, con excepción de los microcréditos que tienen una provisión genérica al menos del 2%. En adición a las provisiones

genéricas y específicas mínimas requeridas para la cartera de créditos, la SUDEBAN estableció una provisión genérica anticíclica equivalente al menos al 0,75% del saldo de la cartera de créditos bruta. Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando el valor razonable de las garantías y no contempla apartados para provisiones genéricas, las cuales, de registrarse, deben ser contabilizadas como una disminución de las ganancias retenidas en el patrimonio.

De acuerdo con las VEN-NIF, las cartas de crédito en litigio con el cliente MMC Automotriz, S.A. por un monto de US\$9.314.962 generarían un requerimiento adicional de provisión por incobrables de acuerdo con la categoría de riesgo en la que han sido clasificadas y las expectativas de recuperación de las mismas, Nota 6.

- 14) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros o valores de mercado, determinado por el valor del avalúo practicado con antigüedad inferior a 1 año, y se amortizan en un período comprendido entre 1 y 3 años con base en el método de línea recta; de acuerdo con las VEN-NIF, se presentan al costo o al valor recuperable, si este último es menor y se registran como activos no corrientes disponibles para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 15) Las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN establecen que cuando se efectúen revaluaciones a los bienes de uso, éstas serán registradas incrementando el valor del activo como un ajuste por revaluación de bienes dentro del patrimonio, el cual no podrá superar el total del patrimonio primario (Nivel I) del Banco. De acuerdo con las VEN-NIF, cuando se revalúa un elemento de los bienes de uso, se revaluarán también todos los elementos que permanezcan a la misma clase de activos, y dicho aumento se reconoce en otro resultado integral, neto del impuesto diferido.

De acuerdo con las VEN-NIF, la depreciación se registrará con base en la vida útil restante del bien revaluado; posteriormente, el gasto de depreciación puede ser transferido a las utilidades no distribuidas. De acuerdo con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN, la depreciación es registrada en el resultado del ejercicio.

- 16) El Banco evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de larga vida cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Si se determina que hay deterioro en el valor de un activo, el monto a ser reconocido con cargo a los resultados del semestre será el exceso del valor en libros sobre el valor razonable. De acuerdo con las VEN-NIF, el valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable, menos sus costos de disposición y el valor de

uso (el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o Unidad Generadora de Efectivo (UGE)).

La UGE representa el nivel más bajo en la entidad, que genera entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

- 17) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, forman parte de los bienes de uso.
- 18) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por estos tipos de conceptos ni para la suspensión del devengo de intereses; éstos se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 19) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el financiero, exceptuando la provisión para cartera de créditos, en cuyo caso, sólo las provisiones para los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo y sólo deberá reconocerse si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo; en todo caso, no se podrá reconocer el impuesto diferido por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo por todas las diferencias temporales existentes entre el balance fiscal y el financiero, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el impuesto diferido activo o pasivo se creará a la tasa efectiva vigente y se recuperará o amortizará a las tasas históricas de impuesto aplicable, mientras que las VEN-NIF establecen que para la determinación del impuesto diferido activo o pasivo se aplicará la tarifa de impuesto.
- 20) La práctica contable utilizada en bancos establece que las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Asimismo, los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 180 días, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo Acumulaciones y otros pasivos, y se reconocen como ingresos al momento del cobro. De acuerdo con las VEN-NIF, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo y las mismas forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

- 21) A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones por plazos menores o iguales a 90 días.
- 22) El grupo Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a los desembolsos por el Proyecto de Reconversión Monetaria, efectuados por el Banco que son amortizados en plazos mayores a 1 año de acuerdo con las normas e instrucciones de contabilidad utilizadas por el Banco. De acuerdo con las VEN-NIF, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando son realizados.
- 23) La SUDEBAN ha establecido lineamientos para el registro del gasto del aporte social establecido en el Artículo N° 46 de la Ley, considerando que se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado en el semestre objeto del pago. Las VEN-NIF establecen que se deben registrar como gasto en el estado de resultados al momento de su causación.
- 24) De acuerdo con el Manual de Contabilidad, los estados financieros están conformados por el estado de situación financiera, estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas que incluyan un resumen en las políticas contables significativas y otra información explicativa. De acuerdo con las VEN-NIF; adicionalmente, como parte de los estados financieros, se presenta el estado de otro resultado integral, el cual puede formar parte del estado de resultados o como otra sección única.
- 25) Los desembolsos por concepto de arrendamiento son registrados como gastos en el mes que corresponde la obligación. De acuerdo con las VEN-NIF, el arrendatario registrará en el estado de situación financiera como un activo cada contrato de arrendamiento, el cual transmita el derecho a controlar el uso de un activo identificado, no limitado al derecho de propiedad, excepto por los contratos a corto plazo o en los cuales el activo subyacente es de bajo valor.

### **3. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta Banco Central de Venezuela incluye Bs 2.199.878.192.000 (Bs 1.391.735.361.000 al 30 de junio de 2020), correspondientes a los saldos de encaje legal.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N°19-05-03 del 24 de mayo de 2019, el BCV podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con las instituciones financieras, mediante el débito de la cuenta única en el BCV por la cantidad de bolívares equivalentes a la operación cambiaria ejecutada. El monto de esta intervención cambiaria se deducirá del monto del encaje legal desde la fecha de la operación hasta el último día de la semana subsiguiente. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de las cuentas Efectivo y Banco Central de Venezuela incluyen por operaciones de intervención cambiaria realizadas por el BCV US\$222.000 y US\$63.000, equivalentes a Bs 244.699.910.000 y Bs 69.910.456.000,

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

respectivamente (US\$356.000 y US\$209.000, equivalentes a Bs 72.575.422.000 y Bs 42.677.661.000, respectivamente, al 30 de junio de 2020).

Mediante la Resolución N°19-05-01, se establecen los aspectos vinculados con la prestación del servicio que los bancos universales autorizados como intermediarios especializados, deberán efectuar en operaciones cambiarias de compra y venta de moneda extranjera mediante el mecanismo de menudeo. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta Efectivo incluye por operaciones de menudeo en moneda extranjera US\$205.000, equivalentes a Bs 226.068.406.000 (US\$204.000, equivalentes a Bs 41.710.668.000 al 30 de junio de 2020).

Igualmente, mediante la Resolución N°19-05-01 emitida por el BCV, se establece que las instituciones del sector bancario habilitadas para actuar como operadores cambiarios podrán pactar a través de sus mesas de cambio, entre clientes de esa institución, o en transacciones interbancarias, operaciones de compra y venta de monedas extranjeras por parte de las personas naturales y jurídicas del sector privado. Al 31 de diciembre 2020 el saldo de la cuenta Efectivo incluye operaciones de mesa de cambio por US\$233.000, equivalentes a Bs 256.796.400.000 (US\$130.000 y US\$27.000, equivalentes a Bs 26.445.351.000 y Bs 5.472.632.000 de saldo de las cuentas de Efectivo y Bancos y corresponsales, respectivamente, al 30 de junio de 2020).

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta Efectos de cobro inmediato de Bs 491.580.000 corresponden a las operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

El 13 de octubre de 2016 el BCV, en la Resolución N°VOI-GOC-DLOC/132, acordó exceptuar a los bancos universales autorizados para recibir depósitos en moneda extranjera en el sistema financiero nacional, de la obligación de transferir a las cuentas del BCV la totalidad de las captaciones en moneda extranjera recibidas de acuerdo con lo previsto en los Convenios Cambiarios N° 20 y 31; en consecuencia, quedan autorizados para mantener las referidas captaciones en sus cuentas de corresponsalía. Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta Bancos y corresponsales del exterior incluye por este concepto US\$1.569.000, equivalentes a Bs 1.732.653.434.000 (US\$1.662.000, equivalentes a Bs 338.894.916.000 al 30 de junio de 2020).

#### **4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

El 7 de septiembre de 2018, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.405, el Ejecutivo Nacional y el BCV promulgaron el Convenio Cambiario N° 1, derogando el Convenio Cambiario N° 39. El presente Convenio Cambiario tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional.

El 8 de abril de 2019 el BCV promulgó la Circular N° VOI-GOC-DNPC-004 en la cual se informa a los bancos universales que, de conformidad con lo previsto en el Artículo N° 8 de la Resolución N°19-04-01 del 4 de abril de 2019 contentiva de las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, se estableció que:

- a) Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de las tasas correspondientes.
- b) Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- c) La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

El 29 de marzo de 2019 la SUDEBAN emitió las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-03577 y SIB-II-GGR-GNP-03578, en las cuales estableció los criterios y lineamientos de orden general que deberán ser considerados para la aplicación del efecto de la actualización del tipo de cambio oficial originado por la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, por la valoración y por las operaciones cambiarias realizadas en los mercados alternativos de divisas, respectivamente.

El 24 de mayo de 2019 el BCV emitió la Resolución N° 19-05-03, en la cual se establece que cuando el BCV lo estime pertinente, podrá realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con las instituciones financieras, mediante el débito de la cuenta única en el BCV por la cantidad de bolívares equivalentes a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida deberá ser utilizada en operaciones de compra y venta de monedas extranjeras integradas al sistema de mercado cambiario, a sus clientes del sector privado, exceptuando los que integran los sectores bancarios y de mercados de valores, al tipo de cambio vigente de la transacción. El monto en bolívares equivalentes al monto de la intervención cambiaria se deducirá del monto del encaje legal desde la fecha de la operación, hasta el último día de la semana subsiguiente.

En abril de 2016 la SUDEBAN emitió la Resolución N° 074.16, la cual establece los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias netas originadas por el efecto de la actualización al tipo de cambio oficial de conformidad con la Resolución N° 16-03-01 emanada del BCV el 9 de marzo de 2016, indicando que dichas ganancias se registrarán en el grupo Patrimonio en la cuenta Ganancia o pérdida realizada por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera; igualmente, estableció el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales que se hayan generado por la valoración y negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, y demás activos expresados en moneda extranjera; y b) aumentos de capital social. En todo caso, las instituciones deben solicitar autorización a la SUDEBAN para la aplicación de los citados beneficios.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

El tipo de cambio al 31 de diciembre de 2020 fue de Bs 1.104.430,58/US\$1 (Bs 203.906,65/US\$1 al 30 de junio de 2020).

El estado de situación financiera incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, valorados al tipo de cambio oficial indicado anteriormente:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>30 de junio de 2020</u>	
	US\$	Equivalente en bolívares	US\$	Equivalente en bolívares
	(Montos en miles)			
<b>Activo</b>				
<b>Disponibilidades</b> (Nota 3)				
Efectivo	972	1.073.064.488	815	166.208.962
Banco Central de Venezuela	63	69.910.456	209	42.677.661
Bancos y corresponsales del exterior	2.166	2.392.668.318	2.337	476.492.661
<b>Inversiones en títulos valores</b> (Nota 5)				
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.004	1.109.205.317	1.004	204.782.000
Inversiones de disponibilidad restringida	138	152.644.907	681	138.799.050
<b>Carteras de créditos, neta</b> (Nota 6)				
Cartas de crédito en litigio	9.315	10.287.728.906	9.315	1.899.382.664
<b>Rendimiento de cartera de inversiones</b>	1	34.988	1	7.610
<b>Otros activos</b>	<u>80</u>	<u>88.860.282</u>	<u>46</u>	<u>9.594.216</u>
	<u>13.739</u>	<u>15.174.117.662</u>	<u>14.408</u>	<u>2.937.944.824</u>
<b>Pasivo</b>				
<b>Captaciones del público</b> (Nota 11)				
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20	1.569	1.732.653.434	1.662	338.894.916
<b>Otros financiamientos obtenidos</b> (Nota 12)				
Financiamientos de instituciones financieras del exterior hasta un año	8.500	9.387.659.990	8.500	1.733.206.503
<b>Intereses y comisiones por pagar</b> (Nota 13)				
Gastos por pagar por financiamientos de instituciones financieras del exterior	15	16.515.014	52	10.583.546
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b> (Nota 14)				
Cuentas por pagar	2.810	3.102.948.641	2.421	493.567.621
Partidas por aplicar	<u>361</u>	<u>399.717.787</u>	<u>582</u>	<u>118.824.915</u>
	<u>13.255</u>	<u>14.639.494.866</u>	<u>13.217</u>	<u>2.695.077.501</u>
Posición en moneda extranjera	<u>484</u>	<u>534.622.796</u>	<u>1.191</u>	<u>242.867.323</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$484.000, equivalentes a Bs 534.622.796.000 (US\$1.191.000, equivalentes a Bs 242.867.323.000 al 30 de junio de 2020). Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco cumple la normativa establecida por el BCV para el límite de posición en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco mantiene un depósito a plazo por US\$1.000.000 en Mercantil Bank Panamá, Nota 5.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año por US\$8.500.000 corresponden a préstamos adquiridos en divisas para la cobertura de cartas de crédito otorgadas a los clientes, las cuales al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 mantienen un saldo de US\$9.315.000, Nota 12.

Al 31 de diciembre de 2020 el efectivo incluye US\$660.000, Banco Central de Venezuela US\$63.000 y las partidas por aplicar US\$355.000 (efectivo de US\$690.000, Banco Central de Venezuela US\$209.000, y las partidas por aplicar US\$576.000 al 30 de junio de 2020) de divisas vendidas a los clientes en el marco de las Resoluciones N° 19-05-03 y 19-05-01 emitidas por el BCV, Nota 3.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró ingresos por Bs 248.156.000 por ganancias en cambio (ganancias en cambio de Bs 291.477.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2020); estos ingresos se incluyen en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 16.

**5. Inversiones en Títulos Valores**

Las inversiones en títulos valores han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con su naturaleza y la intención para la cual fueron adquiridas, tal como se indica a continuación:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Inversiones</b>		
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	40.000.000.000
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.109.225.272.203	204.801.957.863
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.707.900.091	1.707.973.633
Inversiones de disponibilidad restringida	152.644.907.572	138.799.050.335
Inversiones en otros títulos valores	<u>4.310.054</u>	<u>4.340.577</u>
	<u>1.263.582.389.920</u>	<u>385.313.322.408</u>

**a) Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

Las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias al 30 de junio de 2020 comprendían lo siguiente:

	Monto	Custodio
	(En bolívares)	
<b>Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias</b>		
Colocaciones Overnight, con rendimiento anual del 145% y vencimiento en julio de 2020	<u>40.000.000.000</u>	Banco Mercantil, C.A.

Estas colocaciones se presentan a su valor nominal, el cual se considera similar a su valor razonable de mercado.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

**b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020				Custodio
	Costo de adquisición	Pérdida bruta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado		
<b>Títulos en moneda nacional</b>					
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 20.000.000, rendimientos anuales entre el 9,25% y 14,42%, y vencimientos entre junio de 2028 y octubre de 2030	19.996.513	(41.643)	19.954.870	(1)	BCV
<b>Participación en las sociedades de garantías recíprocas</b>					
Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas SOGATUR, S.A., 42.028 acciones, con valor nominal de Bs 0,018 cada una	757	-	757	(2)	Banco Exterior
<b>Títulos en moneda extranjera</b>					
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US\$7.500 y vencimientos entre octubre de 2026 y agosto de 2031	1.642.277.238	1.142.743.284	2.785.020.522	(1)	Clearstream Banking
<b>Depósitos a plazo en instituciones financieras en el exterior</b>					
Depósito a plazo en Mercantil Bank Panamá, con valor nominal de US\$1.000.000, con rendimiento anual del 0,29% y vencimiento en marzo de 2021	1.104.430.587.041	-	1.104.430.587.041	(3)	Mercantil Bank Panamá
<b>Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país</b>					
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$7.200 y vencimientos entre abril de 2027 y 2037	795.190.023	1.194.518.990	1.989.709.013	(1)	Clearstream Banking
	<u>1.106.888.051.572</u>	<u>2.337.220.631</u>	<u>1.109.225.272.203</u>		
<b>30 de junio de 2020</b>					
	Costo de adquisición	Pérdida bruta no realizada (En bolívares)	Valor razonable de mercado		Custodio
<b>Títulos en moneda nacional</b>					
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de Bs 20.000.000, con rendimientos anuales entre el 9,25% y 14,42%, y vencimientos entre junio de 2028 y octubre de 2030	19.996.514	(39.664)	19.956.850	(1)	BCV
<b>Participación en las sociedades de garantías recíprocas</b>					
Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores de Caracas SOGATUR, S.A., 42.028 acciones, con valor nominal de Bs 0,018 cada una	757	-	757	(2)	Banco Exterior
<b>Títulos en moneda extranjera</b>					
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>					
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US\$7.500 y vencimientos entre octubre de 2026 y agosto de 2031	303.207.144	208.098.969	511.306.113	(1)	Clearstream Banking
<b>Depósitos a plazo en instituciones financieras en el exterior</b>					
Depósito a plazo en Mercantil Bank Panamá, con valor nominal de US\$1.000.000, rendimiento anual del 1,43% y vencimiento en julio de 2020	203.906.647.371	-	203.906.647.371	(3)	Mercantil Bank Panamá
<b>Obligaciones emitidas por entidades públicas no financieras del país</b>					
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$7.200 y vencimientos entre abril de 2027 y 2037	146.812.786	217.233.986	364.046.772	(1)	Clearstream Banking
	<u>204.376.664.572</u>	<u>425.293.291</u>	<u>204.801.957.863</u>		

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

(2) Se presenta a su costo de adquisición.

(3) Se presenta a su valor nominal.



**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco registró pérdidas, producto de la amortización de primas en inversiones mantenidas hasta su vencimiento por Bs 74.000, que se presentan en el grupo Otros gastos operativos.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la gerencia del Banco no ha identificado pérdidas permanentes sobre las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	31 de diciembre de 2020			30 de junio de 2020		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)					
Entre uno y cinco años	1.515.702.519	1.515.473.283	1.702.056.203	365.702.519	365.522.312	396.957.614
Entre cinco y diez años	<u>192.546.652</u>	<u>192.426.808</u>	<u>199.954.274</u>	<u>1.342.546.652</u>	<u>1.342.451.321</u>	<u>1.516.369.720</u>
	<u>1.708.249.171</u>	<u>1.707.900.091</u>	<u>1.902.010.477</u>	<u>1.708.249.171</u>	<u>1.707.973.633</u>	<u>1.913.327.334</u>

**d) Inversiones de disponibilidad restringida**

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020	Custodio
	(En bolívares)		
<b>1) Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras</b>			
Fideicomiso mantenido en el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe), con rendimiento anual del 5,59% (5,84% al 30 de junio de 2020) (Notas 1 y 21-c)	359	335	Bancaribe
<b>2) Otras inversiones de disponibilidad restringida</b>			
Acciones no cotizadas en la Bolsa de Valores Internacionales S.W.I.F.T. SCRL., 22 acciones, con valor nominal de EUR4.665 cada una	97.423.377.861	16.455.061.578	Swift Bélgica
Garantía para operaciones con Visa International Services Association, con valor nominal de US\$50.000 (US\$600.000 al 30 de junio de 2020)	<u>55.221.529.352</u>	<u>122.343.988.422</u>	JP Morgan
	<u>152.644.907.572</u>	<u>138.799.050.335</u>	

**e) Inversiones en otros títulos valores**

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020			Custodio
	Costo de adquisición	Ganancia no realizada	Valor razonable de mercado	
	(En bolívares)			
<b>1) Otras obligaciones</b>				
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 107.000, intereses anuales entre el 4,66% y 6,48%, y vencimientos en febrero de 2021 y 2028	93.478	-	93.478	(2) BCV
Valores Financieros Bandes 2022, con valor nominal de Bs 170.000, interés anual del 10% y vencimientos entre julio y diciembre de 2022	169.564	4.675	174.239	(1) BCV
Valores Financieros Bandes 2024, con valor nominal de Bs 3.912.000, interés anual del 10% y vencimientos entre marzo y agosto de 2024	<u>3.911.522</u>	<u>130.815</u>	<u>4.042.337</u>	(1) BCV
	<u>4.174.564</u>	<u>135.490</u>	<u>4.310.054</u>	

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	<b>30 de junio de 2020</b>				
	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Ganancia no realizada</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>		
		(En bolívares)			
<b>1) Otras obligaciones</b>					
Valores Bolivarianos para la Vivienda, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con valor nominal de Bs 107.000, intereses anuales entre el 4,66% y 6,48%, y vencimientos entre julio de 2020 y febrero de 2028	106.714	-	106.714	(2)	BCV
Valores Financieros Bandes 2022, con valor nominal de Bs 170.000, interés anual del 10,00% y vencimientos entre julio y diciembre de 2022	169.564	5.839	175.403	(1)	BCV
Valores Financieros Bandes 2024, con valor nominal de Bs 3.912.000, interés anual del 10,00% y vencimientos entre marzo y agosto de 2024	<u>3.911.522</u>	<u>146.938</u>	<u>4.058.460</u>	(1)	BCV
	<u>4.187.800</u>	<u>152.777</u>	<u>4.340.577</u>		

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

(2) Se presenta a su costo de adquisición.

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y otras entidades oficiales, que representan el 0,51% de su cartera de inversiones en títulos valores (0,68% al 30 de junio de 2020).

A continuación se indica la composición de la cuenta Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta y otros títulos valores:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>		
	<b>Ganancia no realizada al 30 de junio de 2020</b>	<b>Ganancia no realizada</b>	<b>Ganancia no realizada al 31 de diciembre de 2020</b>
		(En bolívares)	
<b>Títulos valores disponibles para la venta</b>			
En moneda nacional	(39.664)	(1.979)	(41.643)
En moneda extranjera	425.332.955	1.911.929.319	2.337.262.274
<b>Inversiones en otros títulos valores</b>			
Otras obligaciones negociables	<u>152.777</u>	<u>(17.287)</u>	<u>135.490</u>
	<u>425.446.068</u>	<u>1.911.910.053</u>	<u>2.337.356.121</u>

	<b>30 de junio de 2020</b>		
	<b>Ganancia no realizada al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>Ganancia no realizada</b>	<b>Ganancia no realizada al 30 de junio de 2020</b>
		(En bolívares)	
<b>Títulos valores disponibles para la venta</b>			
En moneda nacional	(40.279)	615	(39.664)
En moneda extranjera	98.997.379	326.335.576	425.332.955
<b>Inversiones en otros títulos valores</b>			
Otras obligaciones negociables	<u>188.522</u>	<u>(35.745)</u>	<u>152.777</u>
	<u>99.145.622</u>	<u>326.300.446</u>	<u>425.446.068</u>

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

**6. Cartera de Créditos**

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>			<b>Total</b>
	<b>Vigentes</b>	<b>Vencidos</b>	<b>Litigio</b>	
	(En bolívares)			
<b>Por tipo de actividad económica</b>				
Comercio	1.237.708.036.274	177.013.338	10.287.728.905.750	11.525.613.955.362
Agricultura, silvicultura y pesca	4.431.334.826.506	-	-	4.431.334.826.506
Industrias manufactureras	1.766.950.991.373	-	-	1.766.950.991.373
Construcción	593.376.828.466	-	-	593.376.828.466
Actividades privadas y de los hogares	460.822.340.292	14.157.092	-	460.836.497.384
Transporte y almacenamiento	221.128.863.586	-	-	221.128.863.586
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	201.035.366.896	1.301.333	-	201.036.668.229
Alojamiento y servicios de comida	99.244.194.057	-	-	99.244.194.057
Actividades profesionales, administrativas y sociales	76.070.653.075	692.286.166	-	76.762.939.241
Otros	430.907.044	-	-	430.907.044
	<u>9.088.103.007.569</u>	<u>884.757.929</u>	<u>10.287.728.905.750</u>	<u>19.376.716.671.248</u>
Provisión para contingencias	<u>(349.397.600.051)</u>	<u>(272.968.720)</u>	<u>(3.003.468.110)</u>	<u>(352.674.036.881)</u>
	<u>8.738.705.407.518</u>	<u>611.789.209</u>	<u>10.284.725.437.640</u>	<u>19.024.042.634.367</u>
<b>Por tipo de garantía</b>				
Sin garantía	533.065.764.753	706.443.259	10.287.728.905.750	10.821.501.113.762
Fianza	4.449.104.245.797	-	-	4.449.104.245.797
Aval	2.158.538.703.206	177.013.337	-	2.158.715.716.543
Instituciones financieras	978.859.083.781	-	-	978.859.083.781
Documentos mercantiles	576.027.463.095	-	-	576.027.463.095
Prendaria	390.787.609.042	-	-	390.787.609.042
Hipotecaria inmobiliaria	92.410.362	-	-	92.410.362
Otro tipo de garantía	1.627.727.533	1.301.333	-	1.629.028.866
	<u>9.088.103.007.569</u>	<u>884.757.929</u>	<u>10.287.728.905.750</u>	<u>19.376.716.671.248</u>
<b>Por vencimiento</b>				
Hasta un mes	2.566.623.286.739	870.607.509	10.287.728.905.750	12.855.222.799.998
Entre uno y dos meses	2.903.897.016.816	-	-	2.903.897.016.816
Entre dos y tres meses	2.901.607.402.481	-	-	2.901.607.402.481
Entre tres y seis meses	665.290.228.061	-	-	665.290.228.061
Entre seis meses y un año	35.952.038	1.301.335	-	37.253.373
Mayor a un año	50.649.121.434	12.849.085	-	50.661.970.519
	<u>9.088.103.007.569</u>	<u>884.757.929</u>	<u>10.287.728.905.750</u>	<u>19.376.716.671.248</u>

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	<b>30 de junio de 2020</b>			
	<b>Vigentes</b>	<b>Vencidos</b>	<b>Litigio</b>	<b>Total</b>
	(En bolívares)			
<b>Por tipo de actividad económica</b>				
Comercio	92.083.823.431	392.590.828	1.899.382.663.652	1.991.859.077.911
Agricultura, silvicultura y pesca	273.262.274.205	665.300.057	-	273.927.574.262
Industrias manufactureras	155.185.181.617	6.691.222.434	-	161.876.404.051
Construcción	86.279.198.818	-	-	86.279.198.818
Transporte y almacenamiento	44.684.698.214	-	-	44.684.698.214
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	20.827.862.373	-	-	20.827.862.373
Actividades profesionales, administrativas y sociales	11.004.536.344	223.678.404	-	11.228.214.748
Alojamiento y servicios de comida	10.905.318.522	-	-	10.905.318.522
Actividades privadas y de los hogares	8.019.952.308	20.291.709	-	8.040.244.017
Otros	<u>680.222.059</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>680.222.059</u>
	702.933.067.891	7.993.083.432	1.899.382.663.652	2.610.308.814.975
Provisión para contingencias	<u>(46.528.962.974)</u>	<u>(976.882.673)</u>	<u>(3.003.468.110)</u>	<u>(50.509.313.757)</u>
	<u>656.404.104.917</u>	<u>7.016.200.759</u>	<u>1.896.379.195.542</u>	<u>2.559.799.501.218</u>
<b>Por tipo de garantía</b>				
Sin garantía	116.354.497.884	243.970.114	1.899.382.663.652	2.015.981.131.650
Fianza	261.328.338.366	-	-	261.328.338.366
Instituciones financieras	181.374.923.921	-	-	181.374.923.921
Aval	70.415.743.661	7.749.113.318	-	78.164.856.979
Documentos mercantiles	36.687.779.544	-	-	36.687.779.544
Prendaria	18.792.960.000	-	-	18.792.960.000
Hipotecaria inmobiliaria	104.463.526	-	-	104.463.526
Otro tipo de garantía	<u>17.874.360.989</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17.874.360.989</u>
	<u>702.933.067.891</u>	<u>7.993.083.432</u>	<u>1.899.382.663.652</u>	<u>2.610.308.814.975</u>
<b>Por vencimiento</b>				
Hasta un mes	61.611.533.390	7.973.068.148	1.899.382.663.652	1.968.967.265.190
Entre uno y dos meses	157.590.003.961	1.308	-	157.590.005.269
Entre dos y tres meses	401.867.397.458	-	-	401.867.397.458
Entre tres y seis meses	67.610.841.962	-	-	67.610.841.962
Entre seis meses y un año	396.663.927	3.096	-	396.667.023
Mayor a un año	<u>13.856.627.193</u>	<u>20.010.880</u>	<u>-</u>	<u>13.876.638.073</u>
	<u>702.933.067.891</u>	<u>7.993.083.432</u>	<u>1.899.382.663.652</u>	<u>2.610.308.814.975</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
Cartas de crédito	10.287.728.905.750	1.899.382.663.652
Comercial	5.190.947.366.958	625.159.115.944
Cartera Productiva Única Nacional	3.867.862.937.397	77.876.729.677
Tarjetas de crédito	29.323.681.446	7.488.783.784
Créditos en cuentas corrientes	692.286.166	223.678.405
Adquisición de vehículo	<u>161.493.531</u>	<u>177.843.513</u>
	19.376.716.671.248	2.610.308.814.975
Provisión para cartera de créditos	<u>(352.674.036.881)</u>	<u>(50.509.313.757)</u>
	<u>19.024.042.634.367</u>	<u>2.559.799.501.218</u>

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

El Banco mantiene provisiones para la cartera de créditos conforme con los requerimientos mínimos establecidos por la SUDEBAN. A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para la cartera de créditos:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>30 de junio de 2020</u>
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	50.509.313.757	14.338.506.909
<b>Más</b>		
Provisión del semestre	302.952.625.513	36.394.609.362
<b>Menos</b>		
Reclasificación de provisión, rendimientos por cobrar y otros (Nota 7)	140.883.365	(200.233.858)
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	<u>(928.785.754)</u>	<u>(23.568.656)</u>
Saldo al final del semestre	<u>352.674.036.881</u>	<u>50.509.313.757</u>

Al 31 de diciembre de 2020 los préstamos (vencidos o en litigio) sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 10.288.613.664.000 (Bs 1.907.375.747.000 al 30 de junio de 2020). Los rendimientos por cobrar por estos préstamos son de Bs 24.959.000, que se incluyen en cuentas de orden, sin afectar los resultados del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020 (Bs 130.315.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2020). Asimismo, los ingresos financieros del semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020 incluyen Bs 117.727.000 (Bs 6.900.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2020) de intereses cobrados que correspondían a créditos vencidos y en litigio que habían sido diferidos en cuentas de orden en semestres anteriores.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 070.19 "Normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos enmarcados en la Resolución N° 20-02-01 emanada por el Banco Central de Venezuela", la cual establece en su Artículo N° 4 que el saldo neto acreedor reflejado al cierre de cada mes en la cuenta 358.00 "Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV" deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclica que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco registró por este concepto Bs 39.843.092.000 de provisión genérica y anticíclica (Bs 508.970.000 al 30 de junio de 2020), que no afectan los resultados del semestre.

Las cartas de créditos por la cantidad de US\$9.314.962, equivalentes a Bs 10.287.728.906.000 (Bs 1.899.382.664.000 al 30 de junio de 2020) corresponden a operaciones en moneda extranjera que se encuentran en litigio.

El Banco en su carácter de acreedor ha interpuesto una demanda contra la sociedad mercantil MMC Automotriz, S.A., para solicitar el reembolso o pago del valor de las 15 cartas de crédito por la cantidad de US\$9.314.962, más los intereses calculados a la tasa del 12% anual y las costas procesales, obteniendo el Banco la sentencia a su favor para obtener el pago de su solicitud.

El Juzgado Superior Sexto en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en fecha 19 de octubre de 2020, dictó Sentencia Definitiva en la cual declara con lugar la demanda interpuesta por el Banco, ampliando la Sentencia de Primera Instancia a favor del Banco, Nota 25.

El 2 de diciembre de 2019 la gerencia del Banco envió a la SUDEBAN una comunicación donde incluye los argumentos para la exclusión del monto que adeuda el cliente MMC Automotriz, S.A. denominado en moneda extranjera de la base de cálculo utilizada para la medición de cumplimiento de la cartera de crédito agrícola para ese momento y demás carteras regulatorias.

El 21 de enero de 2020 la gerencia del Banco envió una comunicación a la SUDEBAN solicitando autorización para la aplicación de los beneficios netos por la valorización de activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera al cierre de diciembre de 2019, de acuerdo con lo establecido en la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 del 29 de marzo de 2019, la cual establece que el saldo neto acreedor reflejado en la cuenta 352 “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera” en los estados financieros al cierre de diciembre de 2019, podrá ser aplicado para la constitución o cobertura de saldos deficitarios determinados por el ente supervisor, en tal sentido mediante esta comunicación el Banco solicita autorización para el registro de provisión de contingencias para ser asignado al riesgo del cliente MMC Automotriz, S.A.

El 5 de agosto de 2020 la gerencia del Banco envió una comunicación a la SUDEBAN solicitando dispensa para no constituir la provisión específica del cliente MMC Automotriz, S.A. durante el segundo semestre del 2020. Al 26 de febrero de 2021 la gerencia del Banco no ha recibido respuesta por parte de la SUDEBAN.

El 9 de octubre de 2020 la gerencia del Banco envió a la SUDEBAN una comunicación con el detalle de las acciones que realizará en relación con las cartas de crédito del cliente MMC Automotriz, S.A. Al 26 de febrero de 2021 la gerencia del Banco no ha recibido respuesta por parte de la SUDEBAN.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco mantiene una provisión de Bs 3.003.468.000 sobre las cartas de crédito en litigio.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, se registraron como incobrables créditos por Bs 928.786.000 (Bs 23.569.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2020), con cargo a la provisión para cartera de créditos.

El Banco cobró créditos registrados como incobrables en semestres anteriores, registrándose un ingreso por este concepto de Bs 23.305.000 (Bs 3.609.000 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2020), los cuales se incluyen en el grupo Ingresos por recuperaciones de activos financieros.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

El BCV, a través de la Resolución N°19-09-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.742 el 21 de octubre de 2019, establece que los créditos comerciales en moneda nacional a ser otorgados por las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la UVCC.

La SUDEBAN, a través de la Resolución N° 070.19 del 20 de diciembre de 2019, publica las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos comerciales enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 emanada por el BCV.

El 29 de enero de 2020 fue publicada mediante Decreto Constituyente en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 la creación de la CPUN, la cual estará especialmente conformada para el financiamiento de los sectores agroalimentarios, manufacturero, turístico, salud e hipotecario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía económica del país.

A partir de la entrada en vigencia de este Decreto Constituyente, quedan derogadas las disposiciones y normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias, especialmente las que son parte del Decreto N° 6.219 de fecha 15 de julio de 2008, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Agrario, publicado en la Gaceta Oficial N° 5.890 de fecha 31 de julio de 2008; del Decreto N° 8.879 de fecha 27 de marzo de 2012, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Crédito para el Sector Manufacturero, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.904 del 17 de abril de 2012; del Decreto N° 1.443 de fecha 17 de noviembre de 2014, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.153 del 18 de noviembre de 2014; y del Decreto N° 2.721 de fecha 14 de febrero de 2017, mediante el cual se establece la cartera de créditos bruta anual, que con carácter obligatorio deben colocar con recursos propios las instituciones del sector bancario, donde se destinará un 20% a la concesión de créditos hipotecarios para la construcción, adquisición y autoconstrucción, mejoras y ampliación de vivienda principal, publicado en la Gaceta Oficial N° 41.095 del 14 de febrero de 2017.

El BCV, a través la Resolución N° 20-02-01 publicada en la Gaceta Oficial N° 41.834 el 6 de marzo de 2020, establece que los créditos otorgados en el marco de la CPUN en moneda nacional a ser otorgados por las instituciones bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la UVCP; de igual forma, establece que los créditos comerciales y microcrédito deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la UVCP. A partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución se deroga la Resolución N° 19-09-01 del 5 de septiembre de 2019, publicada en la Gaceta Oficial N° 41.742 del 21 de octubre de 2019.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

**Evento posterior**

El 7 de enero de 2021 el BCV emitió la Resolución N° 21-01-02, la cual deroga la Resolución N° 20-02-01. Entre los principales cambios que establece esta Resolución se encuentran:

- Los créditos anteriormente denominados en UVCC y UVCP deben expresarse en Unidad de Valor de Crédito (UVC), unificando así la unidad de valor para todas las carteras de crédito.
- Los créditos en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional tendrán una tasa de interés anual del 2% sobre el saldo resultante en UVC.
- Las tasas de interés aplicadas a la cartera comercial y microcréditos tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 10% ni ser inferior al 4%.
- Se establece una tasa de interés uniforme para los créditos dirigidos a empleados y directivos de las entidades bancarias, equivalente al 90% de la tasa de tarjetas de crédito.
- Se aumenta la tasa máxima de morosidad para créditos UVC a un 0,8%.
- Los créditos al consumo y comerciales en cuotas a personas naturales por concepto de créditos nómina y tarjetas de crédito inferiores a 20.400 UVC quedan excluidos de esta Resolución.

**Cartera Productiva Única Nacional**

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene el cumplimiento de la CPUN establecida en la normativa legal, tomando como base de cálculo para el cumplimiento, el saldo de la cartera de créditos bruta al 30 de noviembre de 2020 (base de cálculo 31 de mayo de 2020 para el 30 de junio de 2020), excluyendo los saldos por incremento producto de la aplicación de la UVCC y los saldos correspondientes a las cartas de créditos en litigio motivado a que las mismas se han revalorizado significativamente por la fluctuación del tipo de cambio oficial al encontrarse denominadas en dólares estadounidenses.

Monto original	Saldo del crédito	Mantenido	Porcentaje	
			Mínimo	Máximo
(En bolívares)				
2.467.583.098.101	3.867.862.938.154	57,63	10,00	25,00

Al 31 de diciembre de 2020 la cartera de créditos está conformada por 42 deudores. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, fueron otorgados 115 créditos (49 deudores y 124 créditos otorgados al 30 de junio de 2020).

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

**Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero**  
 Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco no ha otorgado microcréditos. La cartera para ambos semestres no presenta deudores.

**7. Intereses y Comisiones por Cobrar**

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
<b>Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores</b>		
Disponibles para la venta	35.294.897	8.083.721
Mantenidas hasta su vencimiento	54.848.308	52.623.947
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	-	161.111.111
En otros títulos valores	<u>114.600</u>	<u>112.427</u>
	<u>90.257.805</u>	<u>221.931.206</u>
<b>Rendimientos por cobrar por cartera de créditos</b>		
Créditos vigentes	12.312.566.548	1.571.550.737
Créditos vencidos	<u>-</u>	<u>188.676.542</u>
	<u>12.312.566.548</u>	<u>1.760.227.279</u>
<b>Comisiones por cobrar</b>		
Por fideicomiso	<u>769.422.258</u>	<u>291.498.609</u>
	13.172.246.611	2.273.657.094
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>-</u>	<u>(214.984.392)</u>
	<u>13.172.246.611</u>	<u>2.058.672.702</u>

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para los intereses y comisiones por cobrar:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	214.984.392	14.750.534
<b>Más</b>		
Reclasificación de provisión para cartera de créditos (Nota 6)	(140.883.365)	200.233.858
<b>Menos</b>		
Castigo por rendimientos por cobrar	<u>(74.101.027)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del semestre	<u>-</u>	<u>214.984.392</u>

**8. Bienes Realizables**

Los bienes realizables al 31 de diciembre de 2020 comprenden lo siguiente:

	(En bolívares)
Bienes recibidos en pago	891.222.434
Provisión y/o apartado para bienes realizables	<u>(74.238.829)</u>
	<u>816.983.605</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco incorporó como bienes realizables artículos de ferretería que fueron recibidos como dación de pago.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

**9. Bienes de Uso**

Los bienes de uso comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
Edificaciones e instalaciones	21.169.330.924	5.895.547.811
Mobiliario y equipos	1.102.591.370.288	12.723.869.609
Equipos de transporte	<u>4.530.022.202</u>	<u>4.530.022.202</u>
	1.128.290.723.414	23.149.439.622
Revaluación de edificaciones e instalaciones (Nota 21)	<u>880.365.852</u>	<u>880.365.852</u>
	1.129.171.089.266	24.029.805.474
Depreciación acumulada	(4.425.479.687)	(1.517.877.765)
Depreciación acumulada por revaluación	<u>(45.163.768)</u>	<u>(33.877.026)</u>
	1.124.700.445.811	22.478.050.683
Terrenos	<u>11</u>	<u>11</u>
	<u>1.124.700.445.822</u>	<u>22.478.050.694</u>

En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró contablemente en el grupo de Mobiliarios y equipos Bs 1.089.867.501.000, principalmente correspondientes a equipos de computación para el Proyecto Renovación Tecnológica de Red del Área Almacenamiento.

En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró contablemente en el grupo Edificaciones e instalaciones Bs 15.273.783.000 principalmente relacionadas con los Proyectos Modernización de ascensores y Reactivación de pozo profundo (Bs 3.384.338.000 relacionadas a mejoras capitalizables en la red de agencias para atender servicios relacionados con el Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad al 30 de junio de 2020). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, se realizó la venta de bienes muebles, principalmente equipos de oficina, los cuales generaron una ganancia de Bs 29.069.647.000, los cuales se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos extraordinarios.

En el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 2.918.889.000 que incluye Bs 11.286.000 por depreciación de la revaluación de activos (Bs 1.328.207.000, que incluye Bs 11.286.000 por la depreciación de la revaluación de activos al 30 de junio de 2020), que se representan en el estado de resultados en el grupo de Gastos generales y administrativos, Nota 17.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

**10. Otros Activos**

Los otros activos comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
<b>Gastos diferidos</b>		
Licencias compradas, netas de amortización acumulada por Bs 1.432.884.000 (Bs 138.549.000 al 30 de junio 2020)	159.453.009.942	1.281.841.722
Otros gastos amortizables, Centro de Datos dedicado Proyecto Hércules, netos de amortización acumulada por Bs 8.488.339.000	53.958.159.684	46.677.367.309
Mejoras a propiedades alquiladas, netas de amortización acumulada por Bs 731.504.000 (Bs 117.849.000 al 30 de junio de 2020)	4.097.049.006	4.595.809.921
Software, neto de amortización acumulada por Bs 354.742.000 (Bs 212.845.000 al 30 de junio de 2020)	780.431.176	922.327.791
Gastos por proyecto de reconversión monetaria, netos de amortización acumulada por Bs 3.580.000 (Bs 2.813.000 al 30 de junio de 2020)	<u>4.305.263</u>	<u>5.072.366</u>
	<u>218.292.955.071</u>	<u>53.482.419.109</u>
<b>Otros</b>		
Servicio de mantenimiento de plataforma tecnológica	256.032.715.100	137.528.991.029
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado (Nota 15)	95.704.910.456	16.010.577.215
Seguros pagados por anticipado	91.468.209.690	11.840.292.796
Otras cuentas por cobrar	88.860.281.904	9.594.215.572
Compensación - tarjetas de crédito	44.956.766.234	9.737.172.126
Otros gastos pagados por anticipado	36.207.631.372	15.640.378.451
Existencia en papelería y efectos varios	9.847.510.773	675.947.653
Anticipo a proveedores	7.134.910.502	7.403.366.508
Suscripciones pagadas por anticipado	2.949.888.789	901.083.033
Varios	1.050.428.923	82.172.287
Otros impuestos pagados por anticipado	394.300.056	445.846.613
Depósitos en garantía	13.554.058	13.554.058
Otros servicios de sede central y red de agencias	<u>-</u>	<u>11.863.950.033</u>
	<u>634.621.107.857</u>	<u>221.737.547.374</u>
	<u>852.914.062.928</u>	<u>275.219.966.483</u>

Los servicios de mantenimiento de la plataforma tecnológica corresponden principalmente a la renovación de las licencias de uso de los servicios tecnológicos del Banco, entre ellos los servicios Core Bancario, sistema de tarjeta de crédito, programas de correo y sistema operativo, sistemas de monitoreo y servidores del Banco.

Las otras cuentas por cobrar corresponden principalmente a servicios de custodia que son efectivamente cobrados a los clientes los primeros días del mes siguiente.

Los otros gastos pagados por anticipado corresponden principalmente a alquileres de locales donde funciona la red de agencias del Banco (principalmente servicio de auditoría externa de los estados financieros del Banco al 30 de junio de 2020).

Al 30 de junio de 2020 los otros servicios sede central y red de agencias correspondían a cuentas por cobrar principalmente por servicios de comedor que no han sido utilizados por la contingencia sanitaria del COVID-19.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco mantiene registrados gastos relacionados con el Proyecto de Reconversión Monetaria por Bs 7.885.000, los cuales son amortizados a partir de septiembre de 2018, por el método de línea recta en cuotas mensuales y consecutivas en los plazos que se indican a continuación:

Concepto	Plazo de amortización (Años)
Asesorías, adiestramiento, viáticos de personal y publicidad	3
Software	8
Seguridad y transporte	6

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco incorporó en la subcuenta Licencias compradas Bs 159.465.502.000, principalmente correspondientes a licencias para el Proyecto Renovación Tecnológica de Red de Área de Almacenamiento.

Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco registró gastos de amortización por reconversión monetaria de Bs 767.100.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró gastos de amortización por gastos diferidos por Bs 10.538.224.910 (Bs 341.075.036 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2020), que se presentan en el estado de resultados en el grupo Gastos generales y administrativos, Nota 17.

A continuación se indica el movimiento de la provisión mantenida para otros activos:

	Semestres finalizados el	
	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	-	6.374.670
Más: Provisión del semestre (Nota 18)	19.276.131.786	28.709.900
Menos: Débitos por partidas irre recuperables	(19.276.131.786)	(35.084.570)
Saldo al final del semestre	<u>-</u>	<u>-</u>

## 11. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Depósitos a la vista</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	4.218.515.034.787	1.036.717.108.036
Cuentas corrientes remuneradas, con intereses anuales entre el 0,01% y 0,05%	2.222.552.580.599	401.171.361.057
Cuentas corrientes según el Convenio Cambiario N° 20 (Nota 4)	1.732.653.434.132	338.894.915.543
Depósitos y certificados a la vista, con intereses anuales entre el 40% y 160%	<u>571.879.924.523</u>	<u>142.312.831.169</u>
	<u>8.745.600.974.041</u>	<u>1.919.096.215.805</u>

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
<b>Otras obligaciones a la vista</b>		
Obligaciones por fideicomiso (Nota 19)	128.430.364.351	9.134.425.283
Cheques de gerencia vendidos	23.050.944.004	14.380.956.946
Otras	<u>10.729.607</u>	<u>8.139.715</u>
	<u>151.492.037.962</u>	<u>23.523.521.944</u>
Cuentas de ahorro, con interés anual del 21%	<u>856.180.653.322</u>	<u>181.305.757.065</u>
<b>Captaciones al público restringidas</b>		
Cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,01%	6.281.983.736	2.313.343.645
Cuentas corrientes no remuneradas	3.628.242.784	840.031.562
Cuentas de ahorro, con interés anual del 21%	<u>2.777.427.768</u>	<u>1.455.704.025</u>
	<u>12.687.654.288</u>	<u>4.609.079.232</u>
<b>Derechos y participaciones sobre títulos valores</b>		
Derechos y participaciones sobre títulos valores cedidos al público, con interés anual del 14,5% y vencimiento en enero de 2021 (vencimiento en julio de 2020, al 30 de junio de 2020)	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>9.765.961.319.614</u>	<u>2.128.534.574.047</u>

Los depósitos de entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
Cuentas corrientes no remuneradas	13.972.099.138	4.782.110.263
Cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,01%	40.645.844.689	3.478.213.627
Cuentas de ahorro, con interés anual del 21%	<u>55</u>	<u>50</u>
	<u>54.617.943.882</u>	<u>8.260.323.940</u>

**Evento posterior**

El 7 de enero de 2021 el BCV emitió la Resolución N° 21-01-02, la cual deroga la Resolución N° 20-02-01. Entre los principales cambios que establece esta Resolución se encuentran:

- Se incrementa la tasa pasiva de los depósitos de ahorro y depósitos a plazo a un 32% y 36% anual, respectivamente.
- Se incrementa la tasa anual de descuento, redescuento y anticipo del BCV al 12%.

**12. Otros Financiamientos Obtenidos**

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año</b>		
Obligaciones "overnight", con intereses anuales entre el 120% y 122%, con vencimiento en enero de 2021 (intereses anuales entre el 135% y 145%, y vencimiento en julio de 2020 al 30 de junio de 2020)	<u>490.000.000.000</u>	<u>205.250.000.000</u>

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año</b> (Nota 4)		
Financiamiento con Mercantil Bank Panamá, con valor nominal de US\$5.000.000, interés anual del 2,29% y vencimiento en marzo de 2021 (US\$5.000.000, interés anual del 3,43% y vencimiento en julio de 2020 al 30 de junio de 2020)	5.522.152.935.206	1.019.533.236.855
Financiamiento con Amerant Bank, con valor nominal de US\$3.500.000, interés anual del 4,23 % y vencimiento en marzo de 2021 (US\$3.500.000, interés anual del 4,31% y vencimiento en septiembre de 2020 al 30 de junio de 2020)	<u>3.865.507.054.645</u>	<u>713.673.265.799</u>
	<u>9.387.659.989.851</u>	<u>1.733.206.502.654</u>
	<u>9.877.659.989.851</u>	<u>1.938.456.502.654</u>

### 13. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Gastos por pagar por captaciones del público</b>		
Depósitos y certificados a la vista	28.474.970.758	7.182.144.719
<b>Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos</b>		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior (Nota 4)	16.515.014.429	10.583.546.156
Obligaciones "overnight"	3.271.111.111	809.305.556
<b>Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera</b>		
Obligaciones por operaciones con derivados (Nota 20)	<u>9.719.858.350</u>	-
	<u>57.980.954.648</u>	<u>18.574.996.431</u>

### 14. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Cuentas por pagar a clientes en moneda extranjera (Nota 4)	1.754.475.093.955	323.412.020.769
Cuentas por pagar a proveedores en moneda extranjera (Nota 4)	1.091.677.146.581	143.710.248.593
Otras partidas por aplicar	586.342.256.148	80.691.775.914
Partidas por aplicar Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 4)	399.717.787.004	118.824.915.914
Transferencias de clientes - Partidas por aplicar	368.201.612.616	114.180.614.253
Cuentas por pagar Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad (Nota 4)	256.796.400.182	26.445.351.478
Cuentas por pagar en moneda nacional	119.877.496.446	30.732.313.252
Retenciones por pagar	85.128.820.385	10.260.806.358
Provisión para gastos administrativos	45.356.177.414	3.436.897.444
Provisión para aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	27.758.891.414	3.072.120.414
Provisión para impuestos a las actividades económicas	25.867.915.860	2.745.252.697
Provisión actuarial para prestaciones sociales (Nota 2-h)	6.675.473.689	3.664.642.647
Provisión para el Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física	3.904.110.127	166.589.302
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas	3.656.166.651	166.589.651
Provisión para indemnizaciones laborales (Nota 2-h)	2.173.513.286	940.576.148
Provisión para otros pasivos laborales	1.896.517.873	1.791.633.199
Provisiones para contingencias y otros	509.532.974	509.532.974
Provisiones para créditos contingentes (Nota 19)	24.117.916	24.117.916
Otros ingresos financieros diferidos	532.387	272.856
Utilidades por pagar (Nota 2-i)	-	915.502.905
Otros	39.526	39.526
	<u>4.780.039.602.434</u>	<u>865.691.814.210</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las cuentas por pagar a clientes en moneda extranjera corresponden a obligaciones por vencimiento e intereses de títulos valores que se mantienen pendientes de ejecutar principalmente por falta de instrucciones de los clientes.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las cuentas por pagar a proveedores en moneda extranjera corresponden principalmente a obligaciones por servicios de mantenimiento de la plataforma tecnológica del Banco.

Las otras partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones en tránsito con los operadores de tarjeta de débito y crédito que son regularizadas los primeros días siguientes al cierre del semestre.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las partidas por aplicar Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad corresponden principalmente a operaciones de intervención cambiaria enmarcadas en la Resolución No 19-05-03 emitida por el BCV.

Las transferencias a clientes son regularizadas mediante su envío el siguiente día hábil después del cierre del semestre.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, las cuentas por pagar del Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad corresponden principalmente a operaciones de mesa de cambio enmarcadas en la Resolución N° 19-05-01 emitida por el BCV.

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros, las mismas serán enteradas los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la provisión para gastos administrativos corresponde principalmente a estimaciones para el pago del servicio por uso de franquicias de tarjetas de crédito y transporte de valores.

### **Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación**

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010, la cual establece un aporte equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el año inmediato anterior. Este aporte deberá ser entregado a un fondo creado por dicha Ley denominado Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y aplicación del referido aporte. Asimismo, los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes mediante la formulación de planes debidamente aprobados por el referido Organismo.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado, en la Gaceta Oficial N° 39.795, el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos. El 18 de noviembre de 2014 se publica, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.151, el Decreto

con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre 2020, el gasto por este concepto fue de Bs 24.686.771.000 (Bs 3.072.129.000 al 30 de junio de 2020), Nota 18.

**Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo**

El 30 de abril de 2012 fue publicada, en la Gaceta Oficial N° 39.912, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

**Ley Orgánica de Drogas**

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada, en la Gaceta Oficial N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos, contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Este apartado se presenta en la subcuenta Prevención integral contra la legitimación de capitales. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el gasto por este concepto fue de Bs 3.489.577.000 (Bs 166.588.000 al 30 de junio de 2020), Nota 18.

**Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física**

El 23 de agosto de 2011 fue publicada, en la Gaceta Oficial N° 39.741, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley. Posteriormente, el 28 de febrero de 2012 fue publicado, en la Gaceta Oficial N° 39.872, el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte; así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los 190 días siguientes al cierre contable.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

En la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, la SUDEBAN ratificó los plazos y prórrogas originalmente establecidos por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y estableció la contabilización de dicho aporte. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el gasto por este concepto fue de Bs 3.780.274.000 (Bs 166.588.000 al 30 de junio de 2020), Nota 18.

**Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC)**

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco pagó el aporte al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales el día 23 de julio de 2020 por un monto de Bs 832.935.855, Nota 18.

**Prestaciones sociales según la LOTTT y Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva**

El Banco utiliza la metodología de cálculo de pasivo actuarial, para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo N° 142, literal d) de la LOTTT y en la Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas del Banco para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020 es de Bs 6.675.473.689 (Bs 3.664.642.647 al 30 de junio de 2020).

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (17,28% a los 18 años de edad hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial	Rango (44,00% del 2021 hasta 15,00% del 2028 en adelante)
Tasa de descuento	Rango (49,76% del 2021 hasta 19,60% del 2028 en adelante)
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (1.000,00%)

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, con base en el estudio actuarial realizado por un experto independiente, se muestra a continuación:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>30 de junio de 2020</u>
	(En bolívares)	
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	3.664.642.647	2.319.808.055
Gasto registrado en el período, netos de los beneficios pagados	2.557.847.977	3.918.588.062
Pérdidas (ganancias) actuariales de las obligaciones	<u>452.983.065</u>	<u>(2.573.753.470)</u>
Valor presente de la obligación al final del semestre	<u>6.675.473.689</u>	<u>3.664.642.647</u>

El valor presente de las obligaciones por la Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva del Banco Exterior, C.A. Banco Universal para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020 es de Bs 2.173.513.286 (Bs 940.576.148 al 30 de junio de 2020).

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por la valoración actuarial de la Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva de los trabajadores del Banco se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (15,59% a los 20 años de edad hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial	Rango (44,00% del 2021 hasta 15,00% del 2031 en adelante)
Tasa de descuento	Rango (49,76% del 2020 hasta 19,60% del 2031 en adelante)
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (1.000,00%)

El movimiento del saldo de las obligaciones acumuladas por prestaciones sociales por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, con base en el estudio actuarial realizado por un experto independiente, se muestra a continuación:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre de 2020</u>	<u>30 de junio de 2020</u>
	(En bolívares)	
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	940.576.148	587.883.325
Gasto registrado en el período, netos de los beneficios pagados	909.671.402	275.835.241
Pérdida actuarial	<u>323.265.736</u>	<u>76.857.582</u>
Valor presente de la obligación al final del semestre	<u>2.173.513.286</u>	<u>940.576.148</u>

## 15. Impuestos

### Impuesto sobre la renta

Esta Ley contempla, entre otros aspectos, impuesto a las ganancias de capital, sistema de renta mundial, transparencia fiscal internacional y régimen de precios de transferencia.

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre la renta gravable y la utilidad financiera las originan los intereses no gravables devengados por títulos valores emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Finanzas y las provisiones y apartados que normalmente son deducibles fiscalmente en períodos posteriores.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco ha estimado una pérdida fiscal de Bs 154.126.201.157 (Bs 22.134.416.281 de pérdida fiscal para el semestre finalizado el 30 de junio de 2020). Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene créditos fiscales por Bs 95.704.870.456 correspondientes al anticipo de impuesto sobre la renta (Bs 9.697.767.431 al 30 de junio de 2020).



**Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras**

Mediante el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015, se establece el impuesto a las grandes transacciones financieras que grava, con una alícuota del 0,75%, las transacciones financieras realizadas por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como sujetos pasivos especiales, o por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica que estén vinculadas jurídicamente con ellas o que realicen pagos por su cuenta. De igual forma, son contribuyentes de este impuesto los bancos y otras instituciones financieras del país por los hechos generadores previstos en la Ley. El impuesto está vigente desde el 1 de febrero de 2016.

El 21 de agosto de 2018 fue publicado, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396, el Decreto Constituyente que reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, mediante la cual se fija en 1% la alícuota de este impuesto a partir del 1 de septiembre de 2018. El Ejecutivo Nacional está facultado con este Decreto a establecer una nueva alícuota que podría estar comprendida entre el 0% y 2%.

Posteriormente, fue publicado, en la Gaceta Oficial N° 41.520 del 8 de noviembre de 2018, el Decreto N° 3.654 de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se fija en 2% la alícuota del impuesto a las grandes transacciones financieras. Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el gasto por este concepto es de Bs 68.485.035.114 (Bs 9.760.993.320 para el semestre finalizado el 30 de junio de 2020).

**Ley de Impuesto al Valor Agregado**

El 17 de agosto de 2018 fue publicado, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.395, el Decreto N° 3.584 de la Presidencia de la República Bolivariana de Venezuela, mediante el cual se establece que la alícuota impositiva general a aplicarse durante el resto del ejercicio fiscal del 2018 y todo el ejercicio fiscal 2019, se fija en 16%.

Posteriormente, el 21 de agosto de 2018 fue publicado, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.396, el Decreto Constituyente de Reforma de la Ley que establece el impuesto al valor agregado, mediante el cual se elimina la exención del tributo para los combustibles derivados de hidrocarburos, así como los insumos y aditivos destinados al mejoramiento de la calidad de la gasolina y se establece que el transporte de mercancía se encuentra exento de dicho impuesto. Adicionalmente, en lo referido a las ventas, importaciones y prestaciones de servicio de consumo suntuario, indica que se debe utilizar como referencia los valores expresados en dólares estadounidenses e incluye como disposición derogatoria única el numeral 3 del Artículo N° 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos, Gaceta Oficial N° 38.493 del 4 de agosto de 2006, atinente al impuesto de consumo general en materia de hidrocarburos con cargo al presupuesto nacional.

En fecha 29 de enero de 2020 fue publicado, en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507, el Decreto Constituyente de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el impuesto al valor agregado, que entra en vigencia a los 60 días continuos después de su publicación en Gaceta Oficial. Esta reforma crea una alícuota adicional que podrá ser modificada por el Ejecutivo, comprendida entre un límite mínimo del 5% y un máximo del 25% a los bienes y servicios pagados en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivo distinto a los emitidos y respaldados por la República, siendo el hecho imponible de esta alícuota adicional la venta de bienes muebles o prestación de servicios ocurridos en el territorio nacional y la venta de bienes inmuebles. Adicionalmente, establece que la facturación por las operaciones antes señaladas debe expresarse en la moneda, criptomoneda o criptoactivo en que fue pagada la operación y su equivalente a la cantidad que corresponda en bolívares; asimismo, deberá constar ambas cantidades en la factura con indicación al tipo de cambio aplicable, base imponible, impuesto y monto total. La alícuota adicional entrará en vigencia a los 30 días continuos siguientes a la publicación en la Gaceta Oficial del decreto del Ejecutivo Nacional que establezca la alícuota aplicable.

#### **Ley Constitucional del Impuesto a los Grandes Patrimonios**

En la Gaceta Oficial N° 41.075 de fecha 16 de enero de 2017, se publicó la Providencia Administrativa SNAT/2017/0002, emitida por el SENIAT, mediante la cual se estableció la obligación de las personas jurídicas calificadas como especiales de presentar, por una sola vez, la Declaración Informativa del Patrimonio, según las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Portal Fiscal del SENIAT.

El 3 de julio de 2019 fue publicada, en la Gaceta Oficial N° 41.667, la Ley Constitucional que crea el impuesto a los grandes patrimonios, estableciendo su entrada en vigencia a partir de su publicación y definiendo como base imponible el valor total de los bienes y derechos, excluyendo el valor de las cargas y desgravámenes, así como los bienes y derechos exentos o exonerados; dichos valores se determinarán según la metodología prevista en la propia Ley. La alícuota impositiva aplicable al valor del patrimonio neto podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y estará comprendida entre el 0,25 % y 1,50%; en este contexto, el Ejecutivo Nacional podrá establecer tarifas progresivas conforme al valor patrimonial que actualmente se fija en un 0,25%.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones transitorias y finales de la Ley, este tributo no es deducible del impuesto sobre la renta. La Administración Tributaria, dentro de los 60 días siguientes a la entrada en vigencia de la Ley, dictará las normas e instructivos necesarios para la actualización del valor de los bienes y la implementación del impuesto a los grandes patrimonios.

Para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el gasto por este concepto fue de Bs 1.644.032.354 (Bs 951.914.263 al 30 de junio de 2020).

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

**Código Orgánico Tributario**

En la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, fue publicado el Decreto Constituyente mediante el cual se dicta el Código Orgánico Tributario, vigente a los 30 días continuos después de su publicación en Gaceta Oficial, el cual introduce cambios significativos en el uso de la Unidad Tributaria como unidad de medida para la determinación de multas y su reemplazo por el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicada por el BCV; duración de los beneficios de exoneración; la tipificación y cuantía de los ilícitos tributarios; los procedimientos de verificación y fiscalización; y del proceso de cobro ejecutivo y medidas cautelares.

**16. Otros Ingresos Operativos**

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
Comisión por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de libre convertibilidad (Nota 1)	242.186.940.306	35.665.526.374
Comisiones por custodia	236.612.509.352	46.835.255.594
Comisiones por servicios no financieros	142.668.642.381	39.955.273.633
Comisión por tarjeta de crédito	68.460.107.722	15.093.065.679
Comisiones por giros y transferencias	44.024.187.150	7.482.957.991
Comisiones por tarjetas de débito y cajeros automáticos	30.281.959.310	7.288.878.316
Comisión por terminales de puntos de venta	14.415.976.991	6.074.601.312
Comisiones por fideicomisos (Nota 19)	2.509.522.460	695.037.578
Comisiones por emisión de cheques de gerencia	949.270.579	319.513.505
Ingresos por diferencias en cambio y operaciones con derivados (Nota 4)	248.155.654	291.477.417
Comisión por bloqueo y certificación de cheques	2.099.105	2.617.413
Comisiones por encargos de confianza	889.221	128.718
Ganancia en inversiones en títulos valores (Nota 5)	911	901
Comisiones por servicios de consultoría y/o asesoría financiera	-	115.967.934.550
	<u>782.360.261.142</u>	<u>275.672.268.981</u>

Las comisiones por servicios no financieros corresponden principalmente al pago móvil interbancario y mantenimiento de cuentas.

Las comisiones por tarjetas de crédito incluyen Bs 60.972.733.000 correspondientes a ingresos por comisiones de intercambio por el procesamiento de los puntos de ventas (Bs 4.401.035.000 al 30 de junio de 2020).

Las comisiones por servicios de consultoría y/o asesoría financiera son solicitadas y debitadas de las cuentas de los clientes, previamente acordadas entre las partes y fijadas mediante un pago único. De acuerdo con las instrucciones de la SUDEBAN, al 30 de junio de 2020 el cobro de la mencionada comisión fue suspendida.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

**17. Gastos Generales y Administrativos**

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	<u>Semestres finalizados el</u>	
	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2020</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2020</u>
	(En bolívares)	
Costo financiero del BCV y gastos legales (Nota 1)	442.086.363.395	27.002.000.388
Servicios de asesorías y auditoría externa	440.941.076.135	27.548.891.818
Mantenimiento de software	389.830.641.834	70.537.523.770
Impuestos y contribuciones	162.042.031.022	23.593.105.136
Gastos de servicios por operaciones con tarjetas crédito	131.305.628.905	25.116.762.734
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	95.880.524.941	10.580.708.731
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	92.837.748.926	26.887.984.247
Servicios de aseo, limpieza y fumigación	60.520.347.934	7.754.174.284
Servicios de transporte y custodia de valores	26.535.210.179	7.253.622.643
Gastos de seguros	23.811.433.335	1.530.134.549
Alquiler de bienes	23.429.364.874	2.449.073.724
Otros servicios externos contratados	20.165.661.788	7.100.261.854
Otros	16.501.633.465	2.121.068.541
Suscripciones	12.600.688.452	5.211.683.163
Papelería, materiales, útiles de aseo y estampillas	10.641.080.339	1.230.927.942
Amortización de gastos diferidos - otros (Nota 10)	10.538.224.910	341.075.036
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 9)	2.918.888.702	1.328.207.291
Amortización de gastos diferidos por reconversión monetaria (Nota 10)	<u>767.100</u>	<u>767.100</u>
	<u>1.962.587.316.236</u>	<u>247.587.972.951</u>

El costo financiero del BCV y gastos legales está conformado principalmente por el cobro de tasa de interés previsto en la Resolución N° 20-03-01 “Normas que Regirán la Constitución de Encaje”.

El gasto de servicios de asesorías y auditoría externa está constituido principalmente por la cancelación de honorarios profesionales por asistencia técnica y jurídica.

El gasto de mantenimiento de software está constituido principalmente por la renovación de las licencias de uso de los servicios tecnológicos del Banco, entre ellos los servicios del Core Bancario, sistema de tarjeta de crédito, sistemas de monitoreo y servidores del Banco.

Los impuestos y contribuciones están representados principalmente por la Patente de Industria y Comercio y el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF).

Los gastos de servicios por operaciones con tarjetas de crédito corresponden a cargos efectuados por las franquicias de tarjetas de crédito, derivados de la transaccionalidad y el procesamiento de las operaciones.

El gasto por mantenimiento y reparaciones para bienes de uso está representado principalmente por gastos de mantenimiento del Edificio Sede y Red de Agencias.

El gasto de servicios de energía eléctrica, agua, y comunicaciones está constituido principalmente por el servicio de conexión a internet e interconexión telefónica.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

**18. Gastos Operativos Varios**

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
Provisión para aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 14)	24.686.771.000	3.072.129.000
Provisión para otros activos (Nota 10)	19.276.131.786	28.709.900
Servicios de mensajería a clientes (SMS) y otros servicios a clientes	5.250.221.120	1.471.899.076
Provisión para aporte a la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 14)	3.780.274.000	166.588.000
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas (Nota 14)	3.489.577.000	166.588.000
Gasto por comisión por uso de cámara de compensación electrónica (uso indebido) establecida por el BCV	2.126.250.200	1.916.524.320
Aporte social (Notas 1 y 14)	832.935.855	701.593.599
Otras provisiones	<u>1.347.493.546</u>	<u>319.604.254</u>
	<u>60.789.654.507</u>	<u>7.843.636.149</u>

**19. Cuentas de Orden**

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>	<b>30 de junio de 2020</b>
	(En bolívares)	
<b>Cuentas contingentes deudoras</b>		
Operaciones con derivados (Nota 20)	147.735.405.192	-
Líneas de crédito de utilización automática (Nota 20)	64.028.155.384	8.797.588.895
Garantías otorgadas (Nota 20)	1.402.337	1.402.337
Créditos protocolizados y autenticados al sector turismo (Nota 6)	<u>5.628</u>	<u>5.628</u>
	<u>211.764.968.541</u>	<u>8.798.996.860</u>
Activos de los fideicomisos	<u>199.112.683.757</u>	<u>55.067.365.661</u>
Títulos valores recibidos en administración	<u>13.894.289.000.273</u>	<u>2.565.247.577.251</u>
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>		
Garantías recibidas, incluye garantías en divisas por US\$7.086.143 (US\$7.330.197 al 30 de junio de 2020)	15.517.846.198.985	1.965.207.539.799
Custodias recibidas, principalmente en dólares estadounidenses	10.451.450.051.884	1.294.420.562.821
Cobranzas	861.692.360.658	159.090.849.519
Líneas de crédito otorgadas, pendientes de utilización	15.000	3.500.015.000
<b>Otras cuentas de registro</b>		
Garantías denominadas en divisas, principalmente en dólares estadounidenses	7.034.002.377.388	1.421.004.003.096
Garantías recibidas pendientes por liberación, incluye US\$1.126.682 por stand by en bancos (US\$1.321.683 al 30 de junio de 2020)	3.360.286.882.720	646.061.148.639
Custodia en el BCV de títulos desmaterializados	67.194.346.839	43.942.463.353
Custodia de bonos en instituciones del exterior	16.235.129.630	2.997.427.716
Débito por cuentas incobrables	1.160.731.978	59.999.409
Rendimientos por cobrar (Nota 6)	81.509.985	189.525.910
Otras	<u>1.165</u>	<u>1.191</u>
	<u>37.309.949.606.232</u>	<u>5.536.473.536.453</u>
	<u>51.615.116.258.803</u>	<u>8.165.587.476.225</u>

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco mantiene provisiones genéricas por Bs 24.118.000 para las cuentas contingentes deudoras, Nota 14.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco Exterior, C.A. Banco Universal, las cuentas del Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades	128.430.364.351	9.134.425.283
Inversiones en títulos valores	65.185.757.511	42.013.898.356
Cartera de créditos		
Préstamos a beneficiarios	408.000.270	132.305.284
Intereses y comisiones por cobrar	3.571.414.398	2.262.553.319
Bienes recibidos para su administración	1.512.525.000	1.512.525.000
Otros activos	<u>4.622.227</u>	<u>11.658.419</u>
Total activo	<u>199.112.683.757</u>	<u>55.067.365.661</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otras cuentas por pagar	<u>769.422.258</u>	<u>207.787.247</u>
Total pasivo	<u>769.422.258</u>	<u>207.787.247</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital asignado a los fideicomitentes	152.467.760.206	42.493.698.524
Reserva de emergencia	40.133.190	13.577.534
Resultados acumulados	<u>45.835.368.103</u>	<u>12.352.302.356</u>
Total patrimonio	<u>198.343.261.499</u>	<u>54.859.578.414</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>199.112.683.757</u>	<u>55.067.365.661</u>

Las cuentas del capital asignado del fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Fideicomiso de</b>		
Administración	142.237.332.777	41.458.304.849
Garantía	6	6
Inversión	<u>10.230.427.423</u>	<u>1.035.393.669</u>
	<u>152.467.760.206</u>	<u>42.493.698.524</u>

Al 31 de diciembre de 2020 los saldos del capital asignado de los fideicomisos incluyen Bs 87.280.793.000 (Bs 26.228.169.000 al 30 de junio de 2020), correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales; los mismos corresponden a fideicomiso de administración.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la cuenta Disponibilidades corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso del Banco Exterior, C.A. Banco Universal, que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco. Al 31 de diciembre de 2020 estas cuentas generan un rendimiento anual del 90% (1% al 30 de junio de 2020).

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

La cuenta Remuneraciones por pagar incluida en el grupo de Otras cuentas por pagar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 corresponde a comisiones por pagar al Banco, por la remuneración anual establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el Fideicomiso del Banco; la misma se calcula sobre los capitales colocados en el fondo fiduciario y se deduce del producto correspondiente a cada fideicomitente de acuerdo con su inversión; igualmente, incluye la comisión Flat por erogaciones, la cual es deducida del capital. Al 31 de diciembre de 2020 las comisiones cobradas a los fideicomitentes oscilaron entre el 1% y 4% (0,03% y 4% al 30 de junio de 2020).

Los gastos financieros al 31 de diciembre de 2020 alcanzaron Bs 2.400.040.000 (Bs 586.311.000 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2020).

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>			
	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	<b>Custodios</b>	
	(En bolívares)			
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
Vebonos, con rendimientos anuales entre el 18,69% y 20,34%, valor nominal de Bs 160.523 y vencimientos entre febrero de 2022 y marzo de 2035	161.590	179.833	BCV	(1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), pagaderos en bolívares, con rendimientos anuales entre el 14,50% y 16,50%, valor nominal de Bs 5.881 y vencimientos entre febrero de 2021 y marzo de 2033	<u>6.292</u>	<u>6.363</u>	BCV	(1)
	<u>167.882</u>	<u>186.196</u>		
<b>2) Colocaciones en instituciones financieras del país</b>				
B.F.C. Banco Fondo Común, C.A., con rendimientos anuales entre el 103% y 107%, y vencimiento en enero de 2021	27.000.000.000	27.000.000.000	Banco Exterior	(2)
Banco del Caribe C.A., con rendimientos anuales entre el 100% y 120%, y vencimiento en enero de 2021	25.289.589.630	25.289.589.630	Banco Exterior	(2)
Bancrecer, S.A. Banco de Desarrollo, con rendimientos anuales entre el 115% y 120%, y vencimiento en enero de 2021	<u>11.173.333.333</u>	<u>11.173.333.333</u>	Banco Exterior	(2)
	<u>63.462.922.963</u>	<u>63.462.922.963</u>		
<b>3) Inversiones en otros títulos valores</b>				
Papeles comerciales				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con valor nominal de Bs 2.000.000.000 y vencimiento en marzo de 2021	<u>1.722.666.666</u>	<u>2.000.000.000</u>	CVV (**)	(3)
	<u>65.185.757.511</u>	<u>65.463.109.159</u>		

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

(2) Se presenta a su valor nominal, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

(3) Se presenta al costo amortizado, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

(\*\*) Caja Venezolana de Valores.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

	<b>30 de junio de 2020</b>		<b>Custodios</b>	
	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>		
(En bolívares)				
<b>1) Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
Vebonos, con rendimientos anuales entre el 18,69% y 20,34%, valor nominal de Bs 160.523 y vencimientos entre febrero de 2022 y marzo de 2035	161.775	181.145	BCV	(1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), pagaderos en bolívares, con rendimientos anuales entre el 14,50% y 16,50%, valor nominal de Bs 5.881 y vencimientos entre febrero de 2021 y marzo de 2033	<u>6.456</u>	<u>6.552</u>	BCV	(1)
	<u>168.231</u>	<u>187.697</u>		
<b>2) Colocaciones en instituciones financieras del país</b>				
Banesco Banco Universal, C.A., con rendimientos anuales entre el 100% y 120%, y vencimiento en julio de 2020	14.344.202.098	14.344.202.098	Banco Exterior	(2)
Banco Mercantil C.A., con rendimientos anuales entre el 90% y 105%, y vencimiento en julio de 2020	12.756.049.113	12.756.049.113	Banco Exterior	(2)
Banco del Caribe C.A., con rendimiento anual del 110% y vencimiento en julio de 2020	4.993.029.140	4.993.029.140	Banco Exterior	(2)
Banco Venezolano de Crédito C.A., con rendimientos anuales entre el 100% y 110%, y vencimiento en julio de 2020	2.850.000.000	2.850.000.000	Banco Exterior	(2)
Banco Nacional de Crédito, C.A., con rendimientos anuales entre el 100% y 107%, y vencimiento en julio de 2020	2.654.968.110	2.654.968.110	Banco Exterior	(2)
Bancrecer, S.A. Banco de Desarrollo, con rendimiento anual del 120% y vencimiento en julio de 2020	1.546.666.667	1.546.666.667	Banco Exterior	(2)
B.F.C. Banco Fondo Común, C.A., con rendimiento anual del 85% y vencimiento en julio de 2020	<u>1.066.111.111</u>	<u>1.066.111.111</u>	Banco Exterior	(2)
	<u>40.211.026.239</u>	<u>40.211.026.239</u>		
<b>3) Inversiones en otros títulos valores</b>				
Papeles comerciales				
Mercantil Merinvest Casa de Bolsa, C.A., con valor nominal de Bs 2.000.000.000 y vencimiento en agosto de 2020	<u>1.802.703.886</u>	<u>2.000.000.000</u>	CVV (**)	(3)
	<u>42.013.898.356</u>	<u>42.211.213.936</u>		

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

(2) Se presenta a su valor nominal, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

(3) Se presenta al costo amortizado, debido a que no existe un valor de mercado referencial.

(\*\*) Caja Venezolana de Valores.

A continuación se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco Exterior, C.A. Banco Universal de acuerdo con sus plazos:

	<b>31 de diciembre de 2020</b>		<b>30 de junio de 2020</b>	
	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>	<b>Costo amortizado</b>	<b>Valor razonable de mercado</b>
(En bolívares)				
Hasta seis meses	65.185.593.437	65.462.926.787	42.013.730.125	42.211.026.239
Entre uno y cinco años	155.309	173.268	159.416	178.569
Más de cinco años	<u>8.765</u>	<u>9.104</u>	<u>8.815</u>	<u>9.128</u>
	<u>65.185.757.511</u>	<u>65.463.109.159</u>	<u>42.013.898.356</u>	<u>42.211.213.936</u>

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

A continuación se presentan los intereses y comisiones por cobrar de las inversiones en títulos valores:

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	1.573	1.237
Colocaciones en instituciones financieras del país	3.413.079.493	2.097.274.304
Inversiones en otros títulos valores	<u>158.333.333</u>	<u>165.277.778</u>
	<u>3.571.414.399</u>	<u>2.262.553.319</u>

Al 31 de diciembre de 2020 el Fideicomiso del Banco Exterior, C.A. Banco Universal mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación que representan el 0,0003% de su cartera de inversiones en títulos valores (0,0004% al 30 de junio de 2020).

Los rendimientos de las inversiones en títulos valores por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 fueron de Bs 10.623.017.000 y Bs 12.146.811.000, respectivamente.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre 2020, el Fideicomiso del Banco registró por concepto de amortización de descuento de títulos valores Bs 646.586.000 (Bs 455.365.000 al 30 de junio de 2020) que se presentan en el grupo Otros ingresos operativos, Nota 16.

Para las inversiones propias del Fideicomiso del Banco Exterior, C.A. Banco Universal se mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por entidad y sector económico. En cuanto a las inversiones producto de contratos de fideicomiso dirigidos, la determinación de los riesgos de inversión depende de fideicomitente de acuerdo con lo establecido en los contratos de fideicomiso.

## **20. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Estado de Situación Financiera**

### **Instrumentos financieros relacionados con créditos**

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con garantías otorgadas y líneas de créditos para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de créditos pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo Cuentas de orden, Nota 19.

#### **1) Garantías otorgadas**

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por este si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengan una comisión entre el 2% y 4% anual sobre

el valor de dicha garantía. Las garantías otorgadas por el Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020 ascienden a Bs 1.402.000, Nota 19.

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association y MasterCard International para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito VISA y MasterCard. Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas Visa y Mastercard cartas de crédito "stand by" por US\$1.400.000 e inversiones de disponibilidad restringida por US\$50.000, equivalentes a Bs 1.546.202.821.000 y Bs 55.221.529.000 (Nota 4) ("stand by" de US\$1.400.000 y US\$600.000, equivalentes a Bs 285.469.306.000 y Bs 122.343.988.000 al 30 de junio de 2020, respectivamente).

## **2) Límites de crédito**

Los acuerdos contractuales para límites de créditos son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación de las condiciones establecidas en el contrato.

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Los límites de tarjetas de crédito no utilizadas ascienden a Bs 64.028.155.000 al 31 de diciembre de 2020 (Bs 8.797.588.000 al 30 de junio de 2020). Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el BCV. El Banco aplica las mismas políticas de créditos, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

## **3) Operaciones con derivados**

El Banco posee operaciones financieras que se ejercerán en un futuro y cuyas condiciones son determinadas por acuerdo entre las partes; las mismas, se formalizan en un contrato debidamente suscrito, el cual contiene en forma expresa, los derechos y obligaciones pactados aplicables al Banco y al cliente, así como la condición de modalidad, tiempo y lugar para su cumplimiento (Nota 19). Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene operaciones de compra y ventas a plazo por Bs 147.735.405.000, con vencimientos entre enero y febrero de 2021; de igual forma, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2020, el Banco registró ganancias y pérdidas por Bs 5.924.948.000 y Bs 44.181.259.000, respectivamente, producto de operaciones de compras y ventas a futuro, que se presentan en el estado de resultados en los grupos de Otros ingresos financieros y Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera, respectivamente; adicionalmente, se mantienen gastos por pagar por

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

Bs 9.719.858.000 registrados en el grupo de Intereses y comisiones por pagar, Nota 13.

**21. Patrimonio**

**a) Capital social y capital autorizado**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs 1.700, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, y en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy o en el Estado Vargas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el capital social pagado del Banco es de Bs 3.349, representado por 669.768.750 acciones comunes, con valor nominal de Bs 0,000005 cada una, totalmente suscritas y pagadas, conformado de la siguiente forma:

	Número de acciones	Porcentaje de participación
<b>Accionista</b>		
Redken Investment Corporation	314.796.367	47,00
Interandina de Fomento, S.A.	243.543.732	36,36
Otros	<u>111.428.651</u>	<u>16,64</u>
	<u>669.768.750</u>	<u>100,00</u>

El 10 de septiembre de 2009 la SUDEBAN, mediante la Resolución N° SBJF-DSB-II-GGTE-GNP-13650, otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

Los Accionistas del Banco suscribieron aportes de capital por un total de Bs 7.716.028.000, representado por 330.109.869 acciones, las cuales se detallan a continuación:

Fecha Asamblea Extraordinaria de Accionistas	Cantidad de acciones emitidas	Aportes de capital en divisas	Total aportes de capital en bolívares
19 de febrero de 2019	147.046.727	2.200.000	7.262.951.508
20 de septiembre de 2018	116.771.227	7.005.000	433.614.288
17 de agosto de 2018	53.791.915	5.210.000	14.962.039
20 de junio de 2018	5.000.000	-	3.000.000
21 de marzo de 2018	<u>7.500.000</u>	<u>-</u>	<u>1.500.000</u>
	<u>330.109.869</u>	<u>14.415.000</u>	<u>7.716.027.835</u>

El valor nominal de las acciones del Banco corresponde a Bs 0,000005, todas las Actas con el resultado de las Asambleas Extraordinarias de Accionistas fueron enviadas a la SUDEBAN para la aprobación del aumento de capital. Al 26 de febrero de 2021 la gerencia del Banco no ha recibido respuesta.

Hasta tanto la SUDEBAN apruebe dichos aportes de capital, los mismos se presentan como aportes no capitalizados, formando parte del patrimonio.

**b) Reservas de capital y otras reservas**

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra, como apartado para reserva legal, el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, la reserva legal es de Bs 3.349.

Para dar cumplimiento al fondo social para contingencias, el Banco constituyó un fideicomiso con el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Bancaribe) (Nota 5-d). Dichos aportes semestrales corresponden al 0,5% del capital social. El Banco aportó Bs 17 para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, respectivamente, con débito a la cuenta de Superávit por aplicar y con crédito a la cuenta de Reservas de capital y otras reservas, ambas en el patrimonio. La reserva de capital y otras reservas al 31 de diciembre de 2020 registra la cantidad de Bs 3.635 (Bs 3.618 al 30 de junio de 2020).

**c) Ajustes al patrimonio**

El 20 de febrero de 2020, fue publicado por el BCV, mediante la Resolución N° 20-02-01 en el Artículo N° 1, que los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional en moneda nacional a ser concedidos por las entidades bancarias regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito Productivo (UVCP).

El 20 de diciembre de 2019 fue publicada por la SUDEBAN, mediante la Resolución N° 070.19 “Las Normas Relativas a la Aplicación y Registro de los Beneficios Netos Generados por los Aumentos o Disminuciones Producto de la Variación del Capital de los Créditos Comerciales Enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 Emanada por el Banco Central de Venezuela”. De acuerdo con lo establecido en el Artículo N°2, el importe correspondiente a las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de créditos comerciales en virtud de la aplicación de lo dispuesto en dicha Resolución, sobre el índice de inversión aplicado para la valoración y registro contable de las operaciones en UVC, deberá ser registrado en la cuenta 358.00 “Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV”.

El 29 de marzo de 2019, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03577, se establecen los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por las operaciones cambiarias que realizan las instituciones bancarias en los mercados alternativos de divisas por el efecto de la libre convertibilidad del tipo de cambio fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, instruyendo que el efecto generado por el beneficio neto por las operaciones en moneda extranjera, realizadas por las instituciones bancarias en los respectivos mercados de divisas al tipo de cambio oficial, deben ser contabilizados de acuerdo con su naturaleza en la cuenta 354.00 “Ganancia o pérdida realizada por operaciones en los sistemas cambiarios”. Igualmente, mediante la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578, se

establecen los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, instruyendo que el efecto de la actualización del tipo de cambio oficial sobre los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por las instituciones del sector bancario, debe ser contabilizado en la cuenta 352.00 “Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera”.

El 20 de octubre de 2017, en la Gaceta Oficial N° 41.261, fue publicada por la SUDEBAN, la Resolución N° 101.17 del 12 de septiembre de 2017, mediante la cual se dictan las Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias, que establece los parámetros que las instituciones bancarias sometidas a la inspección, supervisión, vigilancia, regulación y control de la SUDEBAN, deben considerar para la aplicación de la segunda fase de revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

El 16 de enero de 2019, mediante el Oficio N° SIB-II-GGR-00628, se autoriza al Banco a registrar contablemente la cantidad de Bs 879.919.000, en el rubro de Activo con contrapartida en la cuenta del patrimonio 351.00 “Ajustes por revaluación de bienes”.

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta de Ajustes al patrimonio está compuesta por Bs 869.116.371.000 correspondientes a las ganancias cambiarias en la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera así como la tenencia y venta de moneda extranjera en los sistemas cambiarios, Bs 880.366.000 por revaluación de bienes, y Bs 2.265.480.060.000 correspondientes a la variación de créditos comerciales y de la CPUN enmarcado en la Resolución N°20-02-01 (Bs 307.981.624.000 de ganancias cambiarias, Bs 880.366.000 por revaluación de bienes y Bs 28.575.042.000 por variación de créditos comerciales y de la CPUN al 30 de junio de 2020). Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene registrado en la cuenta de Ajustes al patrimonio el importe total de Bs 3.135.476.797.000 (Bs 337.437.032.000 al 30 de junio de 2020).

#### **d) Resultados acumulados**

De acuerdo con las Normas de la SUDEBAN, los montos incluidos en la cuenta de Superávit restringido sólo pueden ser utilizados para aumentar el capital social. Al 31 de diciembre de 2020 el superávit restringido está compuesto por Bs 206.140.088.000, correspondientes a reclasificaciones del 50% de los resultados netos (Bs 17.126.457.000 al 30 de junio de 2020).

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo N° 142, literal d) de la LOTTT (Nota 14). Para el cierre del 31 de diciembre de 2020, el Banco registró en la cuenta de Superávit por aplicar Bs 776.249.000 (Bs 2.496.896.000 al 30 de junio de 2020), correspondientes a la ganancia (pérdida) actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales. La evaluación se limita al cálculo del compromiso de la empresa con el personal utilizando el método del beneficio proyectado de crédito unitario, según la NIC 19, en el marco de la LOTTT.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

Al 31 de diciembre de 2020 la cuenta de Superávit por aplicar presenta un saldo por Bs 206.019.235.000 (Bs 17.781.853.000 al 30 de junio de 2020).

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>	
	<u>Superávit restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>
	(En bolívares)	
Saldo al 30 de junio de 2020	17.126.456.748	17.781.853.205
Resultado neto	-	378.027.261.850
Reserva para el fondo social	-	(17)
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones Sociales	-	(776.248.802)
Reclasificación del 50% del resultado neto	<u>189.013.630.925</u>	<u>(189.013.630.925)</u>
Saldo al final del semestre	<u>206.140.087.673</u>	<u>206.019.235.311</u>

	<u>30 de junio de 2020</u>	
	<u>Superávit restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>
	(En bolívares)	
Saldo al 31 de diciembre de 2019	8.797.098.201	6.955.598.786
Resultado neto	-	16.658.717.094
Reserva para el fondo social	-	(17)
Ganancias actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	2.496.895.889
Reclasificación del 50% del resultado neto	<u>8.329.358.547</u>	<u>(8.329.358.547)</u>
Saldo al final del semestre	<u>17.126.456.748</u>	<u>17.781.853.205</u>

**e) Índices de capital de riesgo**

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la SUDEBAN, se indican a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2020</u>		<u>30 de junio de 2020</u>	
	<u>Porcentaje</u>			
	<u>Mínimo requerido</u>	<u>Mantenido</u>	<u>Mínimo requerido</u>	<u>Mantenido</u>
Índice de adecuación patrimonial total	12	18,71	12	12,93
Índice de adecuación de patrimonio contable (índice de solvencia)	9	15,13	9	10,94

**22. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas y Accionistas**

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

A continuación se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

**Estado de Situación Financiera**

	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2020
	(En bolívares)	
<b>Otros Activos</b>		
Otras cuentas por cobrar	<u>583.043.806</u>	<u>583.043.806</u>
<b>Pasivo</b>		
Captaciones del público		
Depósitos en cuentas corrientes	464.415.694	74.832
Acumulaciones y otros pasivos		
Dividendos por pagar	<u>32</u>	<u>32</u>
	<u>464.415.726</u>	<u>74.864</u>

**a) Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco mantiene cuenta por cobrar a la Asociación Civil Sin Fines de Lucro Banco Exterior, principalmente por el pago de impuesto sobre la renta por Bs 583.044.000.

**b) Captaciones del público**

Al 31 de diciembre de 2020 Inversiones Aubragón, C.A.; Credibanex, C.A. y Asociación Civil Sin Fines de Lucro Banco Exterior mantienen depósitos en cuenta corriente por Bs 17.798, Bs 35.005.805 y Bs 429.392.091, respectivamente (Bs 8.198, Bs 1.005 y Bs 65.629, al 30 de junio de 2020).

**c) Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior**

El Banco constituyó en mayo de 2018 la Asociación sin fines de lucro Banco Exterior, con el objeto de desarrollar programas de inversión social, a través de proyectos que se encuentren enmarcados en mejorar la calidad de vida, educación, salud, cultura y deporte.

**23. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios**

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en estas instituciones, hasta por un monto de Bs 0,3.

Mediante el Decreto N° 8.079, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.627 del 2 de marzo de 2011, se estableció en 0,75% el aporte que los bancos deben efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. Dicho aporte deberá cumplirse mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente

anterior a la fecha del pago. Este aporte se presenta dentro del grupo de Gastos de transformación.

#### **24. Aporte Especial a la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario**

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las instituciones financieras regidas por dicha Ley, para el funcionamiento y operaciones de la SUDEBAN.

Mediante la Resolución N° 065.19 de fecha 6 de diciembre de 2019, se establece la contribución para las instituciones bancarias de la siguiente manera:

- a) El uno por mil del promedio de los activos correspondientes a los 2 meses anteriores al bimestre que corresponde el pago. Dicha contribución será pagada de acuerdo con la siguiente fórmula:

<b>Base de cálculo A</b>	<b>Porcentaje B</b>	<b>Formula C</b>
Suma del total activo de los 2 meses anteriores al bimestre que corresponde el pago, dividido entre 2	1*1000	$C = A * B$

- b) El referido aporte se pagará por la suma bimestral resultante, a razón de un 1/2 mensual, dentro de los primeros 5 días hábiles bancarios del bimestre que corresponda pagar.

Este aporte se presenta dentro del grupo de Gastos de transformación.

#### **25. Contingencias**

##### **a) Cartas de crédito emitidas negociadas en litigio en moneda extranjera**

El Banco presenta una demanda actuando como acreedor para el reembolso del importe de 15 cartas de crédito contra la deudora sociedad mercantil MMC Automotriz, S.A., por la cantidad de US\$9.314.962, más los intereses, calculados a la tasa del 12% anual y las costas procesales.

El Tribunal Noveno de Primera Instancia Civil, Mercantil, del Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas en fecha 11 de julio de 2016 dictó sentencia a favor del Banco y condenó a la demandada a pagar:

- I. El reembolso del capital contentivo de las 15 cartas de crédito, en dólares de los Estados Unidos de América.
- II. Los intereses de mora vencidos, calculados sobre el valor de cada carta de crédito desde su vencimiento hasta la fecha de que la sentencia quede definitivamente firme, en dólares de los Estados Unidos de América a la tasa del 12% anual.
- III. Los gastos y costas del proceso.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

---

El Juzgado Superior Sexto en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en fecha 19 de octubre de 2020, dictó sentencia definitiva en la cual declara con lugar la demanda interpuesta por el Banco, ampliando la Sentencia de Primera Instancia a favor del Banco, cuyos términos son los siguientes:

- I. Sin lugar la apelación ejercida por la sociedad mercantil MMC Automotriz, S.A. contra la sentencia dictada por el Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas en fecha 11 de julio de 2016, que declaró con lugar la demanda.
- II. Con lugar la demanda interpuesta por el Banco; en consecuencia, se condena a la sociedad mercantil MMC Automotriz, S.A. a pagar a la sociedad mercantil Banco Exterior, C.A. Banco Universal, la cantidad de US\$9.314.962 en esa misma moneda de pago, más los intereses moratorios ocasionados desde el vencimiento del valor de cada carta de crédito hasta la fecha en que quede definitivamente este fallo.
- III. Se condena en costas a la accionada MMC Automotriz, S.A., por resultar vencida en esta instancia.

De igual manera, el 19 de octubre de 2020 el referido Juzgado Superior dictó Sentencia Interlocutoria con fuerza de definitiva en el Cuaderno de Medidas correspondiente, mediante la cual decreta las medidas cautelares solicitadas por el Banco sobre activos de la deudora. El Banco gestionó las notificaciones y participaciones de las medidas cautelares dictaminadas, ante los entes competentes.

En noviembre de 2020 el Banco solicitó efectuar a un perito independiente opiniones de valor de los inmuebles sobre los que se ejecutaron las medidas cautelares. Una opinión de valor de acuerdo con lo indicado por los informes del perito consiste en averiguaciones superficiales de los inmuebles objeto de estudio, así como de su mercado, por lo que su alcance es inferior en relación con un informe de avalúo. La opinión de valor sobre la planta ensambladora de vehículos asume que las propiedades se encuentran en buen estado de mantenimiento y conservación, debidamente vigiladas y resguardadas. Las opiniones de valor estiman el valor de las propiedades en un monto superior al valor de las cartas de crédito en litigio; sin embargo, existe incertidumbre significativa en cuanto al valor final de liquidación de estos activos en el mercado.

El Banco solicitó el avocamiento de la causa a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, y actualmente el proceso se encuentra en dicha Instancia Superior.

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

**b) Laborales y otros**

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos fiscales, civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal del negocio. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el monto original de los reparos y litigios antes descritos no tiene impacto en los estados financieros del Banco. La gerencia y sus consultores jurídicos opinan que tales juicios y reclamaciones no son procedentes, y los recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente.

**26. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros**

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2020					Total
	Vencimiento				Mayor a diciembre de 2022	
	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022		
	(En bolívares)					
<b>Activo</b>						
Disponibilidades	5.760.102.614.010	-	-	-	-	5.760.102.614.010
Inversiones en títulos valores						
Disponibles para la venta	1.104.430.587.041	-	-	-	4.794.685.162	1.109.225.272.203
Mantenidas hasta su vencimiento	615	-	-	-	1.707.899.477	1.707.900.092
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	-	-	152.644.907.572	152.644.907.572
Inversiones en otros títulos valores	2.998	3.232	16.437	183.032	4.104.355	4.310.054
Cartera de créditos	19.326.017.282.221	37.253.373	167.327.555	918.973.044	49.575.835.055	19.376.716.671.248
Intereses y comisiones por cobrar	13.172.246.611	-	-	-	-	13.172.246.611
	<u>26.203.722.733.496</u>	<u>37.256.605</u>	<u>167.343.992</u>	<u>919.156.076</u>	<u>208.727.431.621</u>	<u>26.413.573.921.790</u>
<b>Pasivo</b>						
Captaciones del público	9.765.961.319.614	-	-	-	-	9.765.961.319.614
Otros financiamientos obtenidos	9.877.659.989.851	-	-	-	-	9.877.659.989.851
Intereses y comisiones por pagar	57.980.954.648	-	-	-	-	57.980.954.648
	<u>19.701.602.264.113</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>19.701.602.264.113</u>

	30 de junio de 2020					Total
	Vencimiento				Mayor a junio de 2022	
	31 de diciembre de 2020	30 de junio de 2021	31 de diciembre de 2021	30 de junio de 2022		
	(En bolívares)					
<b>Activo</b>						
Disponibilidades	2.086.875.196.836	-	-	-	-	2.086.875.196.836
Inversiones en títulos valores						
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	40.000.000.000	-	-	-	-	40.000.000.000
Disponibles para la venta	203.906.647.372	-	-	-	895.310.491	204.801.957.863
Mantenidas hasta su vencimiento	625	-	-	-	1.707.973.008	1.707.973.633
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	-	-	138.799.050.335	138.799.050.335
Inversiones en otros títulos valores	952	5.991	7.318	30.438	4.295.878	4.340.577
Cartera de créditos	2.596.035.509.879	396.667.023	64.131.290	257.460.195	13.555.046.588	2.610.308.814.975
Intereses y comisiones por cobrar	2.058.672.702	-	-	-	-	2.058.672.702
	<u>4.928.876.028.366</u>	<u>396.673.014</u>	<u>64.138.608</u>	<u>257.490.633</u>	<u>154.961.676.300</u>	<u>5.084.556.006.921</u>
<b>Pasivo</b>						
Captaciones del público	2.128.534.574.047	-	-	-	-	2.128.534.574.047
Otros financiamientos obtenidos	1.938.456.502.654	-	-	-	-	1.938.456.502.654
Intereses y comisiones por pagar	18.574.996.431	-	-	-	-	18.574.996.431
	<u>4.085.566.073.132</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4.085.566.073.132</u>

**27. Valor Razonable de Instrumentos Financieros**

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros, sin un valor específico de mercado disponible, se ha estimado como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro

**Banco Exterior, C.A. Banco Universal**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2020**

del instrumento financiero o se han usado algunas otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados.

El Banco reconoce las transacciones de instrumentos financieros en la fecha de la negociación. El Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados a continuación no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades futuras de negocios; es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha.

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado, se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2020		30 de junio de 2020	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
	(En bolívares)			
<b>Activos</b>				
Disponibilidades	5.760.102.614.010	5.760.102.614.010	2.086.875.196.836	2.086.875.196.836
Inversiones en títulos valores	1.263.582.389.920	1.261.725.743.491	385.313.322.408	384.980.103.974
Cartera de créditos	19.024.042.634.367	15.940.727.430.752	2.559.799.501.218	1.992.988.170.233
Intereses y comisiones por cobrar	<u>13.172.246.611</u>	<u>13.172.246.611</u>	<u>2.058.672.702</u>	<u>2.058.672.702</u>
	<u>26.060.899.884.908</u>	<u>22.975.728.034.864</u>	<u>5.034.046.693.164</u>	<u>4.466.902.143.745</u>
<b>Pasivos</b>				
Captaciones del público	9.765.961.319.614	9.765.961.319.614	2.128.534.574.047	2.128.534.574.047
Otros financiamientos obtenidos	9.877.659.989.851	9.877.659.989.851	1.938.456.502.654	1.938.456.502.654
Intereses y comisiones por pagar	<u>57.980.954.648</u>	<u>57.980.954.648</u>	<u>18.574.996.431</u>	<u>18.574.996.431</u>
	<u>19.701.602.264.113</u>	<u>19.701.602.264.113</u>	<u>4.085.566.073.132</u>	<u>4.085.566.073.132</u>
<b>Cuentas de orden</b>				
Cuentas contingentes deudoras	<u>211.764.968.541</u>	<u>211.740.850.625</u>	<u>8.798.996.860</u>	<u>8.774.878.943</u>

A continuación se presenta un resumen de los métodos y premisas más significativos, usados en la estimación de valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

**Instrumentos financieros a corto plazo**

Los instrumentos financieros son actualizados en el estado de situación financiera, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el estado de situación financiera, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las

otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

#### **Inversiones en títulos valores**

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, excepto por las inversiones en otros títulos valores, para los cuales no existe un valor de mercado referencial, Nota 5.

#### **Cartera de créditos**

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones estimadas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2020, el Banco mantiene una provisión de Bs 3.003.468.000 sobre las cartas de crédito en litigio. A la fecha se mantiene una solicitud ante la SUDEBAN solicitando dispensa para no constituir la provisión específica asignada al cliente MMC Automotriz, S.A., por lo cual en opinión de la gerencia el saldo en libros de la cartera de créditos incluyendo la provisión específica indicada, se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### **Captaciones y obligaciones a largo plazo**

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

#### **Instrumentos financieros con riesgo fuera del estado de situación financiera**

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

### **28. Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales**

Al 31 de diciembre de 2020 el Banco mantiene un crédito que excede las limitaciones establecidas en el Artículo N° 94 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario; correspondiente a las cartas de crédito denominadas en moneda extranjera que son afectadas por el crecimiento sostenido de la tasa de cambio oficial, que están en litigio con la empresa MMC Automotriz, S.A., las cuales suman un monto nominal de US\$9,3 millones, (tres clientes, MMC Automotriz, S.A. y dos clientes de la cartera comercial quienes mantienen créditos denominados en UVCC que a la fecha del otorgamiento del crédito se encontraban en cumplimiento de los porcentajes previstos en la mencionada Ley al 30 de junio de 2020), Notas 6 y 25.



RIF: J-00002950-4

Más de  
**60**  
Años